



Memoria *de* Labores

2021-2022

Mayo 2022



Memoria *de* Labores

2021-2022

Idea, diseño y diagramación
UNICOMS 2022

Derechos Reservados®
Comisión Nacional de Energía Eléctrica

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) es el órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y cuenta con independencia funcional para el ejercicio de sus atribuciones. Fue creada por la Ley General de Electricidad (LGE) contenida en el decreto 93-96 del Congreso de la República de Guatemala. La CNEE es el regulador del subsector eléctrico guatemalteco.



Estructura institucional del subsector eléctrico Guatemalteco.

La CNEE y sus 25 años de existencia

Guatemala cuenta con varias fechas importantes a lo largo del año que conmemoran distintas actividades o momentos trascendentales para la sociedad, sean estas nacionales o bien internacionales. Sin embargo, una fecha que debería tener un eco más grande en la vida de los guatemaltecos es el 28 de mayo de 1997, día exacto en que inició labores la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), marcando un hito en Guatemala al tener desde ese preciso instante un regulador del subsector de energía eléctrica que desarrollara, impulsara y controlara todo lo relacionado a las actividades de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica alrededor de la República de Guatemala.

Hasta antes de esa fecha, nuestro país vivía una situación de atraso total en todos sus ámbitos por el hecho que el racionamiento de energía eléctrica era una constante que afectaba la vida, la economía, las relaciones y demás espacios de los guatemaltecos. Estos racionamientos podían llegar a tener una duración de hasta 10 horas diarias, afectando como es lógico pensar cualquier actividad que buscara mejorar la calidad de vida de hombres, mujeres y niños que en esos años veían a diario como al hacer click en el apagador de la luz, simplemente este no funcionaba como se esperaba puesto que no podía dar el servicio deseado.

Mucho ha cambiado desde aquella fecha hasta hoy en cuanto al acceso a la energía eléctrica. Esta evolución ha sido disruptiva totalmente en el desarrollo económico del país y sus habitantes, procurando una mejora sustancial en la calidad de vida de todos. Guatemala ha logrado enfrentar el desarrollo tecnológico en materia de avances dentro del subsector eléctrico gracias a una matriz diversificada que permite gozar hoy de un servicio continuo de energía eléctrica en nuestros hogares y negocios.

La evolución es parte del desarrollo que la CNEE ha alcanzado hasta hoy, logrando dar estabilidad y certeza jurídica a un subsector muy importante para Guatemala. El trabajo es arduo y de permanente mejora. Es lo que usted conocerá en este documento que plasma precisamente la evolución a lo largo de estos 25 años de cada dependencia que conforma a la Comisión. Sirva esta Memoria de Labores 2021 – 2022 como muestra que los guatemaltecos podemos hacer grande a nuestra patria con ideas y trabajo duro que se materialice en el bien común ansiado por todos.



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4a. Avenida 15 - 70 Zona 10, Edificio Paladium, Nivel 12 Ciudad De Guatemala, Guatemala

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Definición de tarifas de
distribución de energía eléctrica
sujetas a regulación en Guatemala.
No aplica: 8.3

To set rates for energy distribution
services required to be regulated
in Guatemala.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los
requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the
specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC-CER904713
Certificate

Fecha de Otorgamiento: 2022 01 26
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación: 2022 01 26
Fecha de Vencimiento ciclo actual: 2025 01 25
Fecha de Auditoria de Recertificación:
Fecha de Revisión: 2022 01 26

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo



Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado.
ICONTEC, carrera 37 no. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

F-PS-563 Versión 00

Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad
de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica
bajo el estándar ISO 9001:2015

En esta fotografía se visualiza a los
3 Directores de la CNEE 2021-2022: ingeniero Ángel García,
licenciado Rodrigo Fernández (Presidente) e ingeniero Rafael Argueta.



ÍNDICE

1. Gerencia de Fiscalización y Normas	7
2. Gerencia de Tarifas	33
3. Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos	57
4. Gerencia Administrativa	81
5. Gerencia Jurídica	99
6. Secretaría General	109
7. Unidad de Asuntos Internacionales y de Cooperación	124
8. Unidad de Auditoría Interna	131
9. Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas	138
10. Directorio	158
11. La CNEE en fotografías	173



1.

GFN



Gerencia
de Fiscalización
y *Normas*

Gerencia de Fiscalización y Normas

La Gerencia de Fiscalización y Normas (GFN) es la dependencia de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), en el contexto de la atribución de cumplir y hacer cumplir la Ley General de Electricidad (LGE) y sus Reglamentos, se encarga de dar cumplimiento a varios de los mandatos institucionales plasmados en la LGE, como lo son:

“Velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios...”

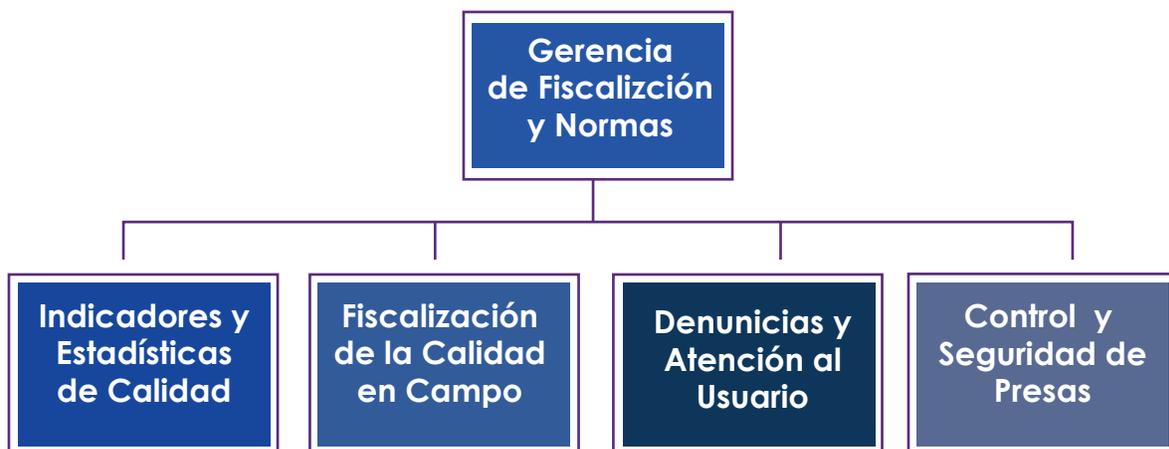
“...proteger los derechos de los usuarios...”

“Emitir las normas técnicas relativas al subsector eléctrico y fiscalizar su cumplimiento en congruencia con prácticas internacionales aceptadas”.

En síntesis, la GFN lleva a cabo la labor de verificar que, tanto los encargados de prestar el servicio de energía eléctrica así como los usuarios, cumplan con las condiciones establecidas para dicha prestación, siendo el marco de acción para esta labor la propia LGE y las normas que la GFN administra en cuanto a sus propuestas de emisión, revisión y actualización ante las autoridades de CNEE.

De esta labor se desprenden las funciones y dependencias que integran la GFN como se refiere a continuación:

Organigrama de la GFN



Departamento de Indicadores y Estadísticas de Calidad (IEC): Es el departamento encargado de:

-Generar la información oportuna, exacta, actualizada, completa y detallada de la calidad del servicio de energía eléctrica con base en: a) Los indicadores de calidad que están establecidos en norma y b) Los resultados de la Encuesta Anual de Calidad.

- Gestionar los procesos administrativos de sanción/indemnización en contra de los agentes que sobrepasan las tolerancias de los indicadores de calidad o incumplen lo ordenado en norma.
- Integrar, centralizar, procesar y elaborar los reportes actualizados, completos y detallados de la información estadística de las actividades, resultados e indicadores de gestión de los departamentos que integran la GFN.

Departamento de Fiscalización de la Calidad en Campo (FCC): Es el departamento encargado de verificar directamente en campo la calidad brindada al usuario, corroborando y profundizando sobre los resultados del análisis de calidad por indicadores. Para tal efecto, el personal de este departamento realiza las labores de verificación de los siguientes aspectos de calidad del servicio:

Calidad de la energía

Puntos con mala regulación de voltaje
Transformadores sobrecargados

Continuidad del servicio

Estado de las instalaciones y equipos para la transmisión de energía eléctrica
Estado de las redes e instalaciones de distribución para la prestación del servicio

Seguridad eléctrica

Distancias de seguridad
Instalaciones eléctricas dentro de propiedades

Departamento de Denuncias y Atención al Usuario (DAU): Es el departamento encargado de gestionar los siguientes procesos a requerimiento de usuarios individuales, organizaciones comunitarias y/o instituciones estatales.

- Recepción, gestión y verificación de la atención brindada a reclamos de usuarios por inconformidades con el servicio que prestan las distribuidoras.
- Recepción, gestión y dictaminación sobre casos de denuncia presentados por usuarios individuales, organizaciones comunitarias y/o instituciones estatales, derivado de incumplimientos de los adjudicatarios a lo dispuesto en el marco regulatorio y normativa vigente.
- Gestión y dictaminación sobre investigaciones de oficio iniciadas ante indicios de incumplimientos de los adjudicatarios a lo dispuesto en el marco regulatorio y normativa vigente.
- Departamento de Control y Seguridad de Presas (CSP): Es el departamento a cargo

de los procesos de fiscalización del cumplimiento de la Norma de Seguridad de Presas en cuanto a los siguientes aspectos:

- Estudios de Seguridad de Presas y Estructuras Accesorias
- Manuales de Operación Mantenimiento y Vigilancia de las presas y estructuras accesorias
- Planes de Preparación ante Emergencias de las presas y estructuras accesorias
- Inspecciones de rutina, intermedias, extraordinarias y especiales de las presas y estructuras accesorias

Principales resultados de la GFN en el 2021

Departamento de Indicadores y Estadísticas de Calidad: En el departamento de IEC se enumeran los siguientes resultados alcanzados:

10 procesos de cálculo de indicadores de servicio técnico (interrupciones) para determinación de indicadores individuales y globales, implicando cada proceso:

-Recepción mensual y semestral de bases de datos de interrupciones

-Cálculo de indicadores y contraste frente a tolerancias

-Calificación de casos en los que la distribuidora invocó fuerza mayor

-Gestión de procesos administrativos para indemnización a usuarios afectados por interrupciones más allá de las tolerancias establecidas en norma

228 Campañas de Medición de Producto Técnico (1 proceso mensual por cada una de las 19 distribuidoras), implicando cada campaña las siguientes actividades:

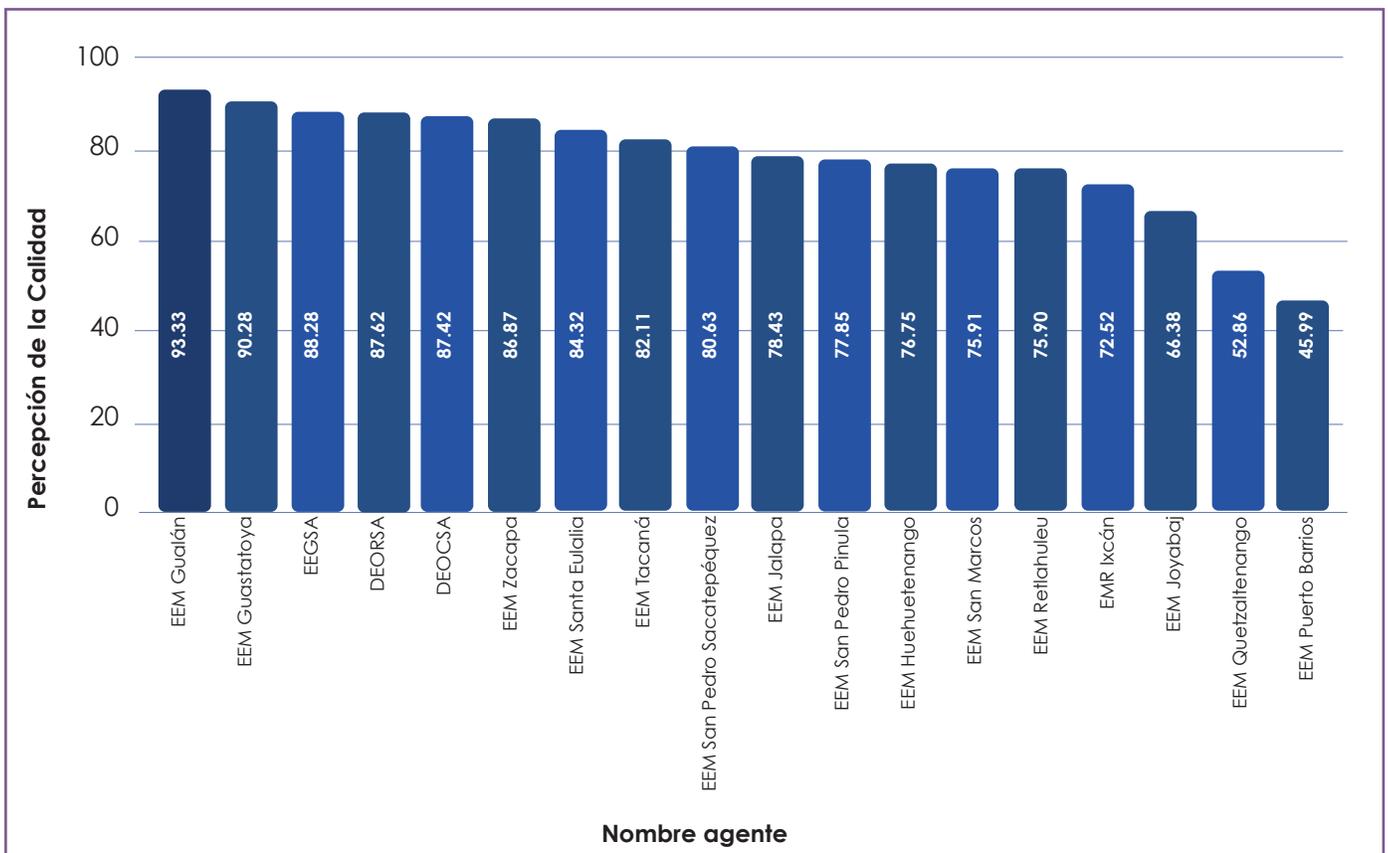
- Diseño muestral y selección de puntos de muestra para toma de mediciones
- Notificación y seguimiento a distribuidora para realización de mediciones
- Recepción y procesamiento de datos de mediciones-
- Cálculo de indicadores y gestión de procesos administrativos para indemnización a usuarios con mala calidad

41 procesos de control de calidad comercial por indicadores establecidos en norma, implicando para cada proceso las siguientes actividades

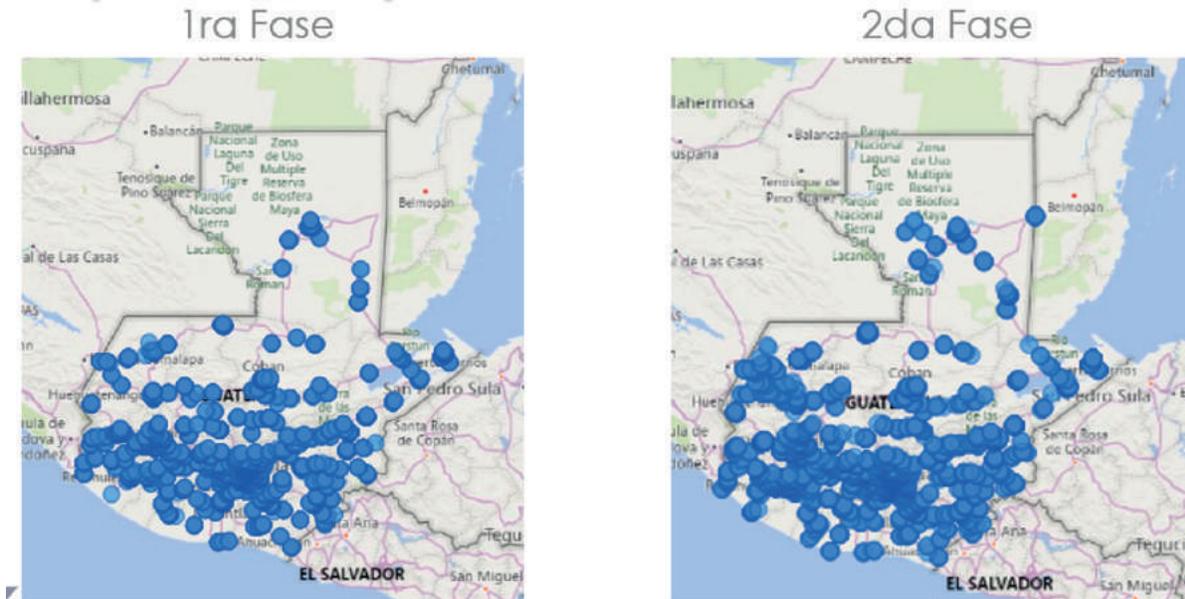
- Recepción mensual y semestral de bases de datos de gestión comercial
- Cálculo de indicadores y contraste frente a tolerancias
- Gestión de procesos administrativos para indemnización a usuarios afectados por trasgresión a indicadores globales e individuales de calidad comercial

Principales hitos y resultados de la Encuesta de Calidad 2021

Durante el desarrollo de la segunda fase de la Encuesta de Calidad 2021 se implementó reportería que permitió visualizar resultados preliminares de la percepción de la calidad en los usuarios encuestados; esto debido a la utilización de programas de business intelligence, los cuales permiten procesar de forma sistemática la información para la obtención del resultado final de la calidad en producto, servicio y comercial. Así, los resultados a nivel general fueron:



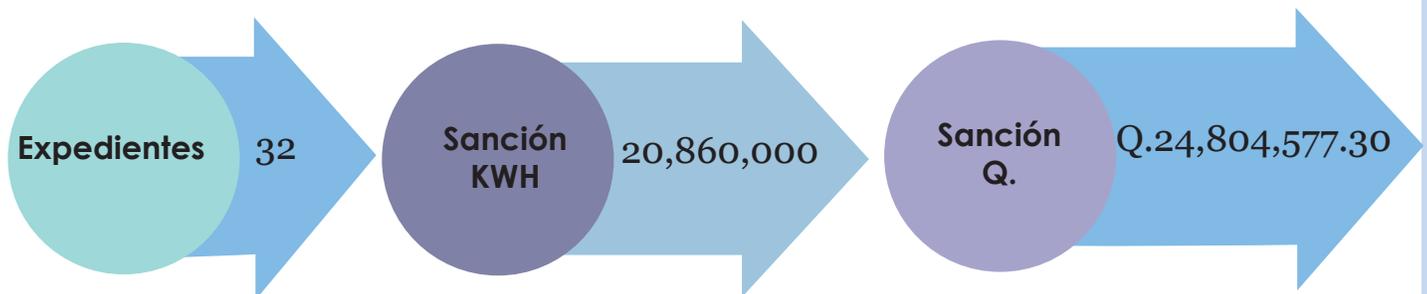
Los puntos muestreados durante la encuesta 2021 se muestran georreferenciados a continuación:



Departamento de Fiscalización y Control de la Calidad en Campo (FCC): En el departamento de FCC se enumeran los siguientes resultados alcanzados:

211 expedientes gestionados en sus fases de investigación, análisis y dictaminación

Propuesta y aprobación de 38 resoluciones finales correspondientes a procesos de fiscalización de la calidad en campo, imponiendo **sanciones por incumplimiento a la normativa vigente por más de Q24 millones.**



- **20 procesos de investigación en fase final** de gestión para emisión de resolución final.

- En el contexto del programa de Adaptación Tecnológica por Distancias de Seguridad efectuados por EEGSA, se fiscalizaron y emitieron órdenes de corrección en más de 150 casos de incumplimientos en distancias de seguridad que ponían en riesgo a personas, bienes y la continuidad del suministro eléctrico.

20 procesos
de investigación
en fase final
para resolver

150 casos
de distancias
de seguridad
resueltos

Fiscalización de
Calidad de Campo

211 expedientes
de investigación
gestionados

38 casos de
investigación
resueltos.
Sanciones
por más de
MQ24

Departamento de Denuncias y Atención al Usuario (DAU):

En las siguientes gráficas se muestran los principales resultados del departamento DAU:

Atención al Usuario de ENE a DIC 2021

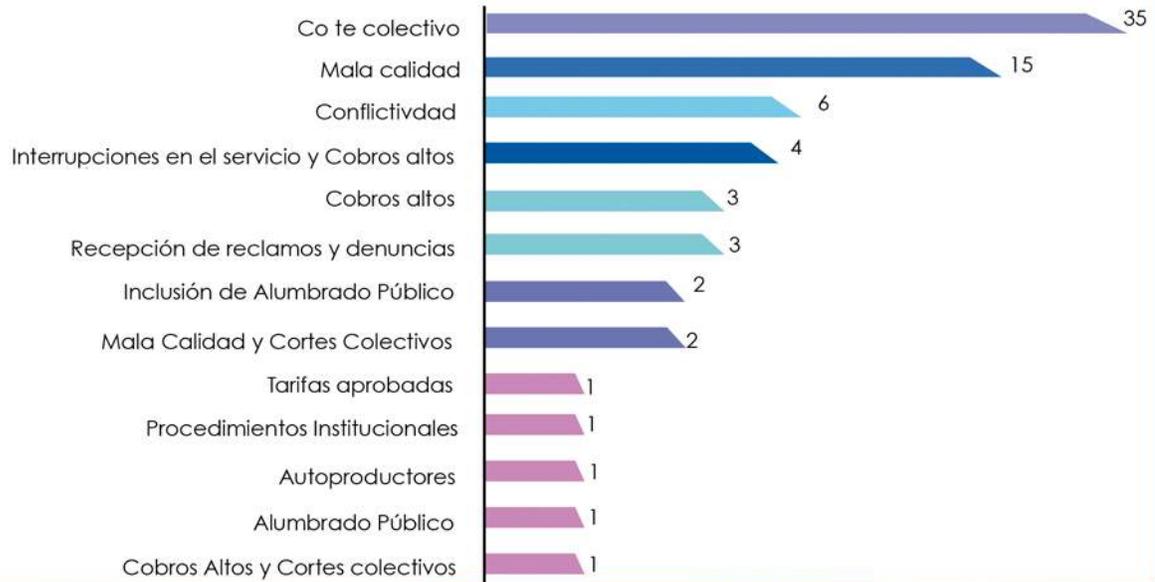
Participación en reuniones convocadas en el interior del país



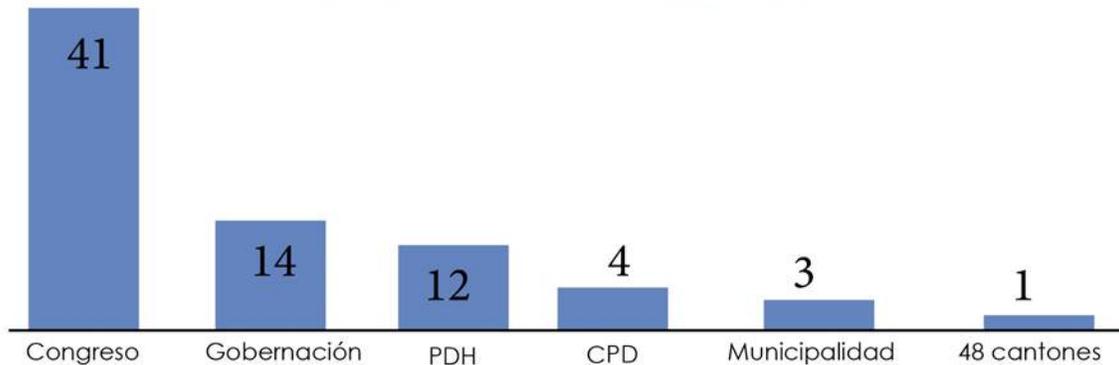
Participación en reuniones y/o mesas de diálogo, realizadas en distintos Departamentos de Ene a Dic 2021



Motivo de las reuniones de enero a diciembre 2021

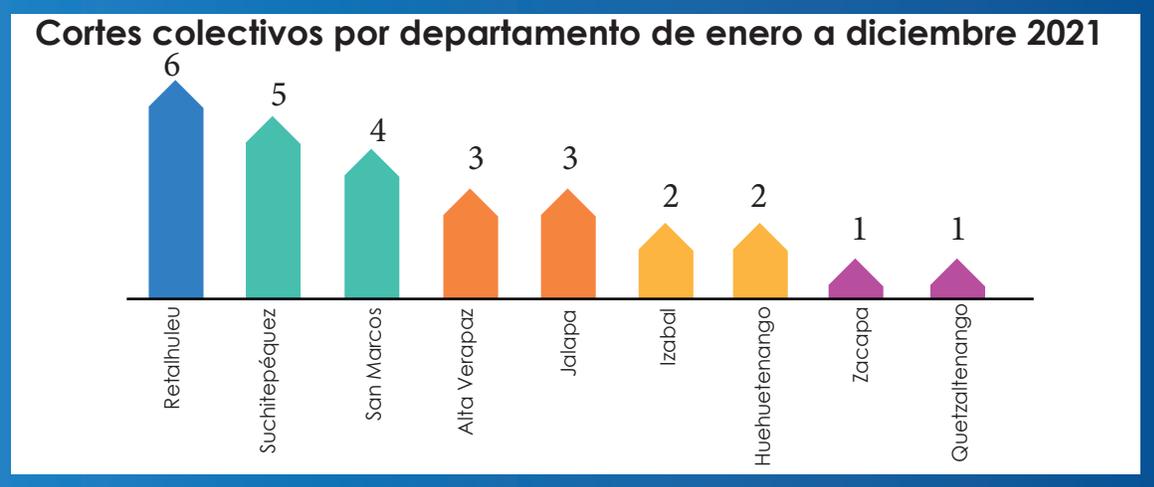


Instituciones que han solicitado las reuniones de enero a diciembre 2021



Informes requeridos por distintas instituciones de enero a diciembre 2021

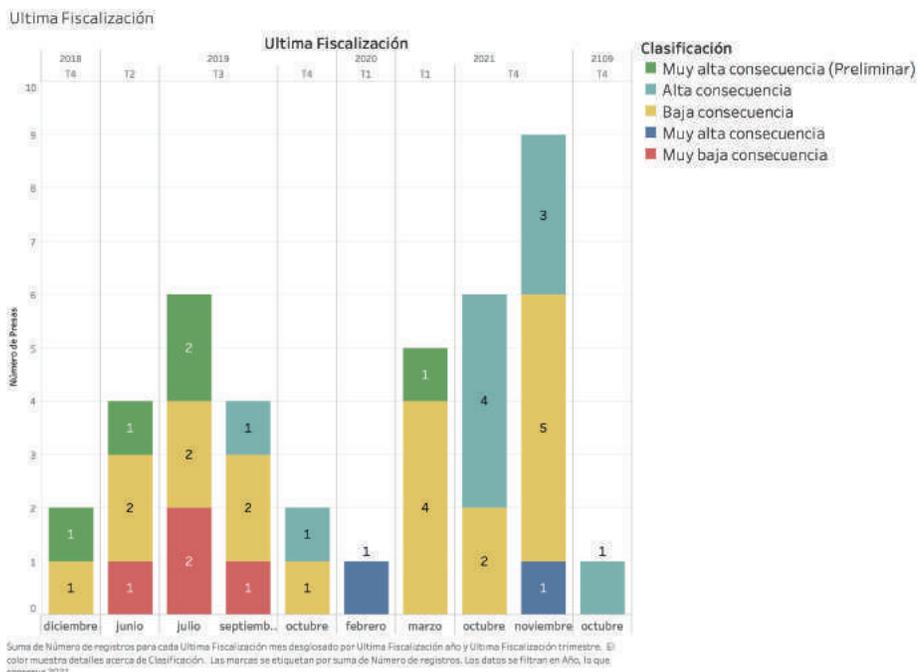




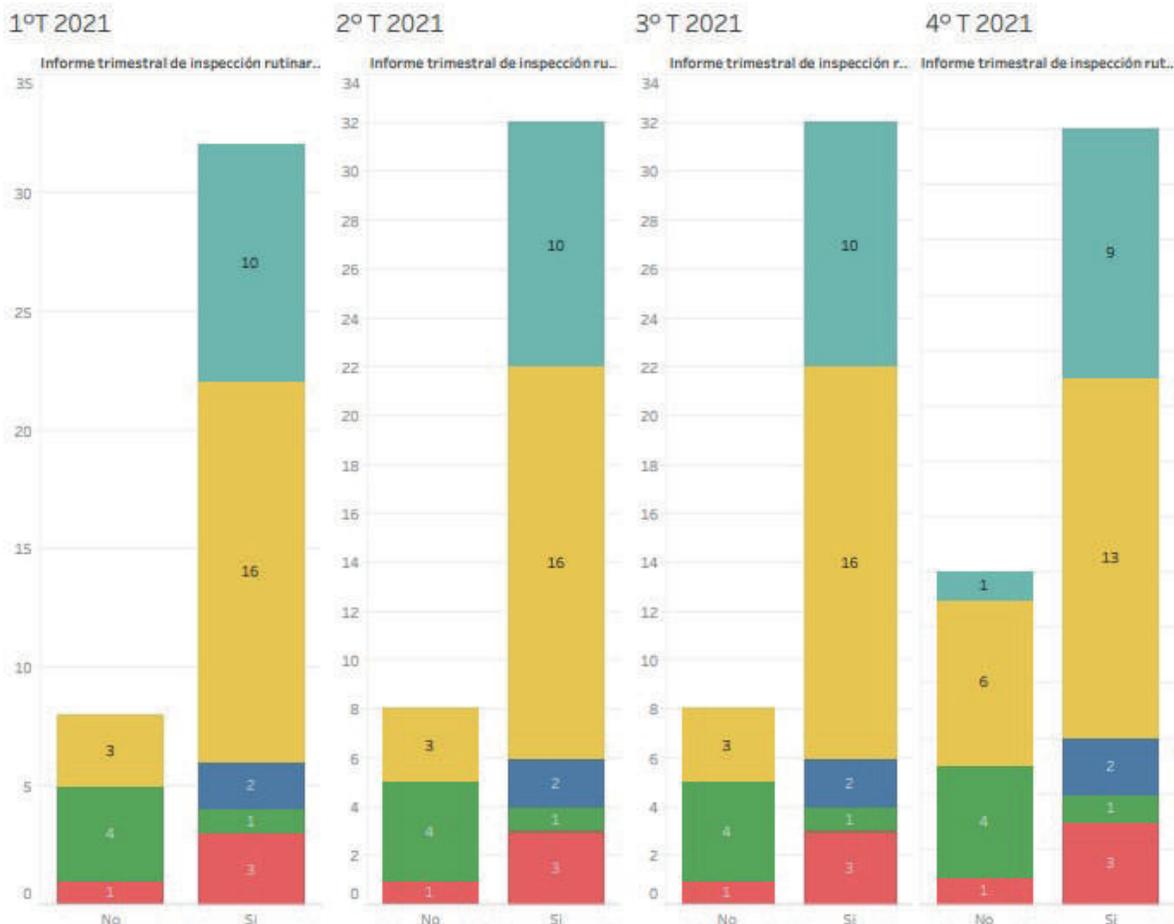
Departamento de Control y Seguridad de Presas (CSP):

En el tema de seguridad de presas existe el proceso de verificación en campo de la información documental presentada mediante los distintos documentos que conforman el Programa de Seguridad de la presa (inspecciones, estudios, manuales, planes de emergencia, etc.), así como el cumplimiento de los cronogramas de trabajos de mantenimiento que el dueño de la presa presenta año con año.

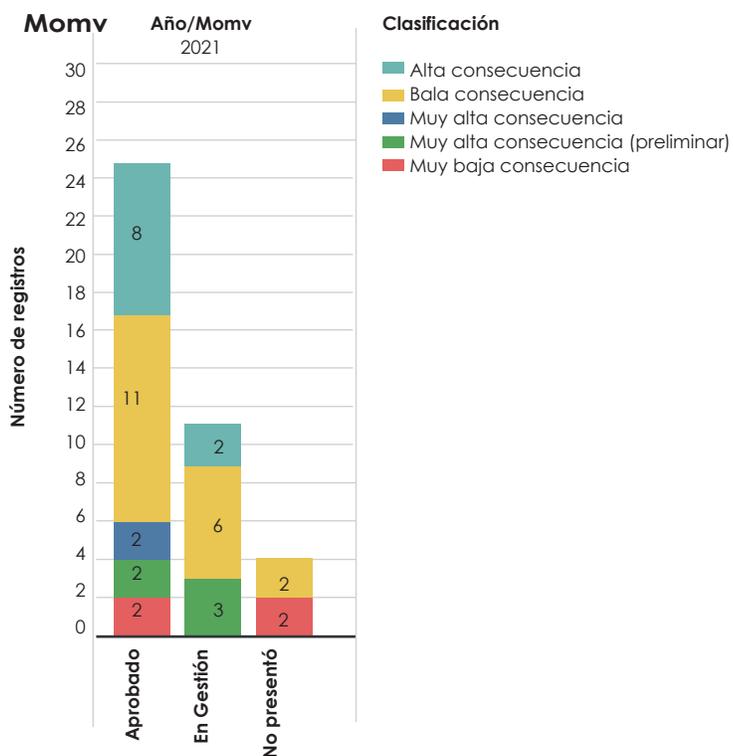
Es importante destacar que en este periodo se han fiscalizado el 50 % de las presas bajo cumplimiento de las Normas de Seguridad de Presas (NSP). Considerando las dificultades que se han tenido por la pandemia, se tiene una importante presencia de la Comisión en el campo, verificando los aspectos que documentalmente obran dentro del Archivo de Registro Permanente de las presas.



Por otra parte, es importante destacar un indicador del cumplimiento de las NSP, la entrega de informes trimestrales de inspecciones rutinarias y claramente se da a conocer la evolución en la entrega de dichos informes a lo largo de los cuatro trimestres del periodo en cuestión.



En este mismo orden de ideas, en el año 2021 se tuvo un indicador cuantitativo que refleja el cumplimiento de la entrega por parte de los responsables de las presas, del Manual de Operación, Mantenimiento y Vigilancia -MOMV- y en particular, al año que nos atañe, le corresponde un cumplimiento del 90 % (36 de 40 presas).



Adaptación del trabajo de la GFN durante la pandemia por Covid-19

Durante la pandemia por COVID-19 la Gerencia de Fiscalización y normas adaptó sus procesos de gestión en aquellas áreas donde mayor incidencia tuvieron las disposiciones y prácticas de bioseguridad y distanciamiento social. En este sentido, las medidas de adaptación remarcables en este contexto han sido:

a. Trabajo en campo: Las actividades de fiscalización de campo sufrieron una reducción dado que las restricciones de movilidad que fueron impuestas por el estado de emergencia impedían la circulación del personal a los distintos destinos en el territorio nacional.

Así, únicamente se gestionaron procesos de campo en los casos en que se estimó indispensable la realización de algún tipo de inspección o levantamiento de datos de primera mano, ello sumado a la prevención por parte de las autoridades de CNEE en cuanto a no exponer al personal a posibles contagios. Lo anterior derivó en una selectividad estricta en las fiscalizaciones de campo que se aprobaron y gestionaron en la GFN durante el periodo de pandemia.

b. Trabajo de oficina: Las labores de oficina fueron modificadas sensiblemente ante la necesidad de mantener el distanciamiento social y cumplir con los estándares de aforo máximo establecidos en las disposiciones gubernamentales para mitigar los efectos de la pandemia COVID-19.

En tal sentido, la cantidad de personal en TELETRABAJO ha sido considerable llegando a tener hasta un 70 % de personal en esta modalidad en los momentos de mayor exigencia de distanciamiento y reducción de aforo por las disposiciones gubernamentales.

Gestión de documentos y expedientes: El volumen de documentación y expedientes manejado en la GFN es alto y constante por lo que esta variable requirió atención especial para evitar el atraso en la gestión.

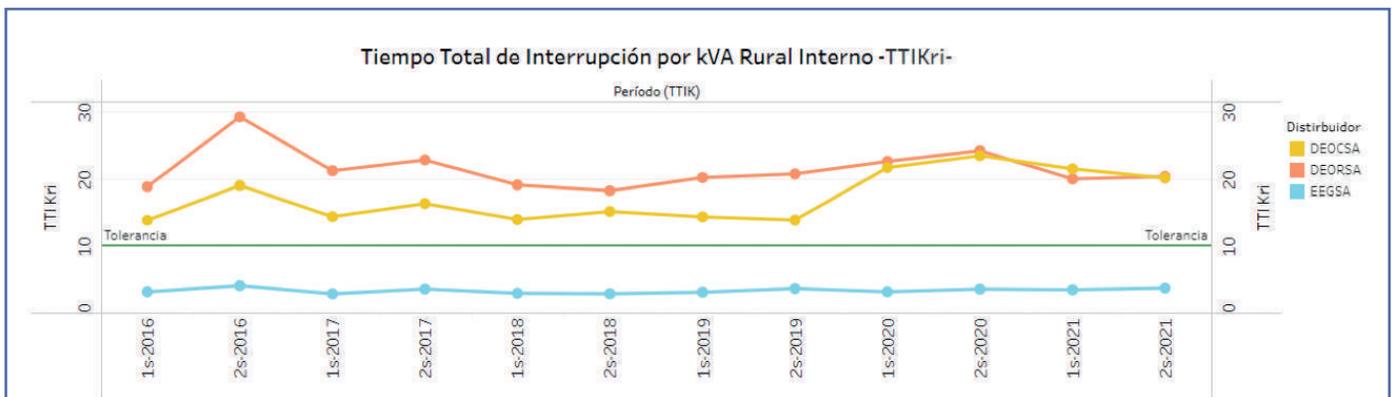
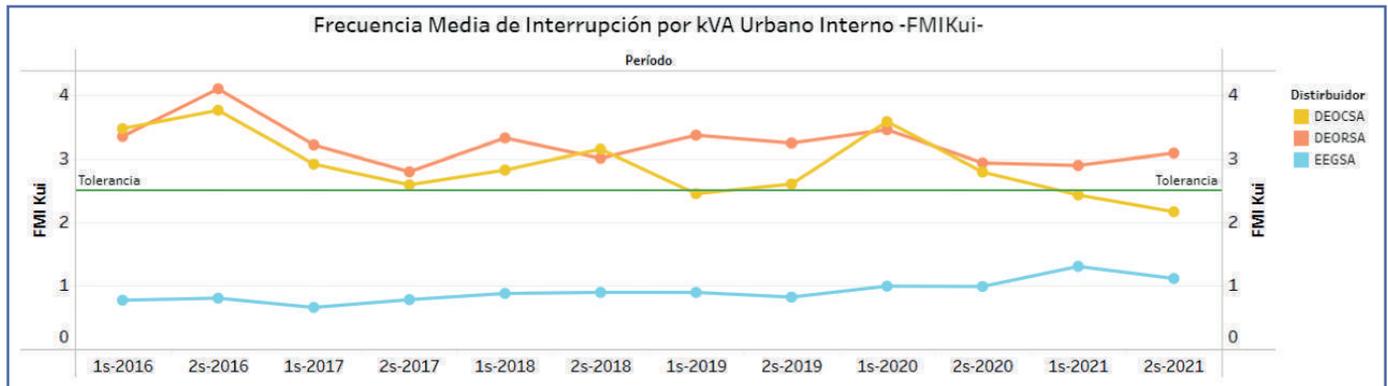
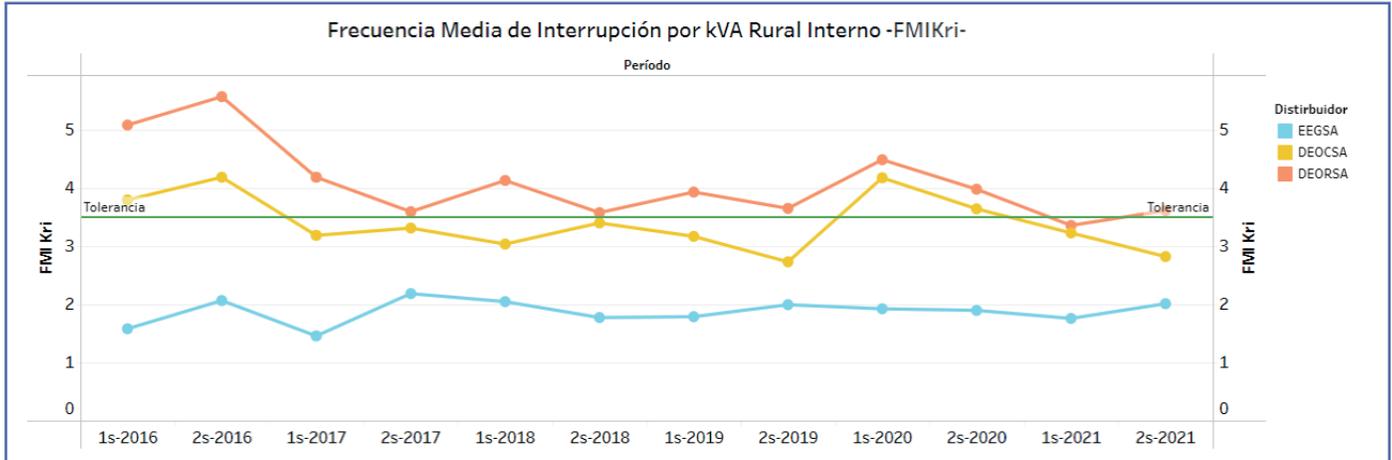
Ante ello, la GFN dispuso de procedimientos de elaboración, impresión, firma y traslado de documentos en los cuales los equipos en teletrabajo concentraban las labores de gestión física en un integrante que realizaba trabajo presencial mientras el resto elaboraba la documentación desde casa.

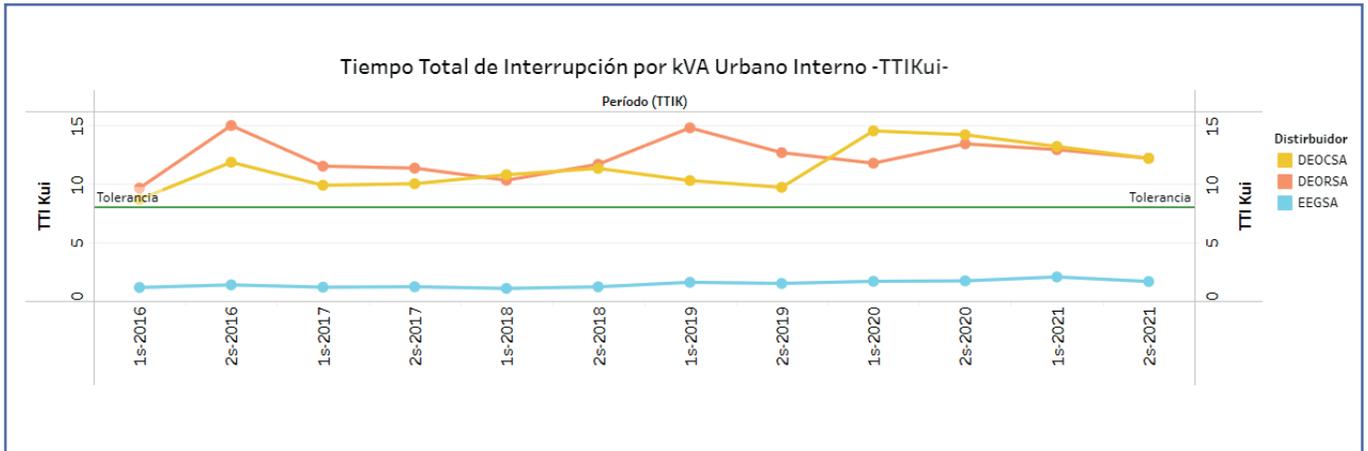
Estas prácticas coordinadas entre equipos de trabajo impidieron el estancamiento de los altos volúmenes de documentación que diariamente se gestionan en la GFN.

La GFN en gráficas

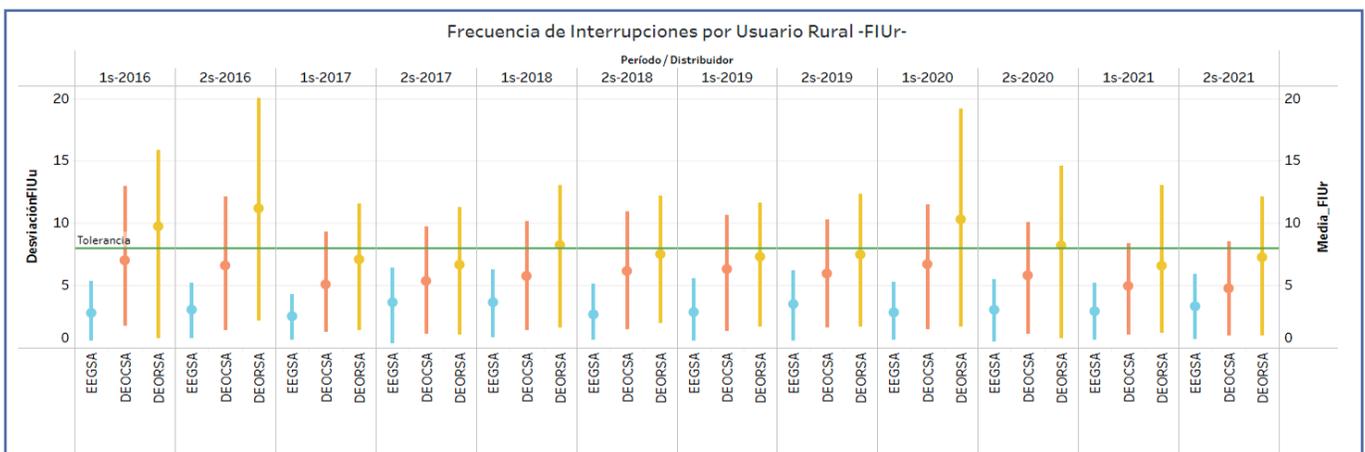
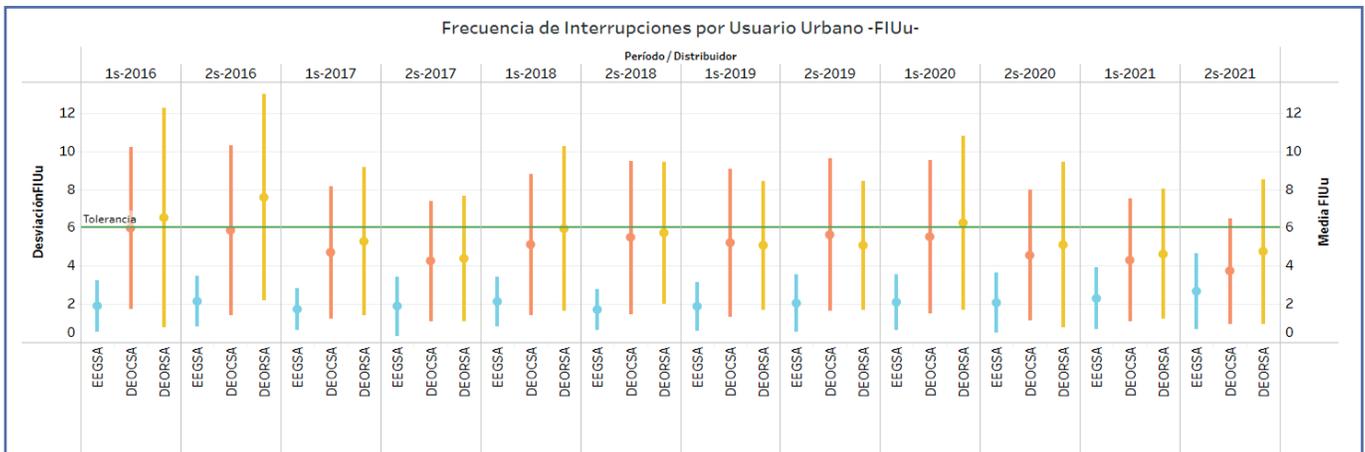
Indicadores de calidad:

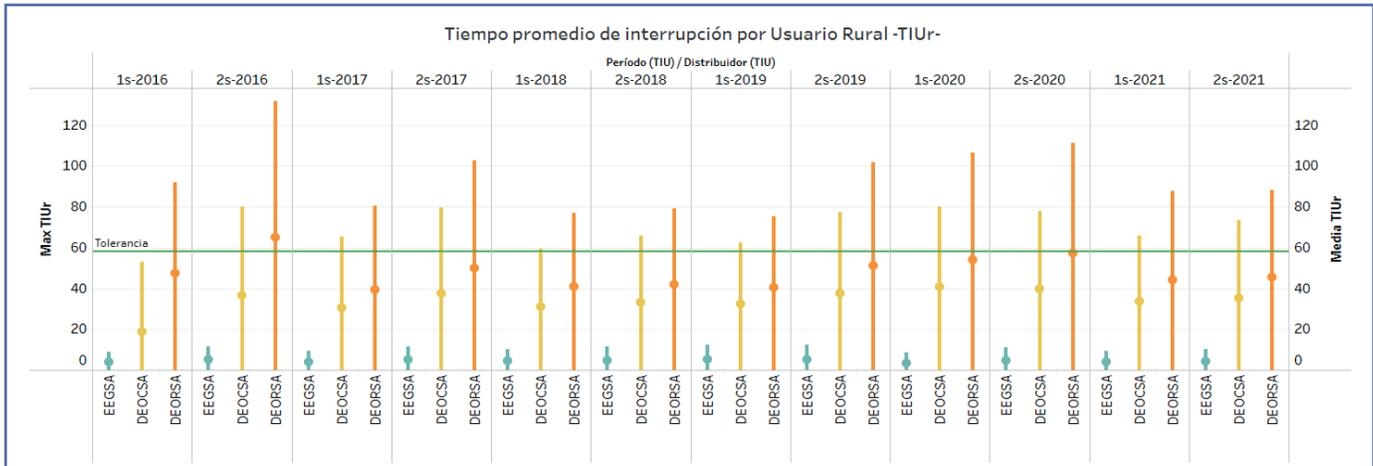
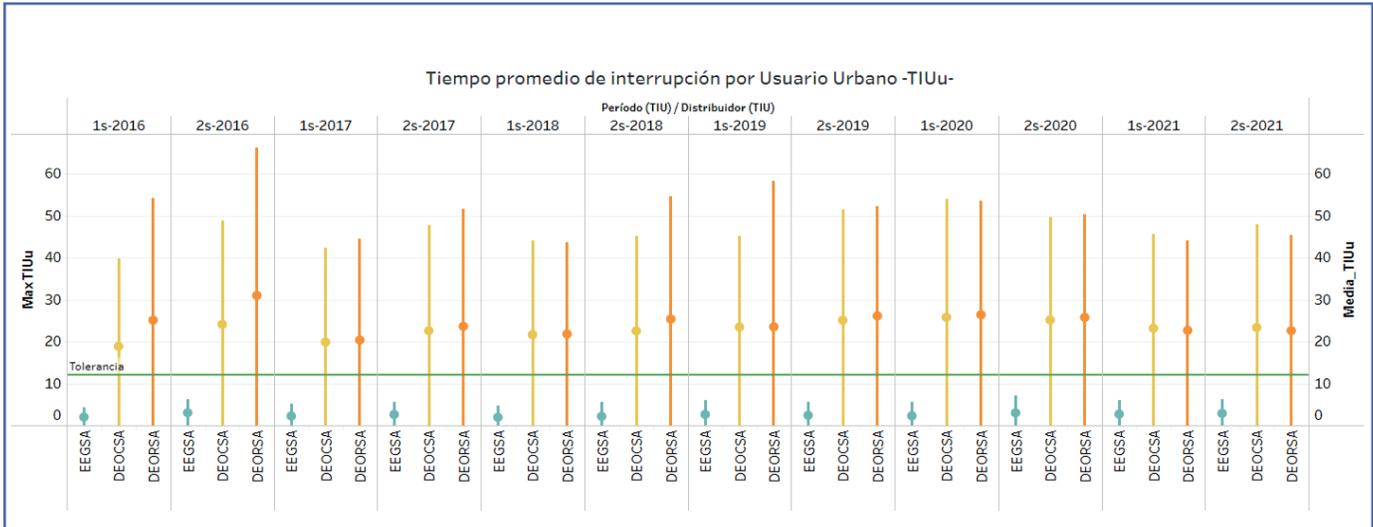
Evolutivo histórico de Indicadores Globales de Servicio Técnico (interrupciones)



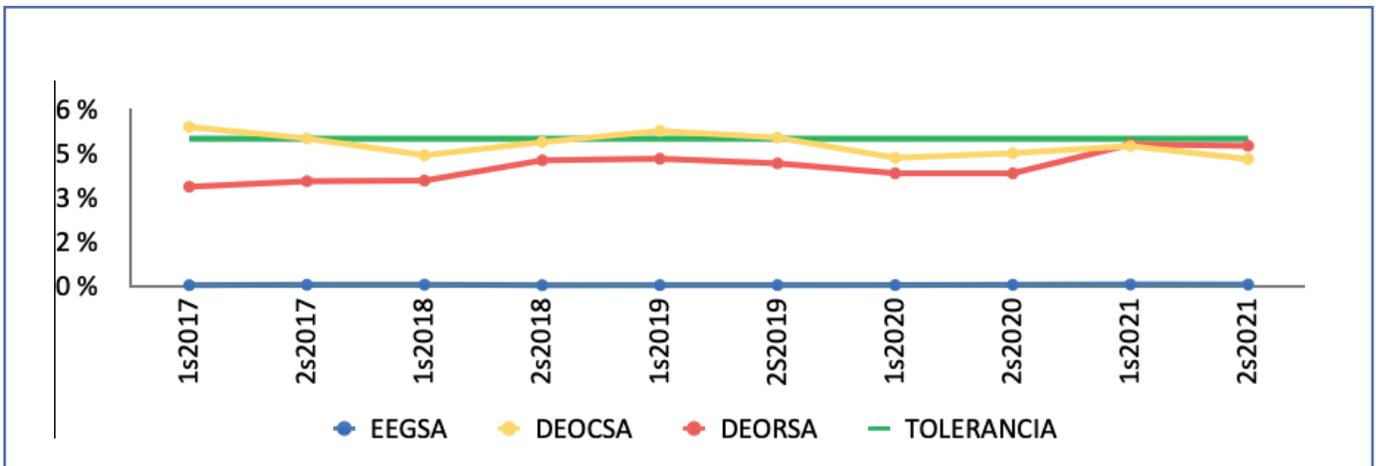


Evolutivo histórico de Indicadores Individuales de Servicio Técnico (interrupciones)

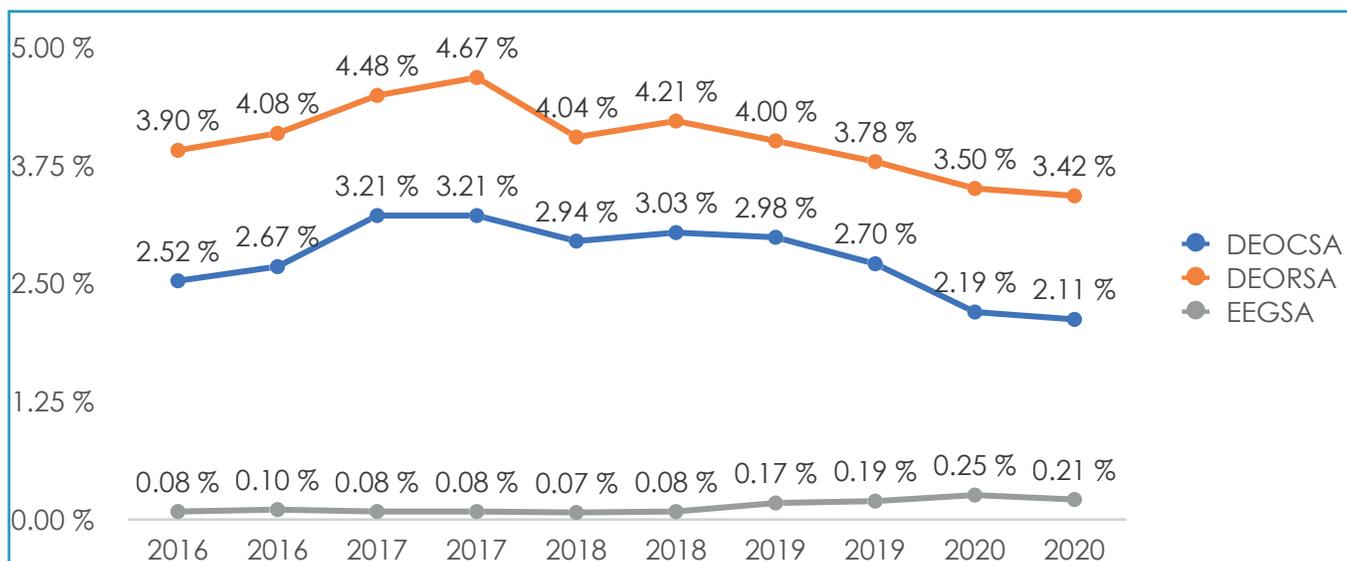




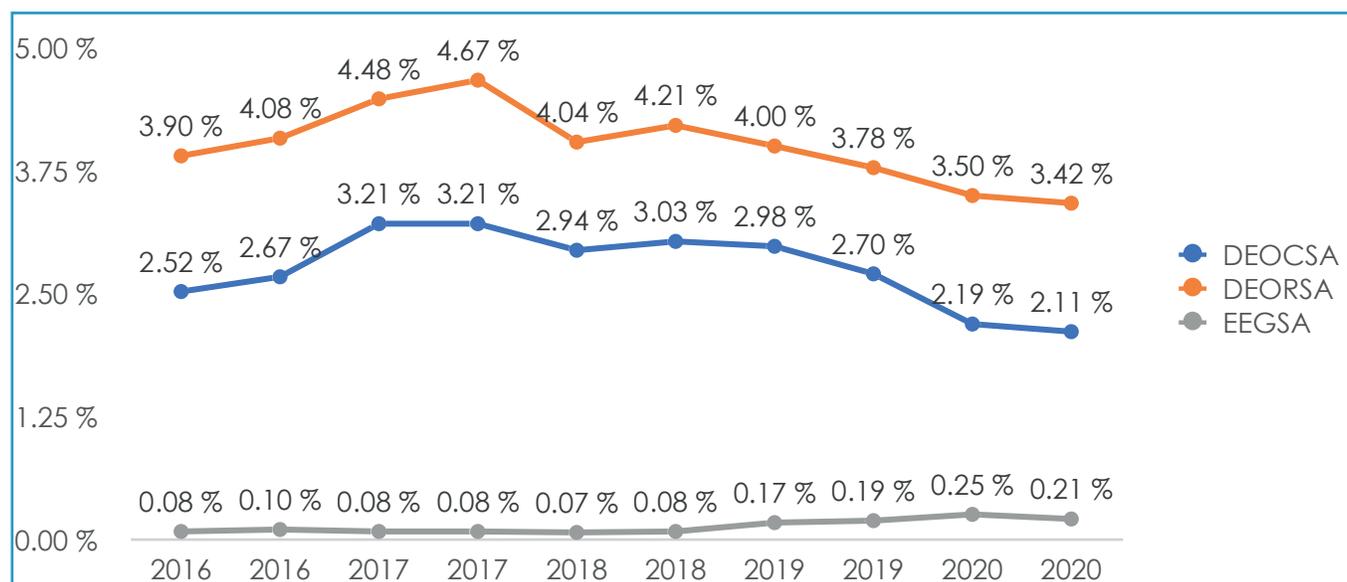
Evolutivo histórico del Indicador Global de Producto Técnico FEBNoPER (nivel de voltaje)



Evolutivo del indicador de Calidad Comercial R% (cantidad de reclamos sobre el total de usuarios de la distribidora)

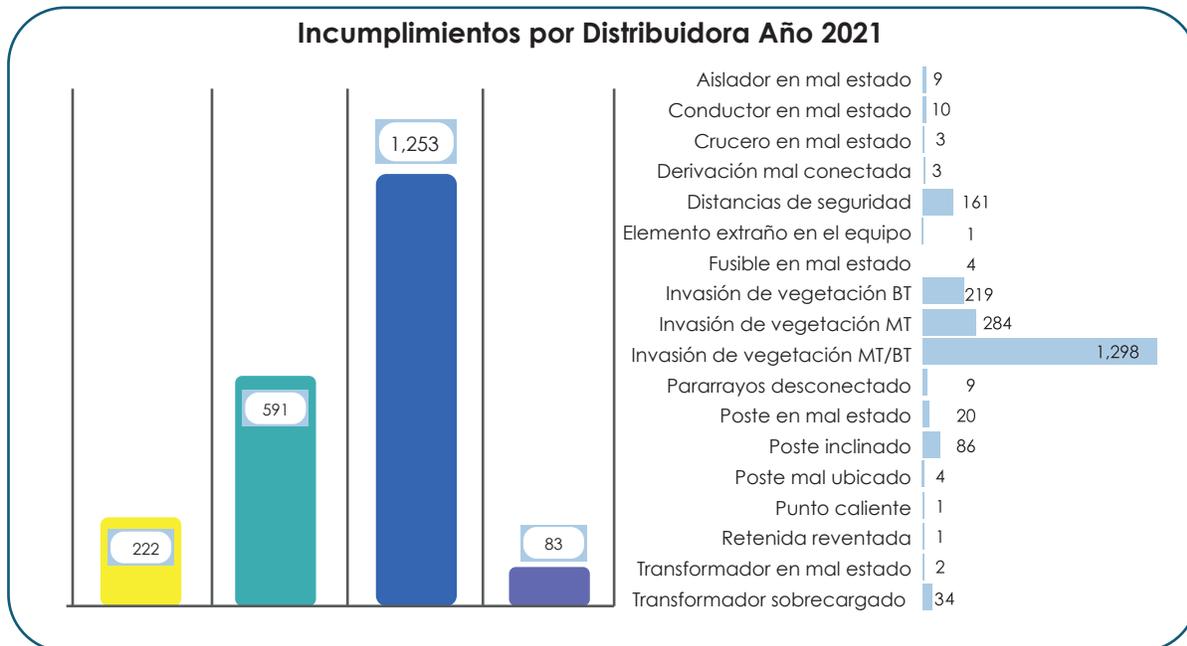


Evolutivo del indicador de Calidad Comercial R%TPPR (tiempo promedio de gestión de reclamos por parte de la distribidora)

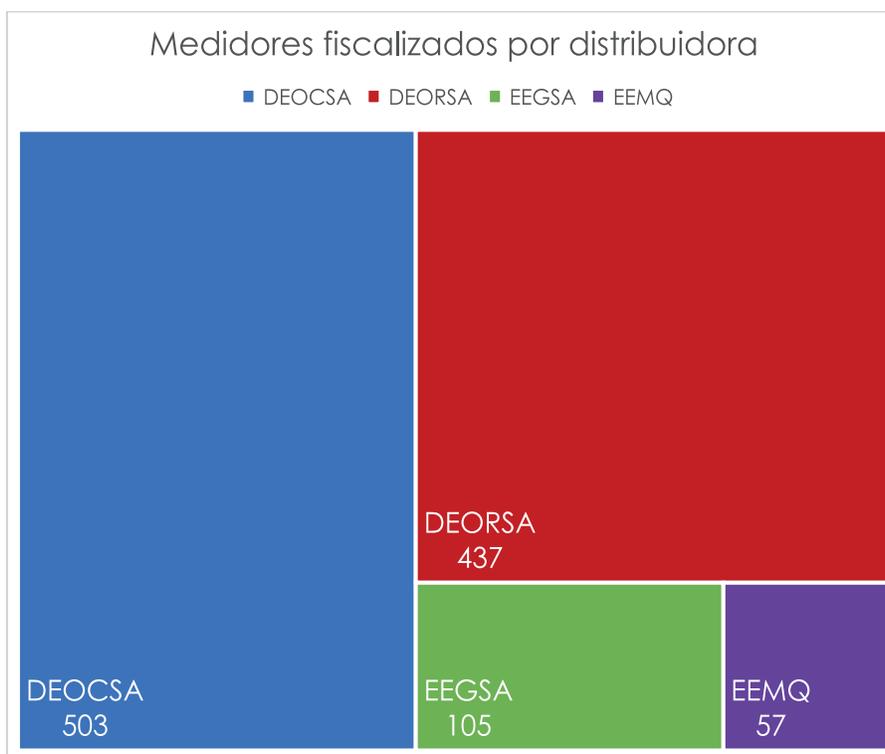


Fiscalización de Calidad en Campo:

A continuación, se muestran los resultados de hallazgos de incumplimientos en cuanto a las Normas Técnicas de Operación y Diseño de Distribución, concretados durante 2021:

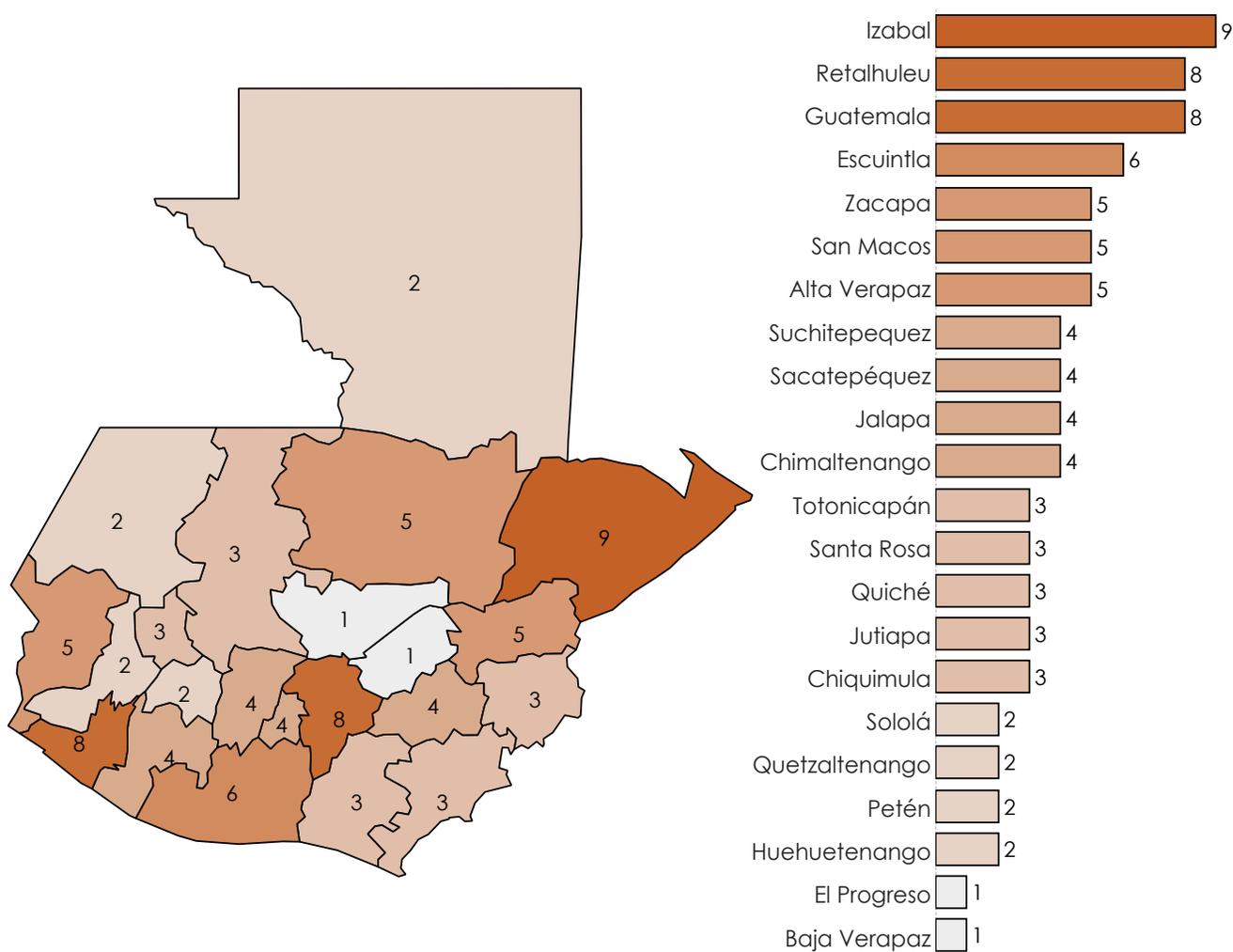


De igual forma se han fiscalizado las siguientes cantidades de contadores dentro del proceso de verificación de la calidad de la medición del consumo del usuario



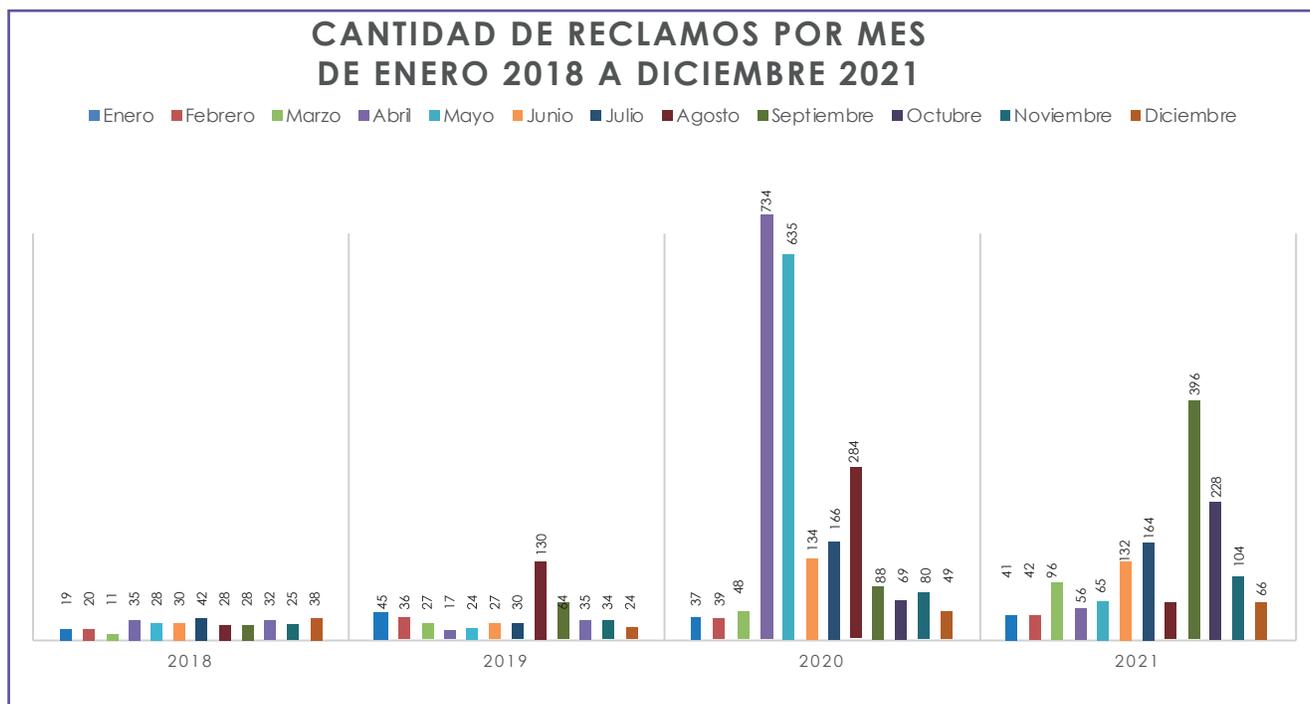
Finalmente, en el siguiente mapa se muestra la Distribución de inspecciones por departamento. La CNEE tuvo presencia por medio del trabajo efectuado por su personal técnico en los 22 departamentos del país, haciendo un recorrido de 40,896 kilómetros a lo largo y ancho del territorio nacional.

Comisiones de trabajo de campo por departamento 2021

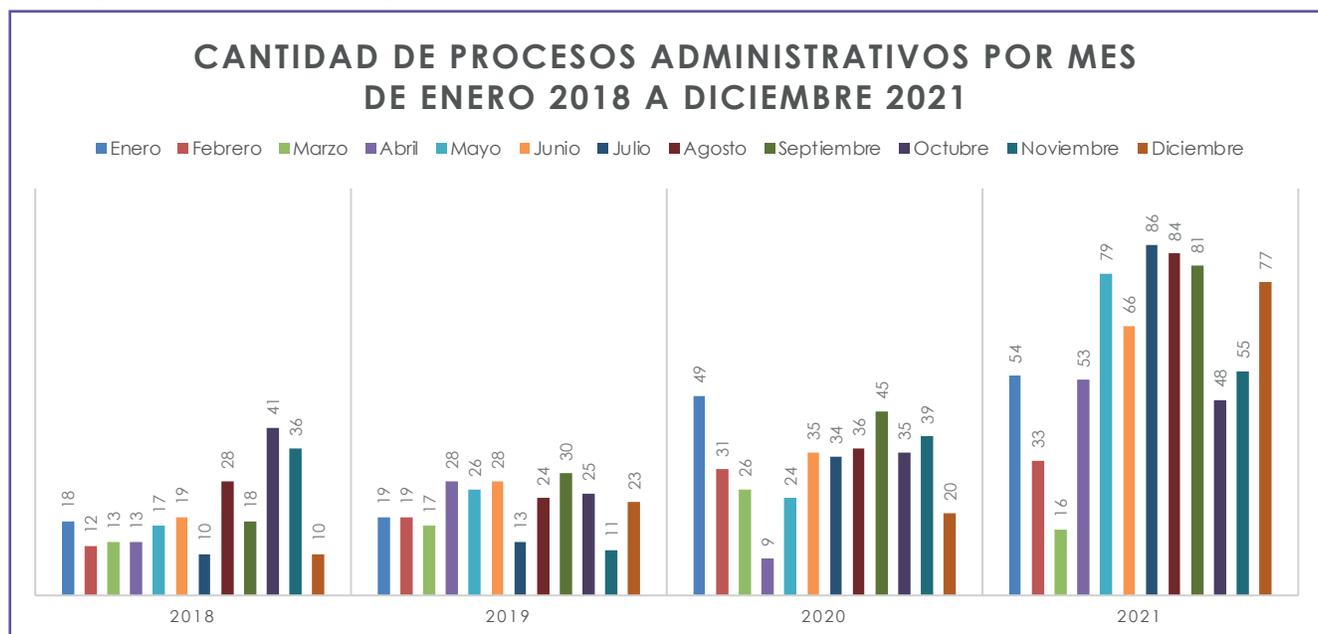


Reclamos y denuncias:

A continuación, se muestran el evolutivo de los últimos 4 años de los reclamos presentados ante CNEE cuya atención y gestión por parte de la distribuidora ha sido verificada por la Comisión:



La siguiente gráfica muestra la evolución de la cantidad de procesos administrativos (Denuncias y Fiscalizaciones de Oficio) que la CNEE ha gestionado a lo largo de los últimos 4 años.



La GFN en fotografías

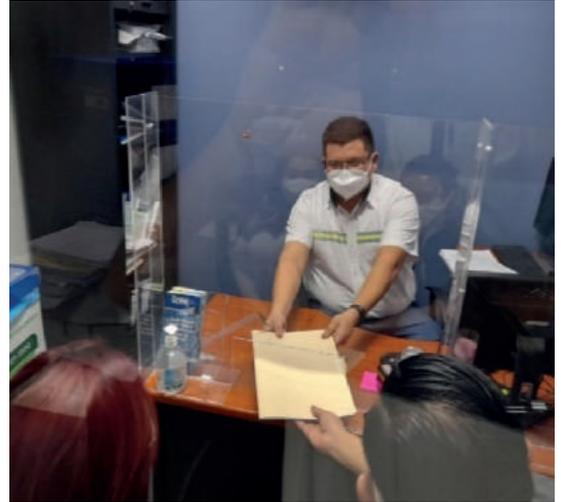
Fiscalización en campo



Toma de reclamos y denuncias en campo



Atención en oficinas



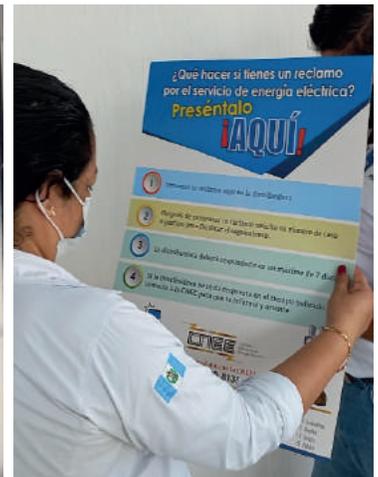
Participación en mesas técnicas y de diálogo convocadas



Supervisión Encuesta de Calidad



Fiscalización oficinas comerciales



Evolución de la GFN en los 25 años de existencia de la CNEE

La actual GFN inició sus actividades alrededor del año 1999 en paralelo con la emisión de la normativa de calidad del servicio eléctrico, concibiéndola como la dependencia encargada de fiscalizar el cumplimiento de dicha normativa, especialmente en el ámbito comercial (atención al usuario, agencias comerciales, indicadores de calidad comercial, etc.). En aquel momento el nombre de la misma era GERENCIA DE FISCALIZACIÓN.

Nombrado el primer gerente a cargo, Licenciado Oscar Zetina, se procedió a dotar de un personal base para desarrollar los incipientes procedimientos de control de calidad basándose en la normativa recién emitida. Así, en 1999 se contrató a un equipo de 2 analistas para diseñar e implementar los referidos procesos de control y durante el año 2000 a un equipo complementario de 4 fiscalizadores de campo para realizar rutas de verificación en el territorio nacional.

Las labores de fiscalización empezaron a rendir fruto muy pronto pues se empezaron a generar los primeros expedientes de investigación y aplicarse las medidas coercitivas y correctivas en temas de calidad para que las distribuidoras cumplieran con el régimen de calidad establecido en norma. El incremento del volumen de trabajo conllevó la ampliación del equipo, tanto de analistas como de personal de campo, llegando a incorporar a 3 analistas profesionales y 8 fiscalizadores de campo.

En el año 2002 se nombró a un nuevo gerente a cargo, siendo este el Ingeniero Julio Bran Cosenza. En aquel periodo se amplió el equipo de trabajo llegando a contar hasta 2 asesores legales, 3 analistas profesionales 2 analistas técnicos y 10 fiscalizadores de campo en la Gerencia de Fiscalización. Los procedimientos de control y fiscalización se expandieron exponencialmente llegando a cubrir rutas de lectura en distintos puntos del país, instalación de equipos propios de medición de producto y servicio técnico en diversos puntos de las redes de las distribuidoras, cubrimiento de rutas de verificación de la atención al usuario en agencias. Se implementaron procesos de auditoría documental de gestión de solicitudes y reclamos de los usuarios, etc.

En el año 2004 se nombró a un nuevo gerente, siendo este el Ingeniero Byron Azurdia. Los procesos de fiscalización se profundizaron y la cantidad de analistas profesionales, técnicos y fiscalizadores obligó a reorganizar la gerencia en departamentos con jefes a cargo. Adicionalmente, la Gerencia asumió las labores de fiscalización de la calidad de producto y servicio técnico que estaban a cargo de la denominada GERENCIA DE NORMAS, la cual fue suprimida por las autoridades de turno.

Los avances tecnológicos empezaron a marcar el devenir de los procesos de fiscalización y los procesos de auditorías documentales empezaron a reemplazarse por verificación de información digitalizada (bases de datos). Adicionalmente, el control de indicadores de cali-

dad de los procesos históricamente efectuados (calidad comercial), sumado al control de indicadores de calidad de los nuevos procesos de producto y servicio técnico, conllevaron la implementación y actualización de los softwares de procesamiento y cálculo de indicadores.

La calidad del servicio eléctrico se sistematizó y se empezaron a desarrollar procesos nuevos de fiscalización de las instalaciones de transporte y distribución para verificar el cumplimiento de las normas de diseño y operación. Ello implicó la incorporación de personal especializado en estos procesos de verificación técnica. Paralelamente, los procesos de fiscalización evolucionaron, dando prioridad al control informático y procesamiento de datos.

Al final de la década del 2000 se nombra a un nuevo gerente, siendo este el Ingeniero Antonio García, quién da continuidad a los procesos existentes e impulsa nuevos procedimientos que vinculan la fiscalización de la calidad con el reconocimiento tarifario con la finalidad de establecer concordancia entre los parámetros de calidad y sus tolerancias con el diseño tarifario. Temas como el alumbrado público empiezan a cobrar alta relevancia y se requiere de la Gerencia, que para aquel entonces ya se había denominado GERENCIA DE CALIDAD, que profundice en el análisis regulatorio de este y otros temas técnicos. Derivado de ello se emitieron diversas metodologías que ampliaron y actualizaron el alcance de las normas de calidad vigentes. En este periodo se suscitó una renovación del equipo técnico de la gerencia, incorporando nuevo personal con un perfil más analítico proveniente de las “camadas” de estudiantes de ingeniería eléctrica “ad portas” de titulación.

En este periodo se empieza a notar el surgimiento de un fenómeno inédito, referente a la aparición de comunidades que se niegan a pagar por el servicio y toman acciones violentas como retención de personal de las distribuidoras, bloqueos, impedimento de realización de actividades comerciales y de mantenimiento en las redes, todo bajo el argumento de que el cobro es excesivo y el servicio deficiente, especialmente en las áreas más lejanas del país (zonas rurales de San Marcos, Huehuetenango, etc.); eran los albores de la conflictividad eléctrica.

En la segunda década del siglo (2010) se realizan cambios nuevamente en la también denominada GERENCIA DE REGULACIÓN DE CALIDAD y se nombra nuevamente al Ingeniero Byron Azurdía como gerente. La gerencia mantiene una estructura organizacional muy vertical y profundiza en sus procesos de fiscalización y control bajo esa óptica y estructura. Los procesos de fiscalización están enfocados al análisis informático de datos y se amplían las labores de fiscalización en campo de instalaciones eléctricas de transporte y distribución para verificar el cumplimiento de las normas de operación y diseño, procedimiento que ya se había venido realizando desde algunos años atrás.

En este periodo se observa un importante crecimiento de los expedientes de denuncias e investigaciones de oficio de diversa índole que conllevan la dedicación de tiempo y recursos para su investigación. Instituciones estatales como DIACO, PDH y MP incrementan su demanda a CNEE para la atención de procesos de investigación, denuncias y pronunciamientos varios en casos específicos que dichas entidades investigan. La gerencia tiene a su cargo diversos análisis técnicos sobre temas como alumbrado público, hurto de energía, focos de conflictividad, atención de temas institucionales (COPREDEH, PDH, MP, etc.), los cuales le obligan a asignar esfuerzos para atender estas necesidades, conjuntamente con la gestión de la creciente cantidad de denuncias y los procesos de fiscalización por indicadores y fiscalización de instalaciones de distribución y transporte.

En la segunda parte final de la década del 2010 (2016 – 2019) nuevamente se generan cambios sensibles en Gerencia, llegando a denominarse GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y NORMAS, incorporándose a sus actividades el control y fiscalización del cumplimiento de la Norma de Seguridad de Presas. Se nombra como gerente al Ingeniero Rafael Argueta y se crea un departamento dedicado a la recepción y gestión de denuncias, el Departamento de Denuncias y Atención al Usuario (DAU). Institucionalmente se hacen esfuerzos por atender los ya ampliamente diseminados focos de conflictividad; aparecen las figuras de cortes del suministro de manera comunitaria a usuarios en impago con afectación colateral a usuarios en situación normal de consumo y pago (“cortes colectivos”) y la institucionalidad hace eco de esta problemática demandando de la CNEE una presencia más intensa en mesas de diálogo, negociación, mesas técnicas, etc., para atender la problemática en crescendo. En este periodo se nombra un nuevo gerente, el Ingeniero Jorge Iván Ávila. Con las actividades y modificaciones incorporadas en la gerencia, la gama de temas y procesos por atender se amplió, quedando el control de calidad del servicio inmerso transversalmente en todos los demás ámbitos que demandan tiempo y esfuerzos.

A finales del año 2020 se realizan nuevos cambios en la GFN y se nombra como gerente al Licenciado Néstor Herrera Ralda. En 2021 se acomete un proceso de reestructuración organizativa que concentra las actividades en ejes transversales de trabajo (indicadores y estadísticas, fiscalización en campo, denuncias y atención al usuario, etc.) y se replantean los objetivos estratégicos de la GFN. Este proceso de readecuación se ha venido desarrollando durante el 2021 y un esbozo de los resultados obtenidos durante ese año se plasma en la presente memoria de labores.



Gerencia de Fiscalización y Normas



Departamento de Denuncias y
Atención al Usuario



Departamento de Control y
Seguridad de Presas



2.

Gerencia de Tarifas



Gerencia de Tarifas

La Gerencia de Tarifas tiene a su cargo el cumplimiento de la atribución asignada a la CNEE en la literal c) del artículo 4 de la Ley General de Electricidad – LGE –, referente a:

“Definir las tarifas de transmisión y distribución sujetas a regulación de acuerdo a la presente ley así como la metodología para el cálculo de las mismas”. (Resaltado propio).

En este sentido, para la definición de las tarifas, la Gerencia de Tarifas debe apearse a los principios regulatorios contenidos en la misma LGE y su Reglamento así como respetar los criterios técnicos de sustentabilidad, asequibilidad y transparencia, es decir que las tarifas en primera instancia reconozcan y permitan la recuperación de los costos y remuneración de todas las etapas de la cadena de suministro.

De igual forma, dichas tarifas deben estar referidas a los mayores niveles de eficiencia en costos para que sean asequibles a la población usuaria, brindando competitividad al país y finalmente, dichas tarifas deben ser el resultado de un proceso técnicamente trazable y demostrable a todo aquél que desee verificar el cálculo de las mismas.

En el siguiente esquema simplificado se presenta la visión de integración de costos que integran las tarifas a los usuarios y que define la estructura funcional de la Gerencia de Tarifas:



Pérdidas ocasionadas a lo largo de todo el proceso de traslado de electricidad desde su producción hasta su consumo

Conformación de la Gerencia de Tarifas

Departamento de Ajustes Tarifarios:

Es el departamento encargado de la revisión, análisis y procesamiento de toda la información relacionada con los costos de generación asociados a la prestación del servicio de energía eléctrica a los usuarios regulados de las 19 empresas que distribuyen energía eléctrica en el país.

Departamento de Estudios Tarifarios:

Es el departamento encargado de la revisión, análisis y procesamiento de toda la información relacionada con los costos de distribución y transmisión trasladados a las tarifas finales de los usuarios. Es la unidad encargada de dar seguimiento y control a la implementación por parte de las Distribuidoras de los programas de inversión aprobados en los Pliegos Tarifarios Quinquenales emitidos, así como de revisar y procesar los costos de los programas para su traslado a tarifas. Igualmente se encarga de realizar propuestas de actualización y mejora a las estructuras tarifarias definidas en los pliegos tarifarios y de nuevas tarifas enfocadas a brindar al usuario opciones que le permitan gestionar de manera más eficiente su consumo y adaptadas a las nuevas tecnologías disponibles.

Importancia y resultados del trabajo de la Gerencia de Tarifas

Se considera que la CNEE, a través de la Gerencia de Tarifas, cubre una necesidad fundamental como lo es garantizar la transparencia y aplicación de criterios técnicos y apegados a la Ley para el cálculo y emisión de precios de la electricidad en el país. Sin el cumplimiento de esta función los precios de la energía eléctrica perderían certeza técnica y legal y podrían sufrir distorsiones que pondrían en riesgo la sustentabilidad de la cadena de suministro y la asequibilidad del servicio de electricidad a la población.

Departamento de Ajustes Tarifarios

Cálculo y emisión de 152 ajustes trimestrales a la Tarifa Social y No Social de las 19 empresas que distribuyen energía eléctrica en el país, con lo cual se logró la emisión Trimestral de las Tarifas Social y No Social de dichas Distribuidoras.

1. EEGSA Tarifas TS y BTS Q/kWh



2. DEOCSA Tarifas TS y BTS Q/kWh



3. DEORSA Tarifas TS y BTS Q/kWh



Con base en las gráficas anteriores, para estas tres Distribuidoras es posible indicar que se observa una tendencia a relativa estabilidad en el período graficado con algunas tendencias al crecimiento en el últimos años, producto de la oscilación normal de las variables de incidencia, principalmente en sus costos de generación, donde elementos con alta volatilidad como el tipo de cambio, la estacionalidad hidrológica y los efectos de sequías y principalmente, las variaciones de los precios internacionales de los combustibles que presentaron alzas. También es relevante señalar el comportamiento de la demanda durante el 2020, condicionado por periodos con restricciones a la movilidad; estas circunstancias derivan de las variaciones observadas en las tarifas eléctricas de estas Distribuidoras.

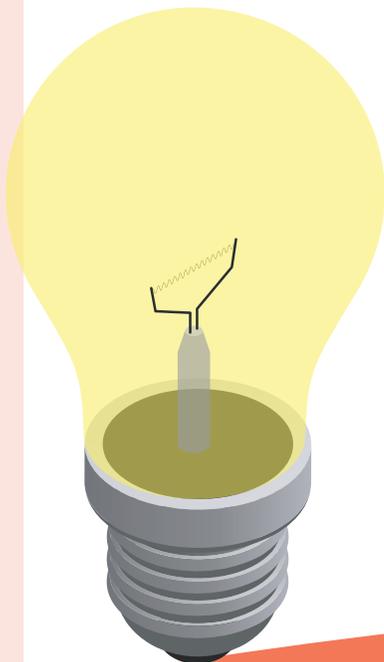
Debido a las condiciones especiales que se dieron en el año 2021 tales como los cuellos de botella que sufrieron los sistemas logísticos a nivel mundial, derivados en buena medida por la recuperación económica POST-COVID y amplificada por los distintos programas de estímulo económico y políticas monetarias implementadas por los países a nivel mundial, ha producido que el tejido productivo mundial sufra presión y en consecuencia un notable incremento en los precios de productos y servicios relacionados al sector eléctrico.

Este incremento es especialmente notable en todo el año 2021, especialmente en las tres principales empresas de distribución (EEGSA, DEORSA y DEOCSA), alcanzando a diciembre del año 2021 una variación de la tarifa eléctrica en un 4.42% en promedio, siendo DEORSA la empresa de distribución que mayor incremento ha alcanzado, siendo el 4.98%, seguida de DEOCSA con un 4.61% y EEGSA con 3.65%.

4. EEM de Gualan Tarifas TS y BTS Q/kWh



5. EEM de Guastatoya Tarifas TS y BTS Q/kWh



6. EEM de Huehuetenango Tarifas TS y BTS Q/kWh



7. EEM de Jalapa Tarifas TS y BTS Q/kWh



8. EEM de Joyabaj Tarifas TS y BTS Q/kWh



9. EEM de Puerto Barrios Tarifas TS y BTS Q/kWh



10. EEM de Quetzaltenango Tarifas TS y BTS Q/kWh



11. EEM de San Marcos Tarifas TS y BTS Q/kWh



12. EEM de San Pedro Pinula Tarifas TS y BTS Q/kWh



13. EEM de San Pedro Sac. Tarifas TS y BTS Q/kWh



14. EEM de Tacana Tarifas TS y BTS Q/kWh



15. EEM de Santa Eulalia Tarifas TS y BTS Q/kWh



16. EEM de Zacapa Tarifas TS y BTS Q/kWh



17. EEM de Patulul Tarifas TS y BTS Q/kWh



18. EEM de Retalhuleu Tarifas TS y BTS Q/kWh



19. EEM de Ixcán TS y BTS Q/kWh



Para el caso de las Empresas Eléctricas Municipales que tienen contratos con el INDE con precios de energía firmes, salvo una excepción, se observa un comportamiento estable a lo largo de los años para todas estas tarifas, siendo remarcables los casos de dicha estabilidad para empresas como San Pedro Pinula, Ixcán, San Marcos y San Pedro Sacatepéquez, en las cuales la variación de sus tarifas se ha mantenido en el orden de ± 3 centavos como puede observarse en las respectivas gráficas. En el caso de Quetzaltenango, se observa durante el año 2021 variaciones significativas por la estructura de los precios del nuevo contrato de compra de energía suscrito con el INDE, que presenta un escalonamiento trimestral en los precios de la energía y potencia suministrados a dicha distribuidora -que son aún con esta condición inferiores a los precios de los contratos de INDE con otras EEMs-.

Empresa de Distribución	Variación de Diciembre 2020 a Diciembre 2021
Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	3.65%
Distribuidora Eléctrica de Occidente	4.61%
Distribuidora Eléctrica de Oriente	4.98%
Empresa Eléctrica Municipal de Gualán	2.58%
Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya	-0.04%
Empresa Eléctrica Municipal de Jalapa	0.48%
Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Pinula	2.44%
Empresa Eléctrica Municipal de Joyabaj	2.61%
Empresa Eléctrica de Patulul	1.64%
Empresa Hidroeléctrica Municipal de Retalhuleu	-3.81%
Empresa Eléctrica Municipal de San Marcos	0.68%
Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Sacatepéquez	0.81%
Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios	2.56%
Empresa Municipal Rural Eléctrica de Ixcán	0.75%
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa	0.62%
Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango	11.94%
Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango	0.63%
Empresa Eléctrica Municipal de Yulxak Santa Eulalia Huehuetenango	-1.46%
Empresa Eléctrica Municipal de Tacaná	3.23%

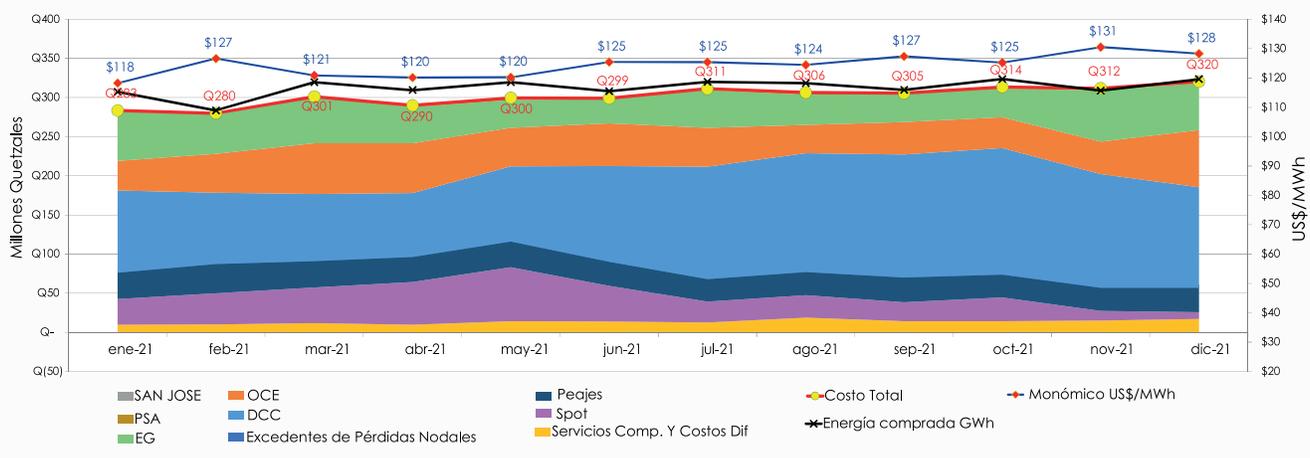
Como puede observarse en la tabla anterior, 8 empresas de distribución tuvieron variaciones interanuales inferiores a ± 3 centavos; esto demuestra en gran medida la estabilidad alcanzada en los pliegos tarifarios. Por otro lado, para 3 empresas de distribución se alcanzó una leve reducción de la tarifa eléctrica, especialmente para la Empresa Hidroeléctrica Municipal de Retalhuleu que obtuvo una reducción del 3.81%.

En el caso para las empresas distribuidoras Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya, Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Pinula, Empresa Eléctrica Municipal de Joyabaj, Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios y Empresa Eléctrica Municipal de Tacaná, muestran incrementos por encima de los 3 centavos por kWh, especialmente por las condiciones económicas desarrolladas durante el año 2021.

Costos de generación trasladados a tarifas

Como se indicó en páginas anteriores, el costo de generación, dada la volatilidad de las variables que lo integran, es la componente que ocasiona las oscilaciones más frecuentes en las tarifas finales. Así, se ha dedicado un apartado específico para mostrar el comportamiento de los costos de generación con la finalidad de ilustrar sobre la dinámica interna de los mismos.

20. Evolución de costos de Generación en [MQ] y Precio Monómico de Energía [USD/MWh] para EEGSA de enero a diciembre 2021

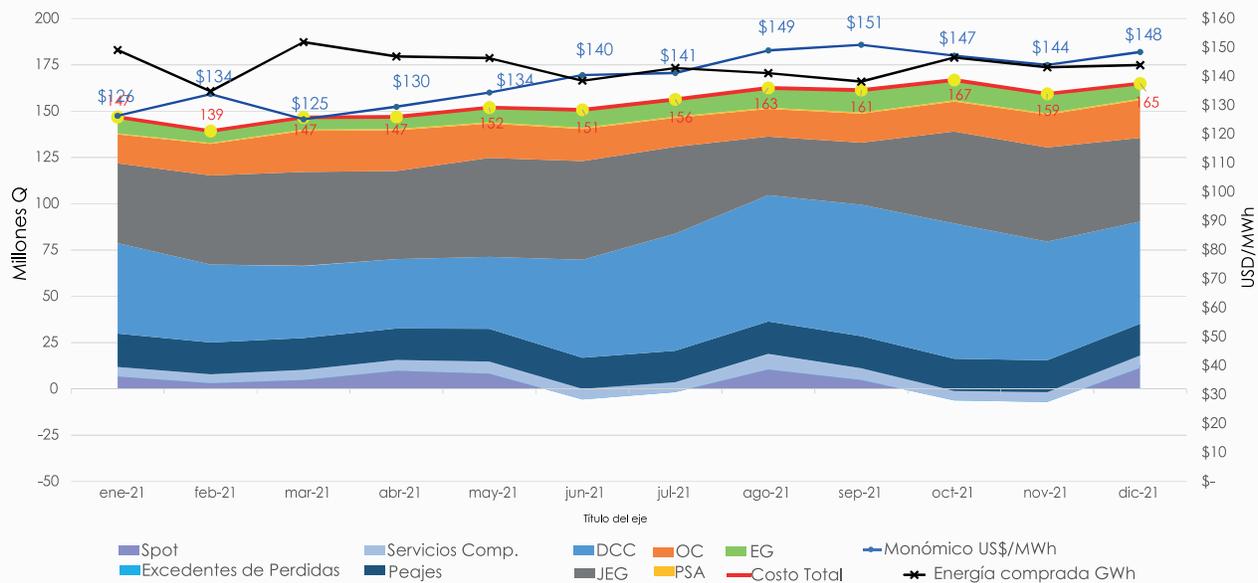


Finalmente, al observar la gráfica que consolida los costos de generación es posible indicar que:

- Durante el año 2021 se observaron niveles de costo con fluctuaciones considerables, siendo el mes de noviembre el mes con el mayor costo monómico alcanzado. En el mes de noviembre se registró un precio monómico de 131 USD/MWh; en promedio, el costo monómico durante el año 2021 fue de 124 USD/MWh con una desviación estándar de 3.59 USD/MWh. Los altos costos se explican si se atiende a los precios internacionales de los combustibles, especialmente el gas natural y el carbón para generación de electricidad.
- Es posible observar que los contratos DCC tienen una importante participación en la composición de suministro para la **Empresa Eléctrica de Guatemala S.A.**; aproximadamente el **40%** de los costos totales.



21. Evolución de costos de Generación en [MQ] y Precio Mónico de Energía [USD/MWh] para DEOCSA de enero a diciembre 2021

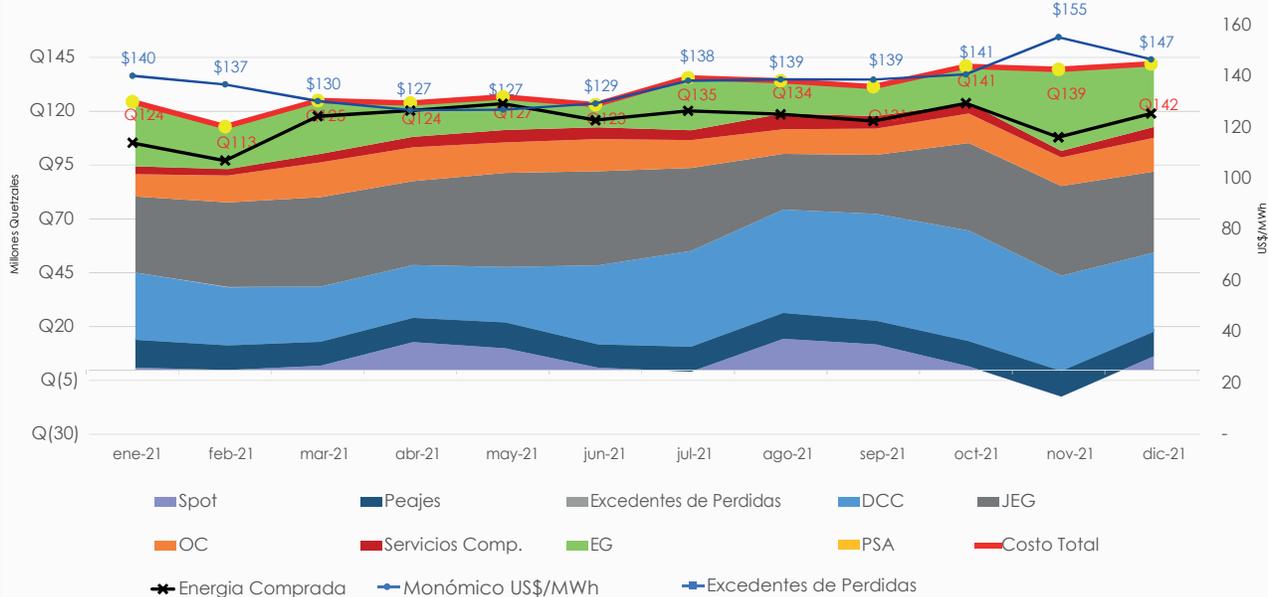


Finalmente, al observar la gráfica que consolida los costos de generación de la Distribuidora, es posible indicar que:

- Durante el año 2021 se observaron niveles de costo con una tendencia al alza y un valor medio alrededor de los US\$139/-MWh, con fluctuaciones de magnitud media, con una desviación estándar de 9 USD/MWh. El comportamiento de los costos de generación de esta Distribuidora depende en un alto nivel de: 1) los costos de generación del contrato Jaguar Energy; y 2) Los costos de generación de los contratos tipo A, generalmente hídricos.
- En la gráfica se aprecia que el mes con el costo monómico más alto se registró en el mes de septiembre, alcanzando los 151 USD/MWh.
- En el segundo semestre del año se observa un incremento en los costos de generación, siendo la causa principal el incremento en los precios de los combustibles.



22. Evolución de costos de Generación en [MQ] y Precio Mónico de Energía [USD/MWh] para DEORSA de Enero a Diciembre 2021



Dado que las estructuras de costos de DEORSA y DEORSA son muy parecidas, la mayoría de comentarios vertidos para la primera son válidos para la segunda:

- Durante el año 2021 se observaron niveles de costo alrededor de los 137 USD/MWh, con fluctuaciones considerables a través del año con una desviación estándar de 8 USD/MWh.
- En la gráfica se aprecia que el mes con el costo monómico más alto se registró en noviembre, alcanzando los 155 USD/MWh.
- Al final del año se observa un incremento del costo de generación, el cual deriva en términos generales de:

- El incremento en los precios de energía de los contratos térmicos.

- El repunte de costos de los contratos de Energía Generada que incrementan significativamente su participación, especialmente la generación eólica.

Departamento de Estudios Tarifarios

Es el departamento encargado de la revisión, análisis y procesamiento de toda la información relacionada con los costos de distribución asociados a la prestación del servicio de energía eléctrica a los usuarios regulados de las 19 empresas que distribuyen energía eléctrica en el país mediante la emisión de los pliegos tarifarios base para cada empresa distribuidora, así como de la fijación del peaje de transmisión para las 12 empresas de transporte que operan actualmente en Guatemala.

Las principales actividades realizadas durante el período 2021 – 2022 son las siguientes:

Revisión Tarifaria de las Empresas Eléctricas Municipales de:

1. Ixcán Playa Grande, Quiché
2. Puerto Barrios, Izabal
3. Tacaná, San Marcos.

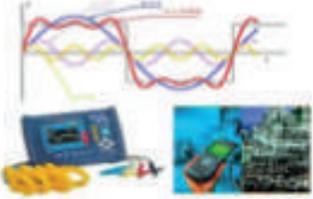
La CNEE, en cumplimiento de sus funciones establecidas en la Ley General de Electricidad y su reglamento, aprobó los pliegos tarifarios para las siguientes distribuidoras de energía eléctrica: Empresa Municipal Rural de Electricidad (Ixcán Playa Grande, Quiché), Empresa Eléctrica Municipal de Tacaná y Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, Izabal. Con el establecimiento de estas tarifas se logra el beneficio para todos sus usuarios ya que en sus facturas se lee el reflejo del reconocimiento de costos eficientes en la distribución de energía eléctrica.

La metodología o Términos de Referencia que se utilizaron para la realización de este Estudio fueron previamente establecidos según lo manda la Ley General de Electricidad y su Reglamento y notificados a las Distribuidoras con doce meses de anticipación a la entrada en vigencia de las nuevas tarifas.

No.	Nombre	RESOLUCIÓN	VIGENCIA
1	Empresa Municipal Rural de Electricidad (Ixcán Playa Grande)	CNEE-152-2021 CNEE-153-2021	2021-2026
2	Empresa Eléctrica Municipal de Tacaná	CNEE-154-2021 CNEE-155-2021	2021 - 2026
3	Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios	CNEE-211-2021 CNEE-212-2021	2021 - 2026

Seguimiento a Programas Específicos de Inversión (EEGSA)

Para el caso de Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. (EEGSA), se continuó con la supervisión a los Programas Específicos de Inversión, los cuales ampliaron sus capacidades y cobertura para los usuarios dentro del área de concesión de la distribuidora. A continuación se amplían dichos avances y sus beneficios para los usuarios.

Programa	Descripción
 <p>Fuente: https://riversafe.co.uk/smart-metering/</p>	<p>Medición Inteligente</p> <p>Se amplió en 1,828 medidores el parque de los 12,873 medidores inteligentes reportados en 2020, logrando así un total de 14,701 medidores inteligentes instalados. Se amplió el área de cobertura y en conjunto con la distribuidora se espera incrementar la cantidad de medidores inteligentes para el presente año 2022.</p>
 <p>Fuente: EVAD EEGSA</p>	<p>Adaptación Tecnológica por Distancias Eléctricas</p> <p>Con la finalidad de prevenir accidentes y mejorar la seguridad de las personas y sus bienes, este programa busca la regularización de instalaciones que han quedado fuera de las distancias mínimas de seguridad (postes y cableados muy cercanos a áreas accesibles a las personas), así como la realización de campañas de divulgación a municipalidades e información al usuario referente a cumplir con las distancias mínimas de seguridad para la construcción de inmuebles. Fueron realizadas 15 campañas de concientización dirigidas a niños, 36 actividades de prevención dirigidas a adultos, 196 actividades de corrección de distancias mínimas a instalaciones energizadas.</p>
 <p>Fuente: "Determinación de PCBs en transformadores de distribución en Machala"</p>	<p>Manejo de Equipos Sospechosos y/o Contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB)</p> <p>Este programa busca la identificación, pruebas, manejo, aislamiento y disposición final de aquellos equipos que muestran niveles altos de PCBs, en cumplimiento al Convenio de Estocolmo.</p>
 <p>Fuente: EVAD EEGSA</p>	<p>Programas de Electrificación Rural</p> <p>Este programa tiene como propósito apoyar el esfuerzo nacional de la electrificación del país en comunidades rurales dentro del área de concesión de la Distribuidora. Fueron construidos 5 proyectos de electrificación rural.</p>
 <p>Fuente: www.istockphoto.com/</p>	<p>Programas de Mejora de Atención al Cliente</p> <p>Este programa busca mejorar la atención al usuario a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. La implementación del Sistema Informático Integrado de Atención al Usuario –SIIAU-, el cual permitirá que los usuarios puedan realizar las gestiones, trámites y el seguimiento de los mismos de forma no presencial a través del uso de tecnologías de sistemas de información y comunicación. ii. La implementación de nuevas instalaciones u oficinas comerciales para atención al usuario en los puntos en los que la Distribuidora no tiene este tipo de cobertura para facilitar el acceso a la atención de los usuarios.
 <p>Fuente: www.cenergia.org.pe</p>	<p>Sistema Integral de Medición de Calidad –SIMC-</p> <p>Este programa busca mejorar la medición y verificación de la calidad del servicio de energía eléctrica de la Distribuidora a través de la instalación de equipos de medición remota de calidad de energía; su propósito es obtener la información necesaria para que la Distribuidora aplique las correcciones que permita entregar al usuario un servicio de calidad.</p>

Cálculo de Peaje de los siguientes proyectos contenidas en las resoluciones siguientes:

No	Transportista	Proyectos a los que se fijó peaje durante el año 2021	Resolución
1	TRANSNORTE	Nueva subestación Panzós 230/69 kV y 150 MVA; Trabajos de adecuación en la línea de transmisión existente Tactic – Izabal 230 kV y conexión en la subestación nueva Panzós 230/69 así como los Trabajos de adecuación en la línea de transmisión existente Telemán – El Estor 69 kV y conexión en la subestación Nueva Panzós 230/69 kV.	CNEE-050-2021
2	TRELEC	Ampliación de la subestación Héctor Flores 69/13.8 kV y Trabajos de adecuación y ampliación de la capacidad de las líneas de transmisión asociadas a la subestación Héctor Flores 69/13.8 kV.	CNEE-126-2021
3	TRELEC	Ampliación de la subestación La Vega II 230kV" y "Línea de Transmisión La Vega II – Barberena 69kV.	CNEE-127-2021
4	TRELEC	Ampliación de la capacidad de las líneas de Transmisión Centro - Guatemala 2 69kV, Centro - Guatemala 3 69kV, Centro - Guatemala 5 69kV, Centro Mixco 69kV, Roosevelt - Naranjo 69kV y Naranjo - Incienso 69kV.	CNEE-141-2021
5	TRANSNORTE	Reconocimiento de 2 posiciones de línea de 69kV en la Subestación Panzós 230/69kV, que sirven para la conexión de los proyectos hidroeléctricos OXEC y OXEC II.	CNEE-157-2021
6	TRELEC	Ampliación Subestación Miriam y sus alimentadores 69 kV	CNEE-195-2021
7	TRELEC	Ampliación a la capacidad de transporte de la línea 69 kV que cierra el anillo Centro – Occidente por la subestación Antigua.	CNEE-195-2021
8	TRELEC	Subestación Costa Linda 230/13.8 kV.	CNEE-195-2021
9	TRELEC	Ampliación de la subestación Llano Largo y adecuación de líneas de 69 kV asociadas.	CNEE-195-2021
10	TRELEC	Ampliación de la subestación Ciudad Quetzal 69/13.8 kV.	CNEE-195-2021
11	ETCEE	Ampliación subestación eléctrica La Esperanza por medio de la instalación de un transformador de potencia 138/13.8kV 20/28MVA.	CNEE-205-2021
12	ETCEE	Ampliación y mejoramiento de la Subestación Eléctrica Huehuetenango con la construcción de la obra civil, montaje, pruebas y puesta en servicio de 2 transformadores de potencia 69/34.5 kV, 28 MVA, 69/13.8 kV, 28 MVA.	CNEE-207-2021
13	ETCEE	Ampliación Subestación Eléctrica la Esperanza por medio de la instalación de un transformador de potencia 138/13.8 kV 20/28 MVA.	CNEE-207-2021
14	ETCEE	Ampliación de la subestación Eléctrica Quetzaltepeque por medio de la instalación de 1 campo de salida de línea 69 kV.	CNEE-207-2021
15	ETCEE	Reemplazo de dos transformadores de potencia de 69/34.5 kV, 10/14 MVA por dos transformadores de potencia de 69/34.5 kV, 20/28 MVA en la subestación eléctrica Santa Elena Ixpanpajul.	CNEE-218-2021
16	ETCEE	Reemplazo de un transformador de potencia de 69/13.8 kV, 10/14 MVA por un transformador de potencia de 69/13.8 kV, 20/28 MVA en subestación Salama.	CNEE-218-2021

Actualización del Estudio del Costo Anual de Transmisión que establece el valor del Peaje para los Sistemas Principal y Secundario aplicable a los 11 agentes transportistas del país para el bienio 2021 – 2022.

Los resultados del cálculo y emisión del Costo Anual de Transmisión para los Peajes Secundario para cada una de las empresas Transportistas son los siguientes:

Monto de los peajes del sistema principal por transportista

Peaje Sistema Principal	Peaje ₂₀₂₁ (US\$/Año)
Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE -ETCEE-	51,041,246.65
Orazul Energy Guatemala Transco Limitada	428,676.55
Redes Eléctricas de Centroamérica, Sociedad Anónima -RECSA-	534,073.85
Transfosur, Sociedad Anónima - TRANSFOSUR-	412,182.59
Transporte de Electricidad de Occidente -TREO-	4,840,234.78
Transmisora de Energía Renovable -TRANSNOVA-	2,836,654.31
Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima -TRECSA-	17,678,409.15
Transportes Eléctricos del Sur, Sociedad Anónima -TRANSESUSA-	1,130,333.59
Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima -TRELEC-	4,724,288.04
EEB Ingeniería y Servicios Sociedad Anónima -EEBIS-	7,822,122.77
Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima -TRANSNORTE-	2,582,835.65
Total	94,031,057.93

Los resultados del cálculo y emisión del Costo Anual de Transmisión para los Peajes Secundarios para cada una de las empresas Transportistas son los siguientes:



Monto de los peajes del sistema principal por transportista

Peaje Sistema Secundario	Peaje ₂₀₂₁ (US\$/Año)
Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE -ETCEE-	26,395,059.17
Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima -TRELEC-	38,054,625.10
Orazul Energy Guatemala Transco Limitada.	2,378,311.66
Redes Eléctricas de Centroamérica, Sociedad Anónima -RECSA-	2,229,725.62
Transporte de Electricidad de Occidente -TREO-	417,615.66
Transportes Eléctricos del Sur, Sociedad Anónima -TRANSESUSA-	687,617.82
Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima -TRANSNORTE-	68,275.70
Total	70,231,230.73

Principales acciones de la Gerencia de Tarifas

Dado que la CNEE, a través de la Gerencia de Tarifas, determina el precio de la energía eléctrica que paga la gran mayoría (99%, el restante 1% corresponde a Grandes Usuarios a quienes la CNEE no fija sus tarifas) de los usuarios finales del servicio, el cálculo tarifario trimestral para todas las Distribuidoras del país a lo largo del año 2021 tiene un impacto fundamental en:

La economía familiar de los guatemaltecos: pues siendo la electricidad un servicio elemental, su costo incide directamente en el presupuesto de los hogares.

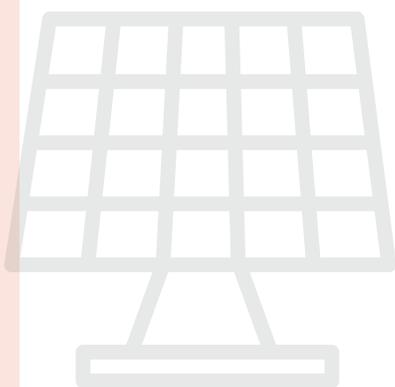
La competitividad del país: pues los precios de la energía son indicadores clave para que la inversión nacional y extranjera consideren o no a Guatemala como un destino atractivo de capital.

La remuneración de los costos e inversiones a lo largo de toda la cadena de suministro del sub-sector eléctrico del país.

Indicadores cuantitativos y cualitativos alcanzados por la Gerencia de Tarifas

Indicadores cualitativos:

Metas planteadas de regulación tarifaria 2021	Metas cumplidas de regulación tarifaria 2021
152 ajustes trimestrales y semestrales	100% cumplido
Actualización de la Fijación del CAT 2021 – 2022 para el año 2022.	100% cumplido
Pliegos Tarifarios 3 EEMS	100% cumplido
33 Solicitudes nuevas de Fijación de Peaje /23 solicitudes resueltas y aprobadas	70% cumplido



Análisis adicionales relacionadas a la integración de costos

Nombre	Tiempo Actividad	Detalle de Trabajo
Revisión Costos y Gastos Adicionales TRECSA derivado de las Fuerzas Mayores.	1,476 Horas/ Hombre Laboradas	Revisión de 3,267 Registros contables ejecutados por TRECSA derivado de la ejecución del Proyecto PET-01-2009, Expediente 21,947 Folios.

Indicadores cuantitativos:

Las tarifas eléctricas constituyen el precio que los usuarios pagan por la prestación del servicio de energía eléctrica. En ellas se integran los costos asociados a todas las etapas de la cadena de suministro y su evolución es un proceso dinámico que responde a la variación de los elementos que las integran.

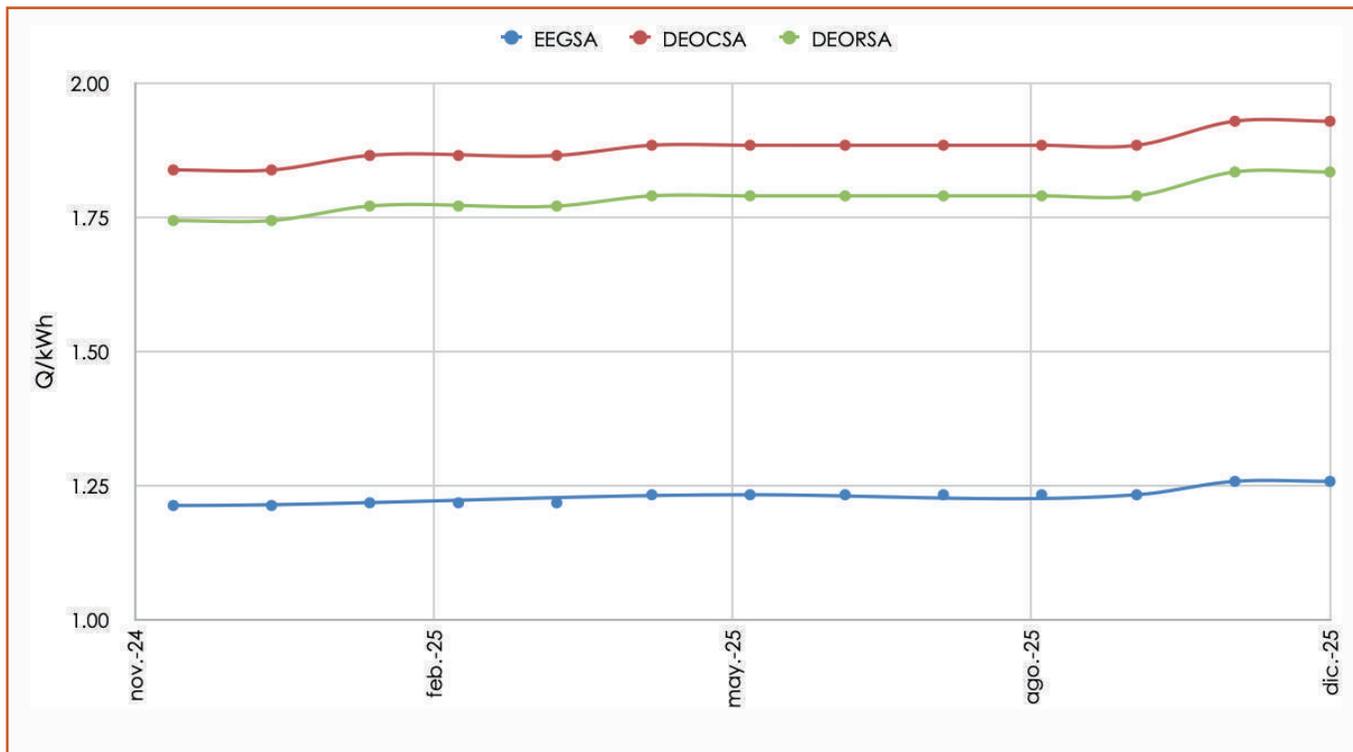
Así, las tarifas contienen la respectiva asignación de costos de producción de la electricidad (Generación), traslado desde los centros de producción hacia los grandes puntos de demanda (Transmisión), entrega de la energía a los usuarios en el lugar y condiciones de uso en que estos la necesitan (Distribución) y una componente razonable por las pérdidas de energía que se dan desde la generación hasta su entrega a lo largo de la red.

Con vista en ello, es necesario indicar que la metodología de cálculo de dichas tarifas, su formulación y los criterios técnicos para el efecto, están contenidos tanto en la Ley General de Electricidad como en su Reglamento y en las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

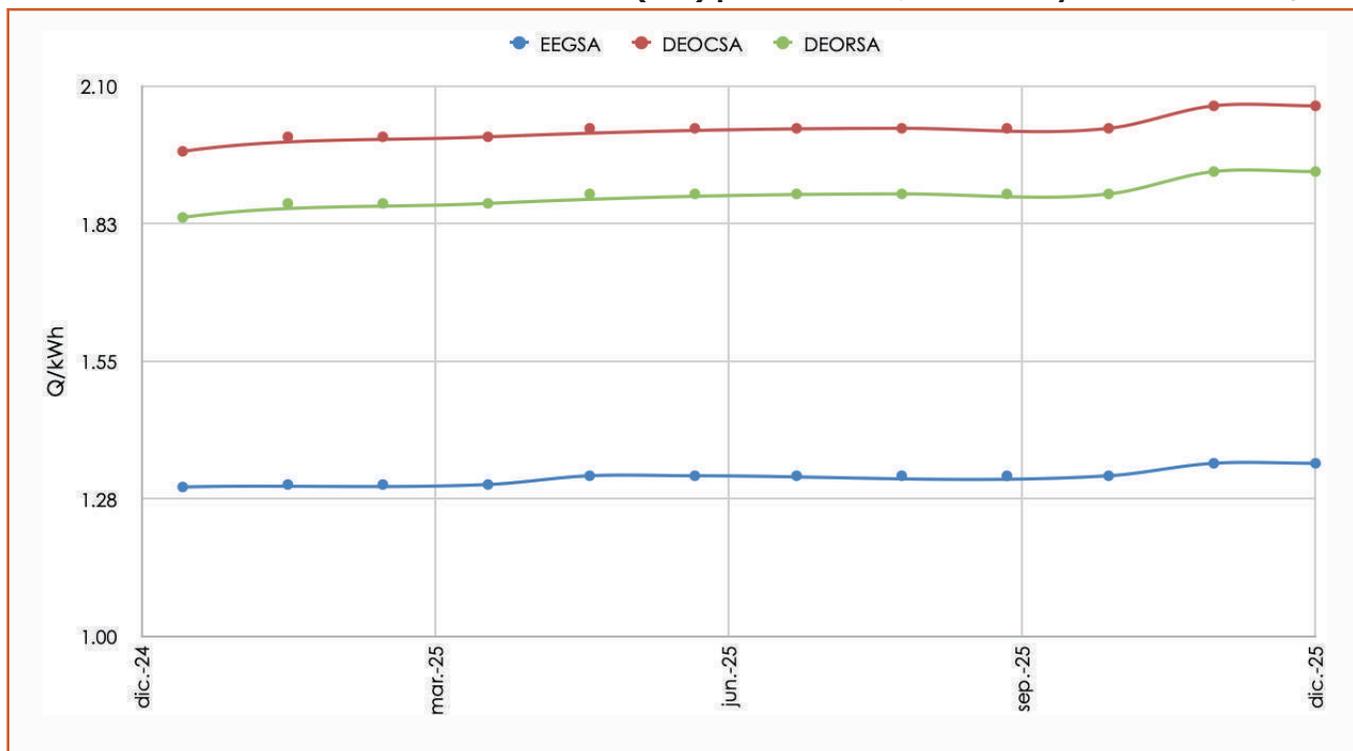
De la aplicación de lo anterior, así como el manejo estratégico de las variables que son sujetas a la actividad de regulación (licitaciones de energía y potencia, diversificación de la matriz de generación, etc.) han tenido como resultado para el año 2021 tarifas con un nivel alto de estabilidad a pesar de las condiciones económicas mundiales.



23. Evolución de Tarifas Social (BTSS) para EEGSA, DEOCSA y DEORSA en Q/kWh



24. Evolución de Tarifas No Social (BTS) para EEGSA, DEOCSA y DEORSA en Q/kWh



Gerencia de Tarifas



Departamento de Ajustes Tarifarios



Departamento de Estudios Tarifarios

3.



Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados *Eléctricos*

GPVME



Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos

La Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos (GPVME) está conformada por dos departamentos; sus principales funciones se detallan a continuación:

i. Departamento de Vigilancia del Mercado Mayorista

- a. Velar por el cumplimiento de las obligaciones de los Participantes, ejerciendo la vigilancia del Mercado Mayorista y del Administrador del Mercado Mayorista -AMM-. Artículos 10, 11, 12 y 13 del RAMM.
- b. Dirimir discrepancias entre los Participantes del Mercado Mayorista
- c. Atender los temas relacionados con el MER.

ii. Departamento de Planificación Energética y Estudios Eléctricos:

- a. Fiscalización de la Garantía del libre acceso a la red, evaluación de las solicitudes relacionadas con las ampliaciones y accesos al sistema de transporte y Norma Técnica de Conexión. Artículos del 40 al 53 del RLGE.
- b. Seguimiento, análisis y recomendación de pronunciamientos con relación a los Planes de Expansión. Artículos del 54 al 54Bis del RLGE y Artículo 15Bis del RAMM.
- c. Atender los temas relacionados con Desarrollo de la Generación Distribuida Renovable y Usuarios Autoprodutores con Excedentes de Energía. Artículo 16Bis del RLGE.
- d. Fiscalización de las Licitaciones Abiertas para el suministro de electricidad de las Distribuidoras. Artículo 65Bis del RLGE.
- e. Seguimiento de los proyectos de transmisión ejecutados bajo la modalidad de Iniciativa Propia y Proyecto PET-1-2009. Artículo 54Bis del Reglamento del RLGE

Resultados más destacados de la GPVME en el 2021

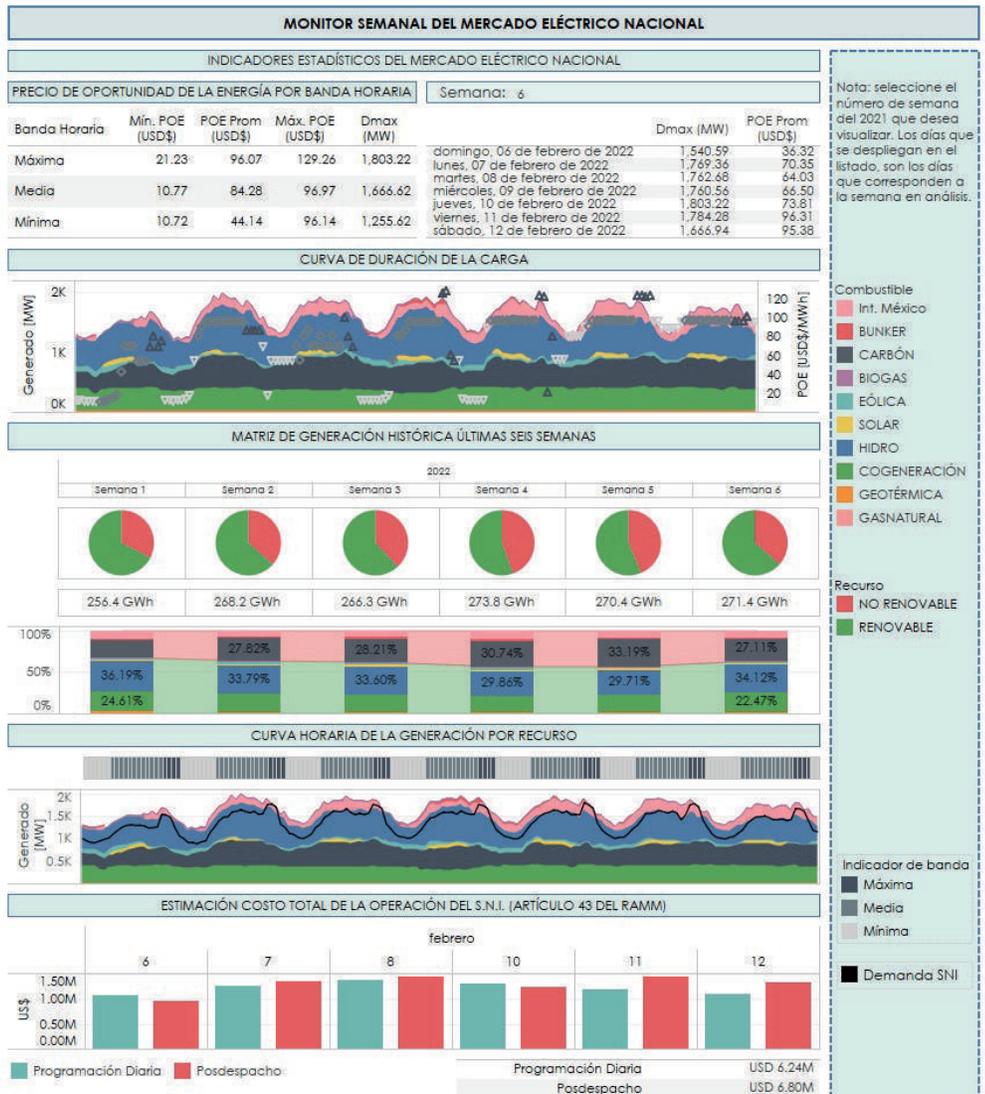
A continuación, se exponen los principales resultados y beneficios del trabajo realizado por la Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercado Eléctrico y sus departamentos. En cada numeral se indica, incluyendo los proyectos nuevos evaluados y recomendados para aprobación, el seguimiento de proyectos de transmisión en ejecución, fiscalización de las Licitaciones Abiertas para el suministro de electricidad de las Distribuidoras, vigilancia del Mercado Mayorista, análisis y publicación de indicadores del Mercado Eléctrico Nacional y de las Transacciones Internacionales de Energía Eléctrica para el beneficio de los usuarios finales y los Participantes del Mercado Mayorista.

Desarrollo y Seguimiento de Indicadores de Mercado

En cumplimiento de su función de vigilancia del Mercado Mayorista, la CNEE genera y publica desde hace varios años, indicadores que le permiten monitorear el Mercado Mayorista, las transacciones del Mercado Eléctrico Regional y las transacciones que se llevaron a cabo en la interconexión Guatemala – México, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista.

La evolución de los indicadores se publica a través de los siguientes informes:

- 1-Matriz de generación de energía eléctrica – Comportamiento de las últimas 6 semanas.
- 2-Matriz de generación de energía eléctrica semanal.
- 3-Monitor Diario del Mercado Eléctrico Nacional.
- 4-Monitor Semanal del Mercado Eléctrico Nacional.
- 5-Monitoreo de los Costos Variables de Generación utilizados en la Programación Semanal de Despacho de Carga.
- 6-Monitor Mensual del Mercado Mayorista.
- 7-Monitor Mensual de Cargos Regionales.
- 8-Monitor Semanal de Transacciones Internacionales.



Nota: seleccione el número de semana del 2021 que desea visualizar. Los días que se despliegan en el listado, son los días que corresponden a la semana en análisis.

Combustible

- Int. México
- BUNKER
- CARBÓN
- BIOGAS
- EÓLICA
- SOLAR
- HIDRO
- COGENERACIÓN
- GEOTÉRMICA
- GAS NATURAL

Recurso

- NO RENOVABLE
- RENOVABLE

Indicador de banda

- Máxima
- Media
- Mínima
- Demanda SNI



Solución de Discrepancias en la Proyección de Demanda Declarada

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el numeral 2.6.4 de la Norma de Coordinación Comercial No. 2, el proceso seguido por la Comisión para dicha resolución se basa en el análisis econométrico, estadístico y criterios de verificación establecidos en la normativa del subsector, así como en la coherencia de los datos, aplicando los modelos de proyección que mejor se ajustan a cada caso y considerando la información aportada por las partes. Para el presente período se utilizaron 10 modelos econométricos.

Un resumen de los resultados del proceso de resolución de discrepancias se observa en el siguiente cuadro:

Resumen del proceso de Resolución de discrepancias en la proyección de demanda declarada por el AMM y la proyección declarada por el Participante Consumidor 2022-2023

Información	Datos
Número de Casos en discrepancia	62
Valor total de las proyecciones del AMM	62,266.9 kW
Valor total de las proyecciones de los Participantes Consumidores	38,918.6 kW
Monto de potencia en discrepancia	23,348.3 kW
No. Casos resueltos a favor del AMM	48
No. Casos resueltos a favor del Participante Consumidor	14
Monto de potencia resultante producto de las resoluciones de la CNEE	48,919.5 kW

Análisis y Observaciones a la Programación de Largo Plazo

De acuerdo a lo establecido en el RAMM en su artículo 52, la CNEE puede realizar observaciones a los resultados preliminares a la Programación de Largo Plazo que emita el AMM. A continuación, se muestran algunos de los temas en los que se emitió observaciones y las respuestas a las mismas:

Resumen de observaciones emitidas por la CNEE a la versión provisoria de la Reprogramación y de la Programación de Largo Plazo 2021-2022.

Programación de Largo Plazo 2021-2022	Exportaciones e Importaciones Se solicitó la explicación para no considerar la oferta de importación desde México de ECOE.
	Oferta Se recomendaron revisiones respecto al cumplimiento de las Normas de Coordinación Comercial y Operativa, respecto al servicio de Reserva Rápida.
	Costos Variables de Energía por Central Se recomendó al AMM verificar los CVG utilizados considerando las tendencias alcistas en los precios de los combustibles.
	Estudios Eléctricos Se recomendó al AMM incluir 12 Sistemas Secundarios de Transmisión y Subtransmisión propuestos, también la identificación de transformadores que estén por alcanzar su capacidad nominal y el análisis de compensación reactiva.
Reprogramación de Largo Plazo 2021-2022	Demanda Se solicitó que el AMM informara la razón de las diferencias entre la demanda proyectada en la PLP y la utilizada en la RPLP.
	Oferta Se le recomendó al AMM realizar un análisis de sensibilidad para la proyección de los costos de combustible, considerando la tendencia alcista de finales del año 2021. En segundo lugar, se recomendó la evaluación de escenarios de caudales distintos al histórico que se utilizó de referencia.
	Estudios Eléctricos Se le solicitó al AMM incluir el listado de las restricciones, el déficit de potencia reactiva, los elementos asociados a bajo voltaje, los transformadores sobrecargados y las acciones propuestas para corregir o mitigar estas restricciones.

Fuente: Elaborado por CNEE

Procesos de Investigación y Sancionatorios del Mercado Eléctrico Nacional

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista en sus artículos 10, 13, 66 y 85, la CNEE ha iniciado diferentes procesos de investigación y/o sancionatorios; a través de estos ha atendido las quejas, denuncias o reclamos de los Participantes del Mercado Mayorista, así como ha iniciado las investigaciones de oficio que se derivan de las acciones de verificación que realiza.

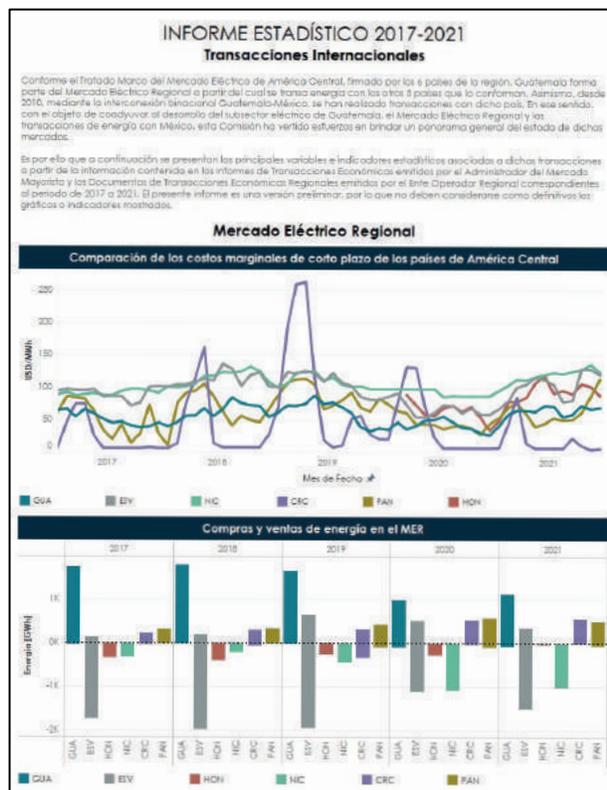
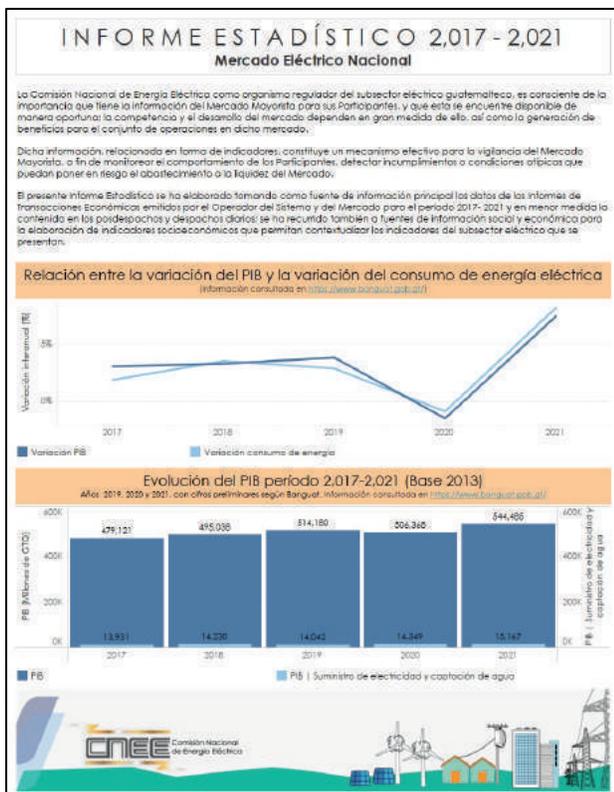
Como resultado de lo anterior, se ha emitido opinión técnica en 304 casos ya resueltos por la CNEE, los que se refieren a los temas que se muestran en el siguiente cuadro:

Resumen de casos resueltos por la Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctrico que guardan relación con el Mercado Eléctrico Nacional.

Temas de Expedientes (marzo 2021 a febrero 2022)	Número de gestiones
Procedimientos de Investigación de oficio, quejas o solicitudes de Participantes MM	7
Procedimientos de Liquidación y Facturación	37
Proceso de Investigación por Costos Variables de Generación	1
Procesos Sancionatorios	4
Certificaciones de Conexión al SNI	3
Revisión de la Programación y Reprogramación de Largo Plazo y Reprogramación	2
Solicitudes de Fuerza Mayor por indisponibilidades	1
Propuesta de modificación a las Normas de Coordinación	6
Solicitud del Ministerio de Energía y Minas al respecto de la Declaración de Estado de Emergencia en el SNI	1
Temas Regionales varios (Consultas Públicas, Presupuesto CRIE, Planificación Regional, entre otros)	5
Total	67

Informe Estadístico 2021

Dentro de los procesos de mejora continua y con el propósito de contar con un monitoreo integral del Mercado Mayorista, se ha desarrollado el Informe Estadístico, el cual consta de dos secciones: Mercado Eléctrico Nacional y Transacciones Internacionales; ambos están publicados en el sitio web de la CNEE. Este Informe es un compendio de indicadores, datos, estadísticas, análisis sobre el Mercado Mayorista y las Transacciones Internacionales en el Mercado Eléctrico Regional y mediante la interconexión eléctrica con México. A continuación, se presenta las portadas de estos.



Modificaciones Normativas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista (RAMM) en su artículo 13 inciso j); durante los años 2021 y 2022, se llevaron a cabo las siguientes modificaciones. Algunos procesos de aprobación ya han concluido mientras otros se encuentran en desarrollo. Los que se concluyeron en el último año se muestran a continuación:

NC modificada	Resolución CNEE	Aspectos asociados a la modificación
NCC-12 (Procedimientos de Liquidación y Facturación)	200-2021	Disposiciones por los cambios en la Norma de Inhabilitación NCC15.
NCC-14 (Habilitación comercial para operar en el MM y Sistemas de Medición Comercial)	201-2021	Disposiciones por los cambios en la Norma de Inhabilitación NCC15.
NCC-15 (Norma de inhabilitación)	202-2021	Cambios normativos que atienden las disposiciones del MEM, emitidas en el acuerdo gubernativo 129-2020.
NCC-8 (Cargos por Servicios Complementarios)	198-2021	Cambios normativos de la definición y la operación de la Reserva Rápida
NCO-3 (Coordinación de Servicios Complementarios)	196-2021	Modificación del numeral 3.3.2, que define la Reserva Rápida.
NCO-4 (Determinación de los criterios de calidad y niveles mínimos de servicio)	197-2021	Modificación de la literal (b) del numeral 4.3.1 que define la Reserva Rápida.

Informe para la Declaración de Situación de Emergencia en el SNI

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista (RAMM) en su artículo 17, el Ministerio de Energía y Minas le solicitó a la CNEE la opinión necesaria para declarar en situación de emergencia al Sistema Nacional Interconectado (SNI), debido a las preocupaciones manifestadas por el AMM respecto a la situación mundial de la disponibilidad, costo y transporte de combustibles. El operador consideraba que la coyuntura de noviembre y diciembre de 2021 podría resultar en repercusiones que limitarían la generación de electricidad necesaria para suplir la demanda en Guatemala.

Oficio	Detalle
GTM-NotaS2021-163	La CNEE emite la opinión técnica requerida por el MEM al respecto de la declaración en Situación de Emergencia al SNI durante el primer semestre del año 2022.

La CNEE emitió su opinión técnica trasladada al MEM mediante el oficio GTM-NotaS2021-163, la cual se sintetiza de la siguiente manera:

- Durante el período de enero a marzo 2022 se tendría la capacidad de suplir la demanda del mercado mayorista considerando que exista un suministro normal de combustible.
- La regulación ya faculta al AMM para adoptar medidas que garanticen la continuidad del suministro, las cuales pueden adoptarse sin necesidad de una Situación de Emergencia en el SNI y están sujetas al mecanismo de verificación establecido en los artículos 11, 12 y 12 del RAMM.
- Los precios internacionales de los combustibles, de acuerdo con la información publicada por los operadores de mercados de futuros del carbón y las proyecciones de la EIA, presentaron una tendencia a la baja y a la estabilización, lo que propicia a los participantes a realizar una planificación de compras de combustible para los meses de enero, febrero y marzo, de forma mensual y a la baja, contrario a la propuesta de una sola compra trimestral para “asegurar el abastecimiento”. Esto tomando en consideración que las existencias de combustible a noviembre de 2021, serían suficientes para cubrir las necesidades energéticas durante diciembre de dicho año y las declaraciones de embarques que los mismos participantes realizan al AMM.
- Considerando la facultad del MEM de declarar en situación de emergencia al SNI por la opinión técnica que remita el AMM justificando la misma, la CNEE no tendría objeción siempre que la disposición ministerial que se emita incluya un conjunto de siete recomendaciones relacionadas con las medidas de control y vigilancia, períodos y límites que permitan proteger o minimizar el impacto que resulte en la tarifa de energía eléctrica de los usuarios regulados o en los costos de los Grandes Usuarios.

Mercado Eléctrico Regional Consultas públicas y publicidad de la información

La CNEE, atendiendo lo indicado en el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, al respecto de promover la formación y la armonización para que exista un crecimiento gradual de un Mercado Eléctrico Regional (MER) competitivo, basado en un trato recíproco y no discriminatorio regido por los principios de Competencia, Gradualidad y Reciprocidad, ha sido partícipe a través del Grupo de Apoyo Regulatorio en la revisión de diversos temas de carácter regional.

En ese sentido, esta Comisión participó y realizó observaciones en la definición anual de los presupuestos regionales siguientes:

1. Presupuesto Anual de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica 2022. Resolución CRIE-26-2021
2. Proyecto del Presupuesto Anual de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica 2022. Resolución CRIE-18-2021
3. Presupuesto Anual del Ente Operador Regional 2022 (PAEOR). Resolución CRIE-31-2021
4. Ingreso Anual Autorizado (IAR) 2022 y sus componentes a la Empresa Propietaria de la Red. Resolución CRIE-27-2021

También la CNEE emitió observaciones a las consultas públicas realizadas por la Comisión Regional de Interconexión eléctrica -CRIE-, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Consulta Pública	Observaciones CNEE	Tema	Resolución
01-2021	GTM-NotaS2021-20	Consulta Pública 01-2021: Propuesta de modificación del Reglamento de Atención de Solicitudes (CRIE-39-2016).	CRIE-04-2021
02-2021	GTM-NotaS2021-130	Consulta Pública 02-2021: Propuesta de modificación a la "Metodología Transitoria de Cálculo, Conciliación, Facturación y Liquidación del peaje y del Cargo Complementario de los Cargos por Uso de la Red de Transmisión Regional", establecida en la resolución CRIE-NP-19-2012 y sus modificaciones.	CRIE-28-2021
03-2021	GTM-NotaS2021-154	Consulta Pública 03-2021: Propuesta de modificación al RMER "Sección 1: Relativa al modelaje de las ecuaciones de factibilidad de los DF sin pérdidas (incluye flujos circulantes)" y "Sección 2: Relativa a la igualdad entre la energía declarada y la energía requerida de los contratos firmes".	CRIE-32-2021

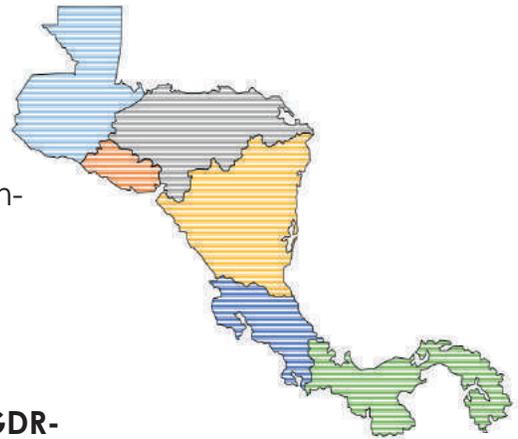
En aras de la transparencia, los oficios que contienen dichas observaciones se encuentran publicados en el sitio web de esta Comisión.

Grupo de Apoyo Regulatorio

Dentro de los resultados a nivel internacional, el Grupo de Apoyo Regulatorio -GAR- es un conjunto de profesionales que forman parte de los Reguladores Nacionales de los seis países miembros del MER. El objeto del GAR es asesorar a los Comisionados sobre los aspectos técnicos de la regulación del MER. Con ese objeto, esta Comisión ha apoyado al Comisionado de la CRIE por la República de Guatemala a través de las discusiones y opiniones que se han emitido en las diferentes reuniones que se llevan a cabo a lo largo del año.

En 2021 se participó en 31 reuniones del GAR; asimismo, se ha asesorado al Comisionado en 13 reuniones a distancia y en 9 reuniones presenciales; entre los temas que se presentaron a la Junta de Comisionados de CRIE, en los cuales se brindó apoyo, fueron:

- a. Presupuesto de las entidades regionales
- b. Solicitudes de conexión a la RTR
- c. Consultas Públicas
- d. Comentarios y observaciones del Informe de Auditoría financiera de la Cuenta General de Compensación
- e. Modificaciones al Reglamento del Mercado Eléctrico Regional y demás regulación regional
- f. Resolución de Recursos de Reposición



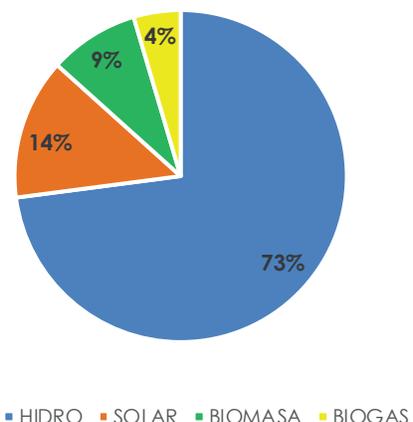
Proyectos de Generación Distribuida Renovable -GDR-

Potencia autorizada por tecnología. La Comisión ha autorizado 93 proyectos de Generación Distribuida Renovable a la fecha, de los cuales 70 corresponden a plantas de tecnología hidráulica que en conjunto representan 125.29 MW, 12 proyectos con tecnología fotovoltaica que representan 23.59 MW, 8 proyectos de Biomasa los cuales suman 15.06 MW y finalmente 3 proyectos de Biogás que adicionan 7.86 MW a la capacidad total de los GDRs.

Potencia autorizada por tecnología

TECNOLOGÍA	MW
Hidráulica	123.61
Biomasa	15.06
Biogás	7.86
Solar	23.59

GDR's Potencia Autorizada por Tecnología



El resumen de lo autorizado se muestra en el siguiente cuadro:

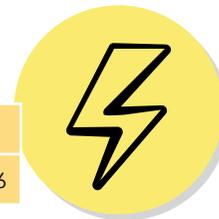
Plantas de Generación Distribuida Renovable autorizadas en 2021

Planta	Entidad	Resolución	Tecnología	Potencia (MW)	Departamento
Agrícola Solar	Agropecuaria El Rebaño, S.A.	CNEE-227-2021	Solar	5	Retalhuleu
Planta Solar Palo Blanco	HALUM, S.A.	CNEE-258-2021	Solar	3.1	Jutiapa
Suministro de Electricidad Guayasamín	WAK, S.A.	CNEE-272-2021	Hidráulica	1.679	Suchitepéquez

Usuarios Autoprodutores con Excedentes de Energía

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica fiscaliza el cumplimiento de las distribuidoras en la atención a las solicitudes de conexión de los Usuarios Autoprodutores con Excedentes de Energía –UAEE-. Al año 2021, las distribuidoras EEGSA, DEORSA y DEOCSA reportaron 5,963 Usuarios Autoprodutores, llegando así a una capacidad de 42,438 kW de potencia instalada.

Usuarios Autoprodutores con Excedentes de Energía –UAEE-



Distribuidora	UAEE	kW
DEOCSA	675	7406.78

Distribuidora	UAEE	kW
EEGSA	3,700	22,145.26

Distribuidora	UAEE	kW
DEORSA	1,588	12885.96



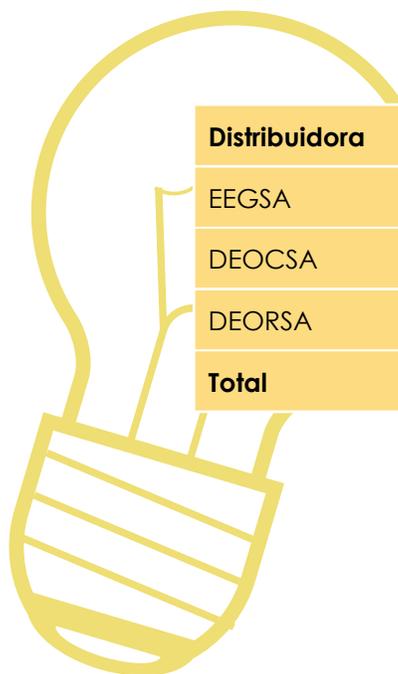
Total	5,963	42,438
--------------	--------------	---------------

Usuarios Autoprodutores con Excedente de Energía en el año 2021: La totalidad de Usuarios autoprodutores instalados durante el año 2021 se presentan en la ilustración 31. La Tecnología de dichos usuarios es en su totalidad Solar.

UAEE y kw por Departamento 2021

Departamento	usuarios	Kw
Alta Verapaz	53	363.545
Baja Verapaz	57	269.04
Chimaltenango	75	495.188
Chiquimula	589	3,378.92
El Progreso	67	683.005
Escuintla	308	2,769.26
Guatemala	3,187	18,893.02
Huehuetenango	29	163.26
Izabal	108	1,013.90
Jalapa	68	372.43
Jutiapa	113	1,576.58
Petén	132	920.665
Quetzaltenango	71	479.11
Quiché	41	318.65
Retalhuleu	94	1,288.84
Sacatepéquez	248	1,206.10
San Marcos	46	331.985
Santa Rosa	114	753.965
Sololá	99	510.036
Suchitepéquez	159	3,285.18
Totonicapán	15	97.83
Zacapa	290	3,267.51
Total	5963	42,438

Las distribuidoras EEGSA, DEORSA y DEOCSA reportaron que en el año 2021 se instalaron 1,534 Usuarios Autoprodutores con Excedente de Energía, con una capacidad instalada de 11.97 MW.



Distribuidora	UAEE	kW
EEGSA	802	6,006.59
DEOCSA	206	2,332.67
DEORSA	526	3,634.31
Total	1,534	11,974

Licitación Abierta 1-2021

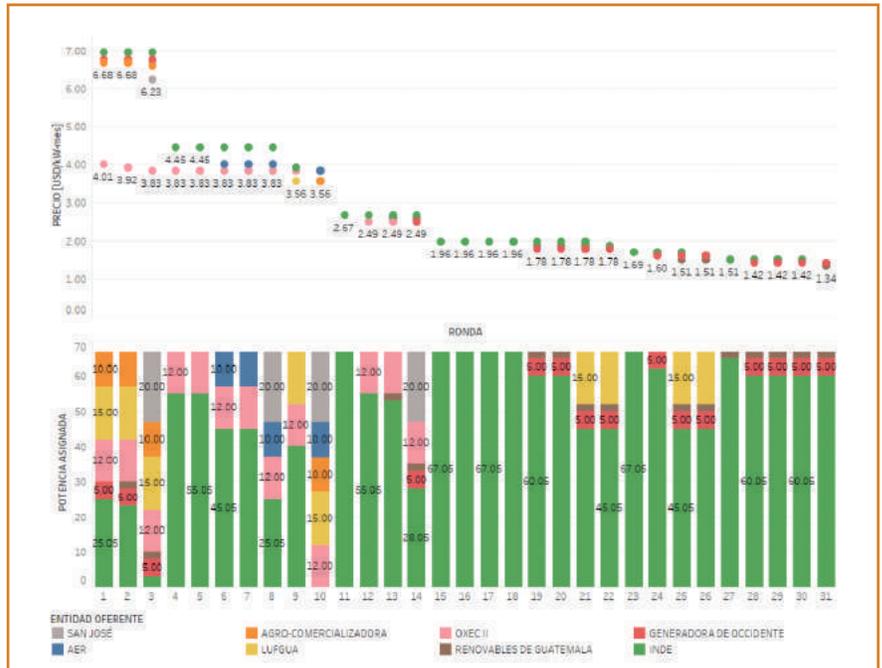
Mediante la Resolución CNEE-061-2021, la CNEE aprobó los Términos de Referencia para que EEGSA, DEOCSA y DEORSA procedieran a la elaboración de las Bases de Licitación para la contratación de potencia eléctrica para el suministro de los usuarios de servicio de distribución final. El resumen del seguimiento realizado con relación al proceso de Licitación Abierta 1-2021 se presenta a continuación:

Resolución	Detalle
Resolución CNEE-074-2021	La CNEE aprobó con modificaciones las Bases de Licitación presentadas por las distribuidoras.
Resolución CNEE-122-2021	La CNEE emite declaración de procedencia de la adjudicación realizada por la Junta de la Licitación

El proceso de licitación tuvo como objeto la contratación de hasta 67.05 MW de potencia sin energía asociada para el período desde el 01/05/2021 hasta el 30/04/2022.

Conforme lo establecido en las Bases de Licitación, el 22 de abril de 2021 la Junta de Licitación realizó la evaluación económica de las ofertas de forma virtual, contando con la participación de un total de 10 oferentes. La subasta inversa de rondas sucesivas tuvo 31 rondas. A continuación, se presentan las ofertas asignadas durante cada una de ellas:

Oferentes asignados por ronda Licitación Abierta 1-2021



La Comisión, mediante la resolución CNEE-122-2021, emitió su no objeción sobre las ofertas y precios adjudicados por la Junta de Licitación, los cuales fueron:

Oferta asignada por bloque, Licitación Abierta 1-2021

Oferente	Tipo de Contrato	Potencia Adjudicada [MW]	Precio Adjudicado USD/kW-mes	Inicio de suministro	Fin de suministro
INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-	PSEA	67.05	1.42	01/05/21	30/04/21
GENERADORA DE OCCIDENTE, LIMITADA	PSEA	5	1.42	01/05/21	30/04/21
RENOVABLES DE GUATEMALA, S.A.	PSEA	2	1.34	01/05/21	30/04/21

Autorizaciones de Estudios Eléctricos relacionados con la Normativa Técnica NEAST y NTAUCT.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 48 y 51 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, durante el 2021 en la CNEE fueron gestionadas solicitudes de ampliación y acceso a la capacidad de transporte:

- 16 solicitudes de ampliación de la capacidad de transporte de parte de Transportistas.
- 9 solicitudes de acceso a la capacidad de transporte, de los cuales 2 fueron de parte de Generadores.

Ampliaciones a la Capacidad de Transporte Bajo la Modalidad de Iniciativa Propia

Fueron atendidas solicitudes de diferentes Transportistas para realizar bajo la modalidad de iniciativa propia, obras de transmisión que tienen como objetivo la mejora de la calidad del servicio en el área de influencia de las mismas.

Dentro de las solicitudes atendidas se encuentran los proyectos que desarrollan las entidades Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE y Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima, Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, FERSA, Sociedad Anónima y Redes Eléctricas de Centroamérica, Sociedad Anónima; de las cuales se presenta el siguiente resumen:

- Ampliación de la Capacidad de Transporte por medio de instalación de 8 transformadores de potencia 69/13.8 kV, 28 MVA y transformador de potencia 138/13.8 kV y 28 MVA.
- Nueva Subestación de transformación "Coatepeque II: 69/13.8 kV, de 10 a 14 MVA" y nueva línea de transmisión "Coatepeque-Coatepeque II 69 kV".
- Construcción de línea de transmisión 69 kV de subestación eléctrica Champerico a Subestación eléctrica La Máquina.
- Subestación San Rafael Pie de la Cuesta 69/13.8 kV y los trabajos de adecuación de la línea de transmisión "San Marcos-Malacatán 69 kV" asociados a la nueva subestación referida.
- Ampliación de la capacidad de transporte en 69 kV de las subestaciones Castellana y El Sitio y el trabajo de ampliación de la capacidad y la adecuación de las líneas asociadas.
- Línea de transmisión nueva "Santa Isabel – Portuaria 69 kV" y campos asociados.
- Línea de transmisión nueva "Río Grande – Zacapa 69 kV".
- Nueva subestación de transformación "Cabañas 69/34.5 kV", de 10 hasta 14 MVA y sus líneas de alimentación en 69 kV.
- Subestación de transformación "Los Amates 69/34.5 kV" y trabajos de adecuación de la línea de transmisión "La Ruidosa – Mayuelas 69 kV" y su conexión a la referida subestación.
- Instalación del segundo transformador de 69/13.8 kV, 14 MVA, en la subestación "Rodríguez Briones 69/13.8 kV"
- Instalación del segundo transformador de 69/13.8 kV, 28 MVA, en la subestación "Guadalupe 69/13.8 kV", y mejora de conductores de la línea "Guadalupe – Próceres 69 kV" con longitud 1.71 km aproximadamente.
- Ampliación y Mejoramiento de la subestación "Río Grande 69 kV" por medio de la instalación de dos campos de remate para líneas de transmisión y ampliación y mejoramiento de la subestación "Jalapa

Aceptación de obras de transmisión

Durante el último año se atendieron y resolvieron solicitudes de agentes transportistas para la aceptación de obras de transmisión nuevas, ampliaciones y adecuaciones a instalaciones existentes; estas se realizaron en cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normativa técnica aplicable. A continuación, se presenta un resumen de obras aceptadas:

INDE: Ampliación de la subestación Chiquimula mediante la instalación de un nuevo transformador 138/34.5 kV, 20/28 MVA; y Ampliación de la subestación Guate Norte mediante la instalación de un nuevo reactor de 20 MVAR, 230 kV. Las obras descritas fueron autorizadas por medio de Acceso y/o Ampliación a la capacidad de transporte.

TRELEC: Las ampliaciones a las subestaciones Augusto Palma y Sector Industrial, ambas con sus trabajos de adecuación en líneas de 69 kV existentes y las líneas de transmisión nuevas Santa Isabel – Portuaria 69 kV, y la Sector Industrial – Clientes Industriales.



TRECSA: La nueva subestación de transformación Chiantla 230/69 kV, con un transformador de capacidad instalada 105 MVA; y la nueva línea de transmisión “Chiantla – Huehuetenango II 230 kV”. Adicionalmente, se adelantaron tareas de verificación, como parte del procedimiento previo al de aceptación, para la nueva subestación Las Cruces 230 kV y su ampliación de línea de 230 kV, la línea de transmisión “Guate Sur – Las Cruces 230 kV”, y la ampliación 230 kV en la subestación Guate Sur.



Proyecto: Subestación Chiantla 230/69 kV 105 MVA y línea de transmisión “Chiantla – Huehuetenango 230 kV”, lote B del proyecto PET-1-2009

Beneficios: La inclusión del proyecto en el Sistema Nacional Interconectado se traduce en una optimización de la capacidad utilizada de los transformadores en el área de influencia por medio de la redistribución de la carga. La CNEE procedió a verificar las obras de la subestación Chiantla y la línea de transmisión que parte desde Huehuetenango hacia dicha subestación, las cuales contribuirán a la mejor del servicio de energía eléctrica en el departamento de Huehuetenango. La subestación Chiantla 230/69 kV se encuentra construida dentro de los límites del municipio de Chiantla, en el departamento de Huehuetenango a una altura de más de 2000 msnm; la línea de transmisión se compone de 57 estructuras de celosía de acero acondicionada para doble circuito, aunque actualmente solo está instalado uno de los dos. A continuación, se presentan imágenes tomadas al momento de la verificación.



Procesos de conexión de la Norma Técnica de Conexión

Durante el último año se atendieron solicitudes relacionadas con el proceso de conexión, tanto de aprobación de diseños como la aceptación de las nuevas instalaciones, conforme la Norma Técnica de Conexión.

RECSA: Aprobación de diseños y aceptación de la subestación Cuyotenango y sus trabajos asociados en línea de transmisión 69 kV existente (la cual es propiedad del INDE).

TRELEC: Aprobación de diseños y proceso de aceptación de la Ampliación de la Subestación Palestina (la cual es propiedad de TRECSA) y sus trabajos asociados en la línea de transmisión de 69 kV existente, la cual si es propiedad de TRELEC.

HISPACENSA: Aprobación de diseños para la subestación Hispacensa 69/13.8 kV y sus trabajos asociados en la línea de transmisión de 69 kV existente (la cual es propiedad del INDE).

FERSA: Aprobación de diseños para la Subestación San Rafael Pie de la Cuesta 69/13.8 kV y sus trabajos asociados en la línea de transmisión de 69 kV existente (la cual es propiedad del INDE).

Participación en la mesa interinstitucional de Diálogo



Actividad de Campo

En atención a las convocatorias realizadas, se tuvo participación institucional en la Mesa de Diálogo relacionada con las actividades de las empresas transportistas en Chiantla, Huehuetenango. En la misma, se efectuaron dos reuniones de diálogo y una actividad de campo para establecer, entre otros, los límites de la servidumbre de línea de transmisión “Chiantla – Covadonga 230 kV”.16.



Mesa de Diálogo

Actualización del Atlas del Sistema Nacional Interconectado

Parte del cumplimiento de las funciones de la CNEE se traduce en mantener actualizado el Atlas del Sistema Nacional Interconectado de la República de Guatemala, considerando los proyectos que entraron en operación durante el 2021, en su versión digital e interactiva.

El Atlas es una herramienta que permite el acceso a un conjunto de recursos y servicios relacionados con la información espacial de los elementos que integran el sistema de transmisión, distribución y generación de energía eléctrica.

Atlas del Sistema Nacional Interconectado febrero 2022



Plan de Expansión del Sistema de Transporte

Análisis de las obras del Plan de Expansión del Sistema Transporte 2020-2050

Con base en el proceso de planificación del Sistema Transporte establecido en el artículo 54 Bis del Reglamento de la Ley General de Electricidad, durante el 2021 se evaluaron las obras del Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2020-2050 que formarán parte

parte del Sistema Principal, dando como resultado 158 subestaciones y 159 líneas de transmisión que formarían parte del Sistema Principal, lo cual se publicó en la siguiente resolución:

Resolución	Detalle
Resolución CNEE-59-2021	La CNEE determino las obras del Plan de Expansión del Sistema Transporte 2020-2050 actualizado que formarán parte del Sistema Principal

Observaciones al Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación 2022-2052

En cumplimiento del artículo 54 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, el MEM remitió a la CNEE el Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2022-2052 y esta Comisión procedió a emitir alrededor de 28 observaciones generales sobre el contenido del Plan y 85 observaciones específicas sobre el listado de obras.

Oficio	Detalle	Portada del documento elaborado por el MEM
GTM-NotaS2021-138	La CNEE remite las observaciones y recomendaciones al Plan de Expansión del Sistema de Transporte.	



Portada del Plan de Expansión del Sistema Transporte 2022-2052 publicado por el MEM

Divulgación del Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2022-2052

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Ministerial Número 08-2022, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica procedió con la divulgación del Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2022-2052.

Durante 2022, la CNEE continuará con el cumplimiento de sus atribuciones dentro del proceso del Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2022-2052 conforme lo establecido en el artículo 54 Bis del Reglamento de la Ley General de Electricidad.

Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación

Observaciones al Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación 2022-2052

En cumplimiento del artículo 15 Bis del Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista, el MEM remitió a la CNEE el Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación 2022-2052 y esta Comisión procedió a emitir observaciones y recomendaciones a este.



Oficio: GTM-NotaS2021-138

Detalle: La CNEE remitió al Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación.

Observaciones al Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación 2022-2052

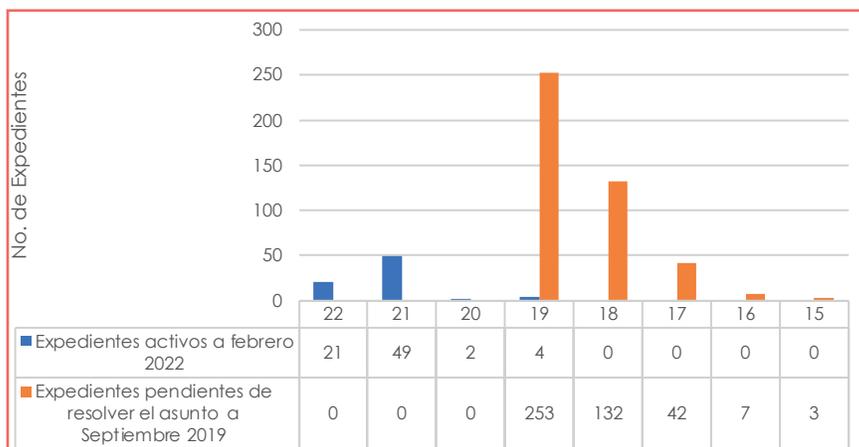
En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo Ministerial Número 09-2022, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica procedió a la divulgación del Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación 2022 – 2052.

Portada del Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación 2022-2052 publicado por el MEM

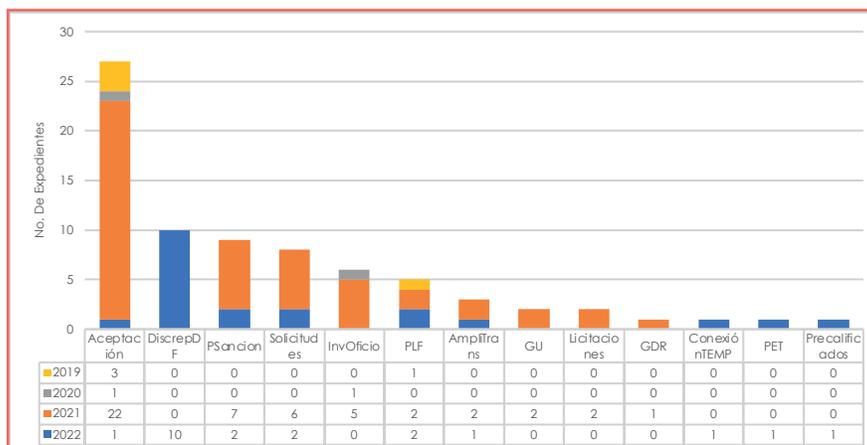


2.1 Gestión y resolución de los expedientes respecto a las atribuciones de la Gerencia

Al inicio de la administración del presente Directorio, se tenían activos un total de 437 expedientes al mes de septiembre de 2019 en la Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos, entendiéndose como activos aquellos que tenían pendiente realizar alguna acción (resolver o cerrar el expediente). Para el mes de febrero de 2022, el total de expedientes que tenían pendiente resolver el asunto son 76; a continuación, en el gráfico se muestra un resumen por año de creación del expediente:



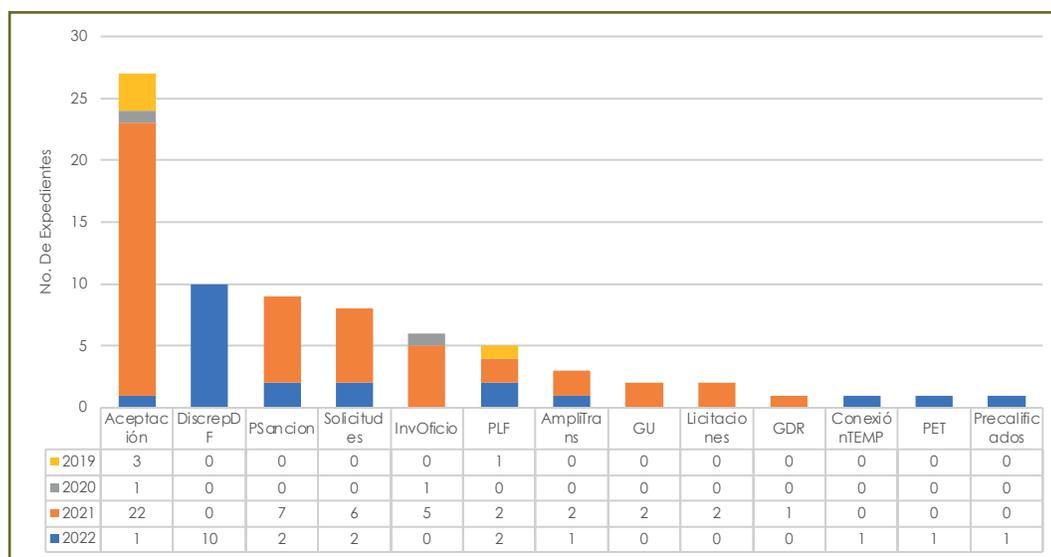
El desglose por tema de cada expediente a febrero de 2022 se muestra en el siguiente gráfico:



Se puede observar que los expedientes que se refieren a los Procedimientos de Liquidación y Facturación están al día, cuando se compara que casi el 60 % de los expedientes a septiembre de 2019 se referían a ese tema.

892 es el número de expedientes resueltos y finalizados por la CNEE entre los meses de septiembre de 2019 y febrero de 2022; sobre los temas que la Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos administra, los cuales han sido trabajados por los profesionales que conforman la gerencia, que en el mejor de los casos ha totalizado 13 personas, actualmente el equipo está conformado por 9 personas.

Finalmente, el total de trabajo que la Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos ha desarrollado desde agosto de 2015, por tema y por año de creación de expedientes se muestra en la siguiente gráfica.



Trabajo de la GPVME durante la pandemia por Covid-19

La Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos ha continuado con sus labores durante el año 2021 en cumplimiento de las políticas de salud y seguridad ocupacional lideradas por el Directorio de la Comisión. En ese sentido, se ha continuado con el uso de mascarilla en los ambientes y oficinas, la medición de la temperatura del personal, el lavado de manos, la sana distancia y las actividades en teletrabajo por turnos; esto último no aplicó para los Jefes y Gerentes de la Comisión.

El equipo de la gerencia superó los retos de la modalidad de teletrabajo y continuó manteniendo su nivel de productividad a lo largo del 2021 como se puede observar en el número de tareas y volumen de trabajo finalizado exitosamente. En este sentido, se coordinaron equipos de trabajo que permitieron cumplir con los plazos de las tareas asignadas, agilizar el trabajo de traslados de expedientes y documentos y cumplir con el aforo requerido para uso de las oficinas.

Resumen de actividades desarrolladas por el Departamento de Vigilancia del Mercado Mayorista

Observaciones a Programación y Reprogramación de Largo Plazo 2021-2022	Informe para Declaración en Situación de Emergencia en SNI	Procesos de investigación sobre los Costos Variables de Generación y monitoreo de los Costos de Combustibles utilizados para la Programación Semanal de Despacho de Carga
Modificación de las Normas de Coordinación Comercial No.12, No.14 y No.15, relacionados con la inhabilitación comercial de participantes del Mercado Mayorista	Modificaciones de las Norma de Coordinación Comercial No.8, Normas de Coordinación Operativa No.3 y No.4, relacionado con las definiciones de Reserva Rápida	Observaciones a los Informes de la Planificación en el Grupo de Apoyo Regulatorio del MER
Informe Estadístico 2017-2021 del Mercado Eléctrico Nacional y de las Transacciones Internacionales de Energía Eléctrica		

Además de lo anterior, se han gestionado expedientes de los diferentes temas que resuelve esta Gerencia; en este sentido, en el siguiente cuadro se muestra un resumen de las gestiones realizadas:

Temas de Expedientes (marzo 2021 a febrero 2022)	Número de gestiones
Procedimientos de Investigación de oficio, quejas o solicitudes de Participantes MM	7
Procedimientos de Liquidación y Facturación	37
Proceso de Investigación por Costos Variables de Generación	1
Procesos Sancionatorios	4
Certificaciones de Conexión al SNI	3
Revisión de la Programación y Reprogramación de Largo Plazo y Reprogramación	2
Solicitudes de Fuerza Mayor por indisponibilidades	1
Propuesta de modificación a las Normas de Coordinación	6
Solicitud del Ministerio de Energía y Minas al respecto de la Declaración de Estado de Emergencia en el SNI	1
Temas Regionales varios (Consultas Públicas, Presupuesto CRIE, Planificación Regional, entre otros)	5
Total	67

En cumplimiento al artículo 11 del Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista, se han desarrollado las siguientes actividades:

Reportes	Número de Reportes	Periodicidad
Monitoreo diario del MM	250	Diario
Monitoreo de la matriz de generación de energía eléctrica semanal	42	Semanal
Monitoreo semanal del MM	42	Semanal
Monitoreo semanal de TI	42	Semanal
Monitoreo mensual del MM	12	Mensual

Resumen de actividades desarrolladas por el Departamento de Planificación Energética y Estudios Eléctricos:

Observaciones a los Estudios Eléctricos de la Programación de Largo Plazo 2021-2022	Atención a los Expedientes relacionados a las solicitudes de Acceso o Ampliación a la Capacidad de Transporte.	Actualización y Publicación de la información relacionada a la Base de Datos del Sistema Nacional Interconectado
Aprobación de Diseños y Aceptación de Puntos de Interconexión conforme la Norma Técnica de Conexión	Aprobación de las Bases de la Licitación Abierta 1-20	Aceptación de Obras ejecutadas por Inicitiva Propia, nuevas instalaciones y licitación PET-1-2009
Análisis y seguimiento del proceso relacionado con el Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2022-2052	Análisis y seguimiento a informes de avance de planes y proyectos de expansión del transporte de electricidad	Análisis de solicitudes de autorizaciones de ejecución de obras por iniciativa propia

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Electricidad, su Reglamento y Normas Técnicas emitidas por la CNEE, a continuación se presenta un breve resumen de las actividades realizadas:

Temas de Expedientes	Gestiones Atendidas
Ampliación a la capacidad de Transporte: atención a solicitudes presentadas para que la CNEE autorice Accesos o Ampliaciones a la Capacidad de Transporte	9+16
Solicitudes de prórroga de resoluciones de ampliación a la capacidad de transporte	6
Precalificación de Entidades para la realización de estudios eléctricos conforme CNEE-87-2008 o CNEE-345-2015	2
Solicitudes de prórroga al plazo para la conexión de obras ejecutadas por Iniciativa Propia	3
Aprobaciones de diseños y memorias de cálculo relacionada con el proceso de conexión de nuevas instalaciones conforme la NTC	5
Aprobaciones de Bases, Adendas y Manuales para que las Distribuidoras puedan efectuar Licitaciones Abiertas de compra de potencia y energía	2
Gestión y aceptación de obras de transmisión	7
Aceptación de obras conforme el artículo 54 bis RLGE	1
Aprobación de diseños de Puntos de Interconexión conforme la NTC	5
Cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo 244-2003	8
Solicitudes de Autorización de Ejecución de Obra	1
Proceso del Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2022-2052	1

Actividades	Gestiones Atendidas
Elaboración de Premisas para el desarrollo de Estudios Eléctricos	29
Actualización y publicación de la información relacionada a la Base de Datos del Sistema Nacional Interconectado y los Proyectos de Transporte y Generación a ser considerados en los Estudios Eléctricos que se desarrollen	4
Actualización y desarrollo del Atlas del Sistema Nacional Interconectado incluyendo información del CENSO 2018	1
Actualización y desarrollo del Visor Dinámico de Red	1
Actualización de Información relacionada al Sitio Web CNEE	4
Atención a solicitudes de la Unidad de Información Pública	3
Atención a solicitudes de información Usuarios de Sector Eléctrico	13
Atención a solicitudes de la Mesa Interinstitucional de Diálogo por conflictividad de proyectos eléctricos	3
Actividades de análisis y seguimiento del proceso de planificación correspondiente al Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2022-2052	2
Atención de solicitudes de nuevas licencias o actualización de licencias del Atlas del Sistema Nacional Interconectado	14

Artículos publicados en la Revista Guateléctrica por la GPVME

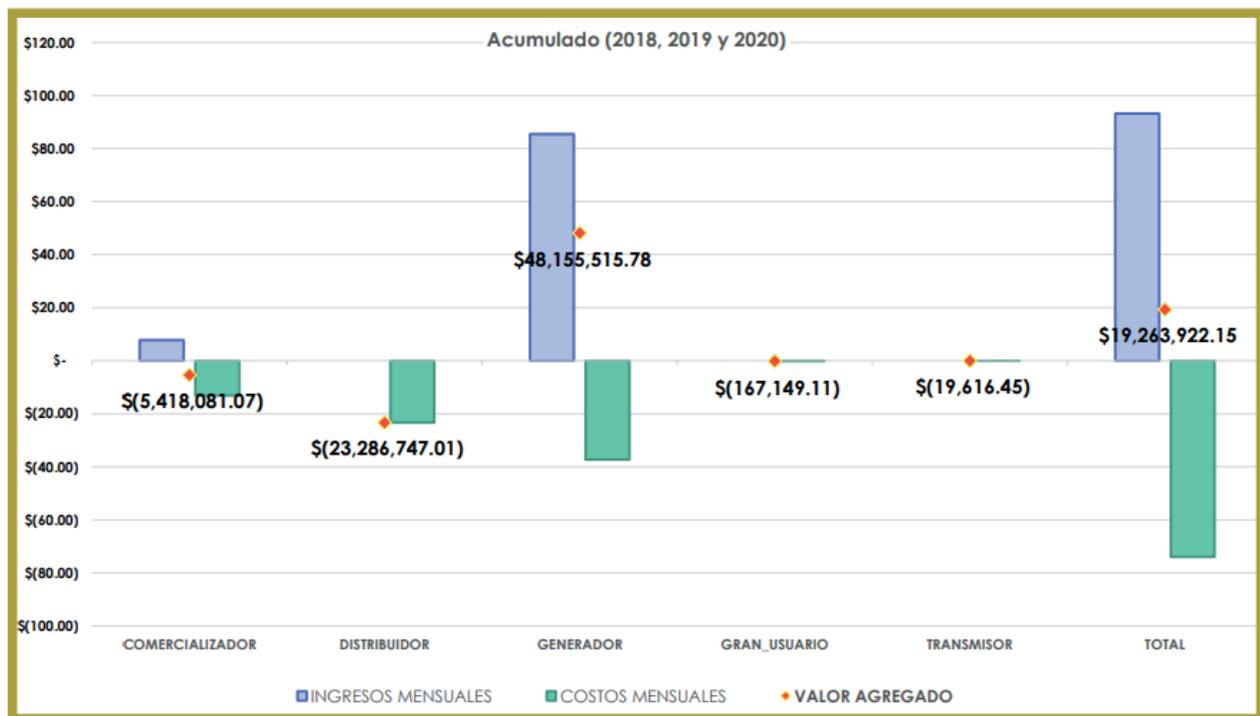
Los artículos **“Valor Agregado de Guatemala por su participación en el Mercado Eléctrico Regional”** y **“Van 5, tan solo faltan 10 años (III)”** tratan sobre el contexto y las perspectivas de los tres mercados de electricidad a los que pueden acceder los guatemaltecos: el Mercado Eléctrico Regional, el Mercado de transacciones energéticas con México y el Mercado Mayorista de Guatemala.

El artículo **“Valor Agregado de Guatemala por su participación en el Mercado Eléctrico Regional”** aborda el análisis económico de la participación de Guatemala en el MER, considerando que la participación de nuestra nación es significativa en este, principalmente en las transacciones de exportación como resultado del excedente de oferta de energía eléctrica en el Mercado Mayorista de Guatemala como resultado del crecimiento del parque generador instalado en el país y que ha resultado en que se cuenta con centrales más eficientes aprovechando también los recursos renovables. Las variables analizadas fueron agrupadas en los ingresos que obtienen los participantes así como en los costos en los que incurren.

De acuerdo con los objetivos del MER plasmados en el RMER, el propósito de este es beneficiar a los habitantes de los países miembros mediante el abastecimiento económico y oportuno de electricidad y la creación de las condiciones necesarias que propicien una mayor confiabili-



dad, calidad y seguridad en el suministro de energía eléctrica en la región. Sin embargo, desde la perspectiva de país, para Guatemala los resultados muestran beneficios solo para los participantes que realizan transacciones. Es decir, solo los agentes comercializadores y generadores tendrán un valor agregado positivo, pero los costos del MER son asumidos por todos, tal es el caso de los costos de la institucionalidad de la región (CRIE y EOR) y la infraestructura regional conocida como SIEPAC. Guatemala ha participado como exportador neto en el MER, por lo cual se estima que para los habitantes, usuarios finales o consumidores no se obtiene un Valor Agregado. Los resultados muestran que existe un traslado de costos a las Distribuidoras y por consiguiente a la demanda de los usuarios finales y de los Grandes Usuarios, los cuales no reciben beneficios porque no realizan transacciones en el MER.



El artículo “van 5, tan solo falta 10 años (II)” continúa presentado el contexto y las perspectivas en tiempo de las licitaciones abiertas de energía desarrolladas a partir del Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación y de la licitación abierta de infraestructura de transmisión eléctrica resultado del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión -PET-, ambos presentados en el segundo semestre del año 2008.

Durante el año 2009 se procedió a realizar el procedimiento de licitación abierta del PET y fue hasta principios de 2010 que se desarrolló la primera licitación abierta de largo plazo PEG-1-2010. Esta licitación tuvo el objetivo de contratar 800 MW de oferta a partir del 1 de mayo de 2015 y considerando que se realizó con base en el Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación 2008-2022, se tenían las premisas de utilizar recursos renovables. Por lo tanto, se utilizaron las siguientes cuotas:

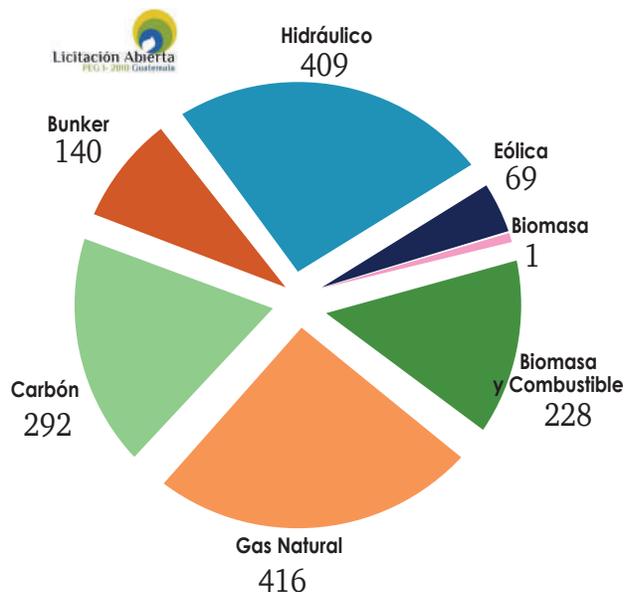
Tipo de Tecnología de Generación	Cuota de Contratación de los 800MW	Observación
Con Recursos Renovables	Comi mínimo 480MW	Se podrá adjudicar como mínimo 480MW de Centrales con Recursos Renovables pudiendo llegar a contratarse hasta 800MW.
Con Recursos No Renovables	Hasta 320MW	Se podrá adjudicar entre cero y 320MW de centrales con Recursos No Renovables.

Tipo de Plantas de Generación	Cuota de Contratación de los 800MW	Observación
Plantas de Generación Nuevas	Comi mínimo 480MW	Se podrá adjudicar como mínimo 480MW de Plantas de Generación nuevas que correspondan a Recursos Renovables y no Renovables, pudiendo llegar a contratarse hasta 800MW.
Plantas de Generación en Operación	Hasta 320MW	Se podrá adjudicar entre cero y 320MW de de Plantas de Generación en Operación.
Transacción Internacional	Hasta 160MW	Se podrá adjudicar entre cero y 160MW de Transacciones Internacionales, las cuales se considerarán dentro de la cuota de contratación que corresponde a las Plantas de Generación en Operación.

Deberá considerarse que la adjudicación total de las Plantas de Generación en Operación más las Transacciones Internacionales no podrá superar 320MW.

Utilizando el planteamiento matemático para minimizar los costos de la energía y la potencia que debía contratarse para el abastecimiento de las distribuidoras, se procedió a analizar las ofertas más favorables de un total de 33 entidades que incluyeron 48 centrales de generación de las siguientes tecnologías:

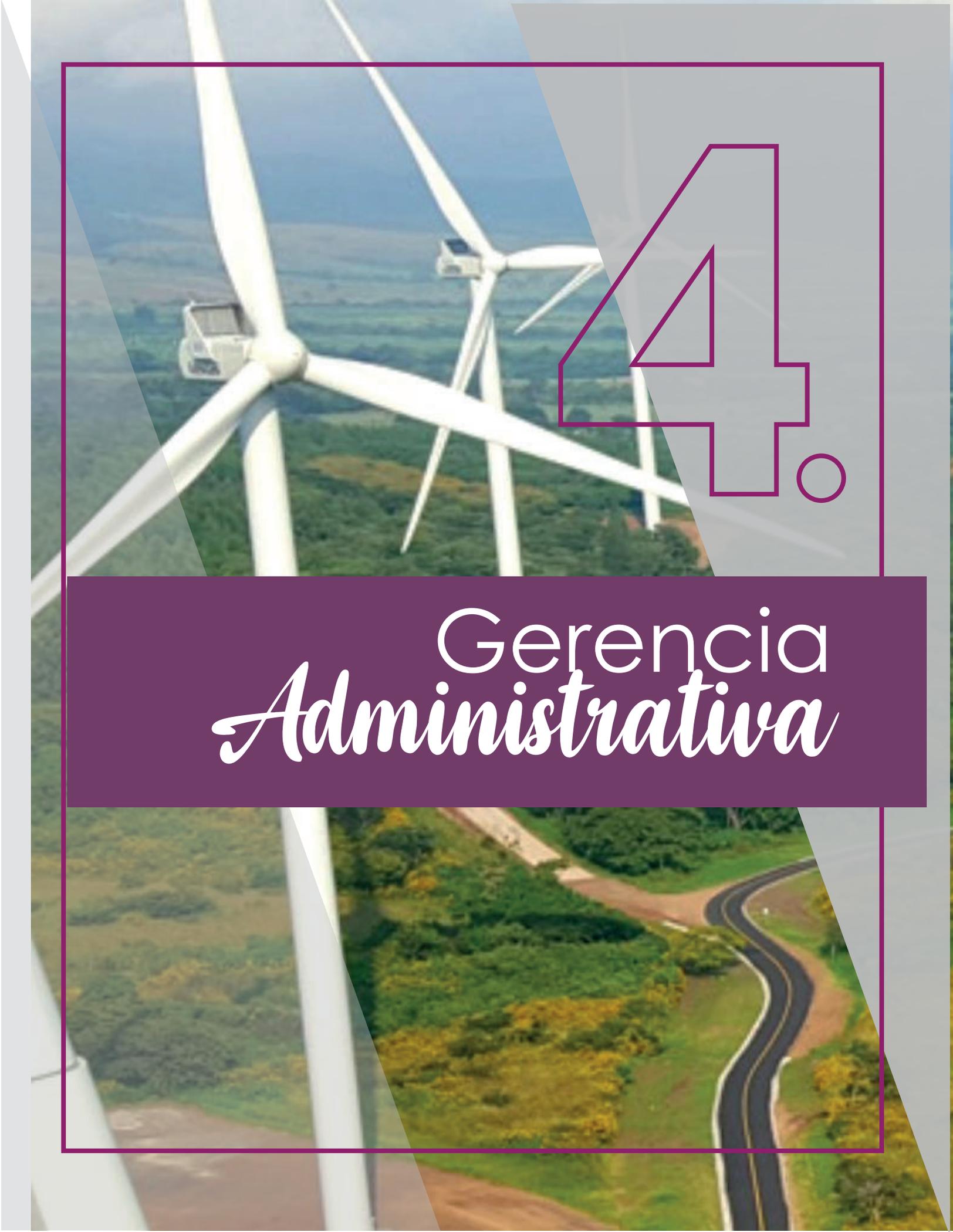
Potencia ofrecida en MW por recurso



De estas ofertas, la CNEE procedió a adjudicar los contratos a aquellas centrales con recursos renovables que presentaron ofertas de energía y potencia menores al precio denominado Oferta Virtual, lo que se consideraba el valor mínimo esperado. De estos contratos adjudicados por licitación abierta, ya han transcurrido un poco más de cinco años y les faltan entre 9 y poco menos de 10 años, considerando que estos finalizan alrededor de 2030.

Gerencia de **Planificación y Vigilancia** de **Mercados Eléctricos**





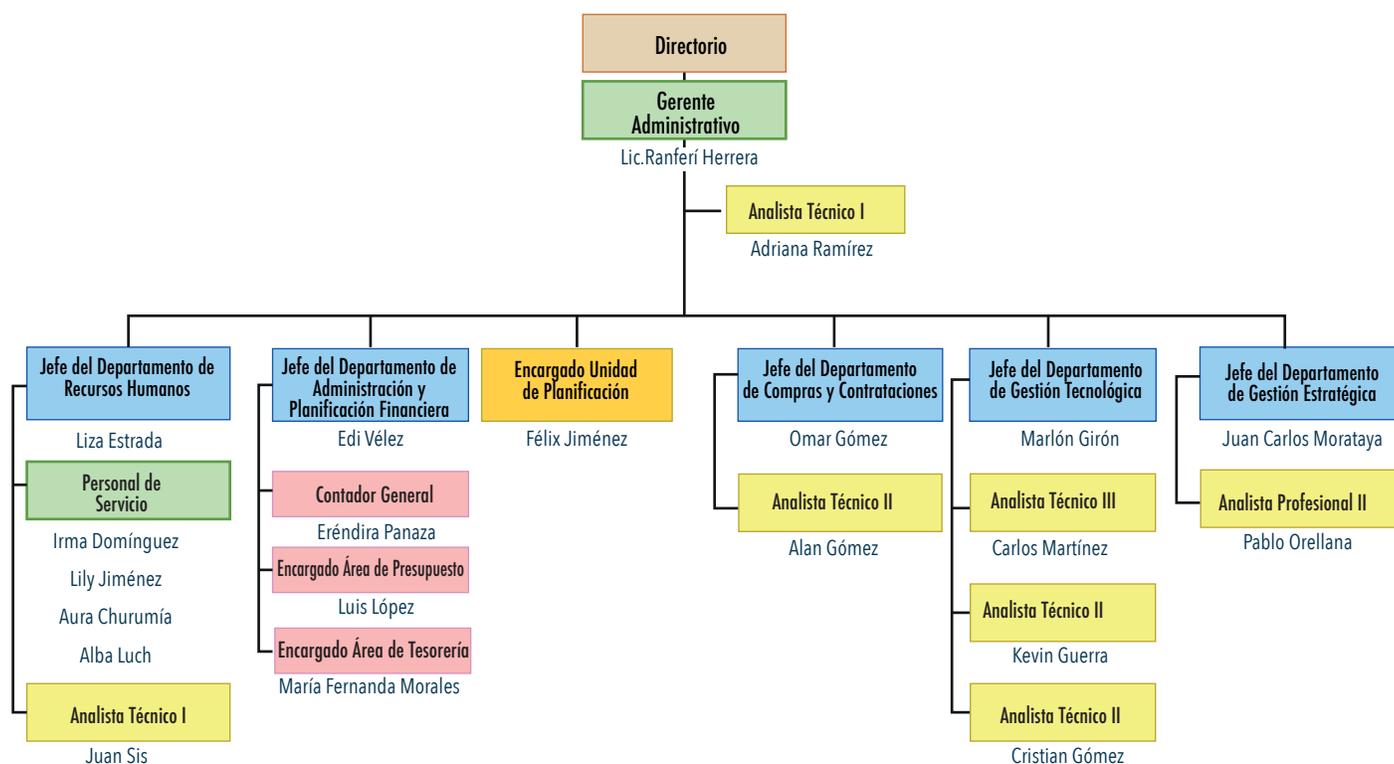
4

Gerencia
Administrativa

Gerencia Administrativa

La Gerencia Administrativa brinda apoyo transversal a todas las dependencias de la CNEE, siendo la encargada de dirigir, planificar, coordinar, controlar y supervisar las actividades y asuntos administrativos de la Comisión. Planificar, gestionar, proveer y administrar los recursos humanos, logísticos, materiales, financieros etc., que la CNEE necesita para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones que para el efecto le asigna la Ley General de Electricidad, velando por el estricto cumplimiento del marco legal correspondiente.

La Gerencia Administrativa está conformada por los departamentos de Compras y Contrataciones, Recursos Humanos, Administración y Planificación Financiera, Gestión Tecnológica, Gestión Estratégica, y la Unidad de Planificación.



Principales resultados de la Gerencia Administrativa en el 2021

Departamento de Recursos Humanos:

Durante el período comprendido del 1 de mayo de 2021 al 28 de febrero de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

a. Atención de las necesidades de cada una de las Dependencias de la CNEE para cubrir plazas vacantes; se llevaron a cabo 16 procesos de contratación, los cuales incluyeron: análisis curricular, entrevista de personal, interpretación de las pruebas psicométricas, verificación de referencias laborales y verificación del cumplimiento de los candidatos con el perfil requerido.

b. Coordinación de la participación en 32 eventos de capacitación para el personal de la CNEE, de los cuales 1 se realizó en modalidad presencial y 31 fueron en modalidad virtual derivado de las condiciones por la pandemia COVID19. De los 32 eventos, 25 fueron

eventos sin costo o internos organizados por la CNEE. En los eventos ha participado personal de todas las Dependencias.

c. Cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas relativo al envío de todos los contratos suscritos a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos; se han remitido, dentro del plazo respectivo, 120 contratos correspondientes a las contrataciones y modificaciones de contratos para el período de mayo de 2021 a febrero de 2022.

d. Cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo-A-002-2020 de la Contraloría General de Cuentas, relacionado con el Sistema de Registro de Altas y Bajas de la Administración Pública; se remitieron y registraron 25 Actas de toma de posesión o entrega de cargo correspondientes al período de mayo de 2021 a febrero de 2022.

e. Cumplimiento a lo establecido en la Política de Evaluación del Desempeño y en el Artículo 25 del Régimen que Regula las Relaciones Laborales de los Trabajadores con la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; se han llevado a cabo las evaluaciones del desempeño del personal de la CNEE correspondientes a los períodos de enero – abril, mayo – agosto y septiembre – diciembre de 2021.

f. Con el apoyo de INTECAP se llevó a cabo la Medición del Clima Laboral de la CNEE, cuyos resultados fueron satisfactorios evidenciando que la CNEE es una institución pública sana laboralmente en la que los trabajadores se sienten identificados, motivados y comprometidos para el mejor cumplimiento de sus funciones. Los factores evaluados que obtuvieron un alto nivel de satisfacción son: compromiso e identificación institucional, colaboración y liderazgo.

g. Mediante el Acuerdo CNEE-71-2021 se aprobó la conformación del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional.

h. Actualización de Manuales Administrativos: Actualización de la estructura organizacional de la CNEE aprobada mediante el Acuerdo CNEE-51-2021. Mediante el Acuerdo CNEE-70-2021 de fecha 5 de agosto de 2021 se aprobó el Manual de Clasificación de Puestos, Administración de Salarios y Evaluación del Desempeño. Mediante el Acuerdo CNEE-84-2021 de fecha 5 de octubre de 2021 fue aprobado el Manual de Políticas y Procedimientos.

i. Cumplimiento y seguimiento de actividades relacionadas con la participación en el proceso del Sistema de Gestión de la Calidad para la obtención de la Certificación ISO 9001:2015

j. Coordinación con el Departamento de Gestión Tecnológica para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo CNEE-112-2021.

k. Coordinación con las Gerencias y Dependencias de la información relacionada con la elaboración del Programa de Capacitación para el personal de la CNEE para el año 2022, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo CNEE-111-2021.

l. En enero de 2022 se realizó el lanzamiento del Programa de Capacitación interna CAPINTER con el curso "Introducción a la Regulación del Mercado Eléctrico de Guatemala".

Departamento de Gestión Tecnológica

Durante el período comprendido del 1 de mayo de 2021 al 28 de febrero de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Mantenimiento al equipo de cómputo utilizado por los empleados de la Comisión;
- Soporte técnico a los trabajadores de CNEE;
- Publicación de documentos, aplicaciones e información en el sitio web **www.cnee.gob.gt**;
- Mantenimiento a los servidores que almacenan los archivos, bases de datos y aplicaciones utilizadas por los empleados de la Comisión;
- Monitorear el respaldo diario de datos;
- Brindar apoyo a las distintas dependencias de la CNEE en múltiples actividades;



El Departamento de Gestión Tecnológica publica información que es generada por las distintas dependencias de la CNEE en el sitio web cnee.gob.gt. Estas publicaciones web pueden ser visualizadas por cualquier persona que utilice un navegador en su computadora o dispositivo móvil desde cualquier parte de Guatemala y el mundo.

Durante el año 2021 el Departamento de Gestión Tecnológica modernizó el servicio de correo electrónico; pasó de tener el servicio de manera local a un servicio en la nube lo cual lo convierte en un servicio estable, robusto y seguro.

En cuanto al desarrollo de software, es preciso indicar que el Departamento antes referido, siguiendo las buenas prácticas de programación y la metodología de desarrollo de software RUP (Proceso Racional Unificado), desarrolló las siguientes herramientas:

- Sistema de Recursos Humanos**
- Sistema de Compras y contrataciones**
- Sistema GENCOS**
 - Módulo de Reserva Rodante Operativa -RRO-**
 - Módulo de post-despachos**
 - Calculador web de Usuarios Auto productores**

Departamento Financiero

Durante el período comprendido del 1 de mayo de 2021 al 28 de febrero de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Las gestiones y/o actividades relacionadas con la formulación, discusión, aprobación, liquidación y rendición de cuentas del presupuesto anual de ingresos y egresos de la institución;

- El registro de todas las operaciones contables y financieras y elaboración de estados financieros;
- Gestiones necesarias para el ingreso y/o cobro de aportes a las empresas de distribución final de energía eléctrica, gestión financiera para el ingreso de multas por sanciones a infractores de las normativas legales del subsector eléctrico,
- Gestión financiera para el ingreso de intereses bancarios y otros ingresos; cumplimiento de obligaciones tributarias, cumplimiento de obligaciones financieras con empleados, proveedores, acreedores;
- Atención a los requerimientos presupuestarios, contables y financieros por parte de las entidades fiscalizadoras (Contraloría General de Cuentas, Firma de Auditoría Externa y Unidad de Auditoría Interna);
- Todas las gestiones y operaciones establecidas en el Manual de Políticas y Procedimientos relacionadas con los asuntos presupuestarios, contables, financieros y fiscales de la CNEE.

Departamento de Compras y Contrataciones

Durante el período comprendido del 1 de mayo de 2021 al 28 de febrero de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- 1 Planifica, coordina y ejecuta todas las compras y contrataciones de bienes y servicios en las diferentes modalidades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, necesarios para proveer de los insumos necesarios a todas las dependencias de la Comisión para la eficiente realización de las funciones que la Ley General de Electricidad le encomienda.
- 2 Gestiona, presenta a la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- el Plan Anual de Compras y lo ejecuta.

- 3 Gestiona el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la CNEE, (instalaciones físicas de oficinas, red eléctrica, de equipos de aire acondicionado, ventanería, cortinas, extintores, sanitarios, vehículos, etc.).

- 4 Coordina la renta de vehículos que requieren todas las gerencias y unidades para la realización de comisiones de trabajo.

5 Administra las actividades del almacén de insumos de oficina, limpieza y cafetería (resguardo, entrega de insumos requeridos, manejo de existencias, elaboración de inventario, etc.).

6 Realiza los registros de gastos e integración de expedientes para pago y elaboración de órdenes de compra en el Sistema de Gestión -SIGES- de las adquisiciones realizadas.

7 Publicaciones en Guatecompras -NPG- de documentos de soporte de adquisiciones en modalidades directas.

8 Maneja y alimenta el Sistema de Compras y Contrataciones y la aplicación que recoge toda la información de adquisiciones en todas las modalidades realizadas en el Departamento durante el año.

9 Integra el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la CNEE con los procesos de Compras y Contrataciones y Mantenimiento de Infraestructura, realizando en el mismo todas las gestiones necesarias para mantener el estándar de calidad ISO 9001:2015.



Departamento de Gestión Estratégica

Durante el período comprendido del 1 de mayo de 2021 al 28 de febrero de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- a. Diseño y estructuración de un Sistema de Gestión de Calidad en la Comisión, basado en procesos y riesgos.
- b. Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica y su certificación bajo el estándar de la norma ISO 9001:2015.
- c. Implementación del Balanced Scorecard como herramienta estratégica de monitoreo y control de los objetivos de la Comisión.
- d. Coordinación hacia la formación del primer Equipo de Auditores Internos de la Calidad en la Comisión.

Unidad de planificación

Durante el período comprendido del 1 de mayo de 2021 al 28 de febrero de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

1. Actualización de los Instrumentos de Planificación de la CNEE (PEI-POM-POA) del período 2022-2026, ya presentado en abril de 2021 a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.
2. Atención a opinión técnica de la SEGEPLAN por la actualización de los Instrumentos de Planificación de la CNEE (PEI-POM-POA) del período 2022-2026.
3. Actualizaciones de metas financieras contenidas en los Instrumentos de Planificación, del Instrumento de Gestión del Plan Operativo Anual 2021 derivado de modificaciones presupuestarias internas.
4. Participación en la formulación presupuestaria del ejercicio fiscal 2022
 - Orientaciones estratégicas (DTP1)
 - Programas (DPT2)
 - (DPT3)
 - Productos (DTP4)
 - Fichas de indicadores (DTP5)
 - Subproductos (DTP6)
5. Registro de programación de productos en el Sistema de Planes Institucionales (SIPLAN) de la Secretaría y Programación de la Presidencia del período multianual 2022-2026.
6. Actualización de la programación de metas y actividades POA 2021 de las dependencias de la CNEE.
7. Monitoreo de ejecución de avances de metas físicas de las dependencias de la CNEE: tercer cuatrimestre 2020.
8. Monitoreo de ejecución de avances de metas físicas de las dependencias de la CNEE: primer, segundo y tercer cuatrimestre 2021.
9. Ejecución mensual de metas físicas y financieras del Plan Operativo Anual 2021 en el sistema de Planes Institucionales (SIPLAN).
10. Coordinar la difusión de los Instrumentos de Planificación vigentes de la Institución. Período 2022-2026.

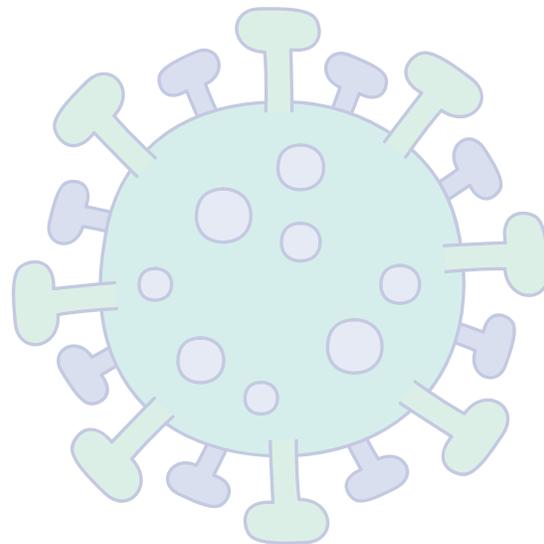


Adaptación del trabajo de la Gerencia Administrativa durante la pandemia por Covid-19

Para el efecto se dio cumplimiento a las disposiciones presidenciales y a lo establecido en el Protocolo de Seguridad e Higiene para la Prevención del COVID-19 de la CNEE. Se ha continuado con la campaña permanente de información y concientización para continuar con las medidas de prevención contra el COVID-19. Asimismo, se ha brindado el apoyo y orientación correspondiente al personal de la CNEE y el seguimiento a cada caso particular que se ha presentado. Asimismo, se ha dotado a todo el personal de los insumos de protección necesarios para la prevención del Covid19.

Como medidas de prevención se han realizado desinfecciones mensuales de las oficinas de la CNEE. Adicionalmente, en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en enero de 2022 se llevaron a cabo las jornadas de hisopados y de vacunación para todo el personal de la CNEE.

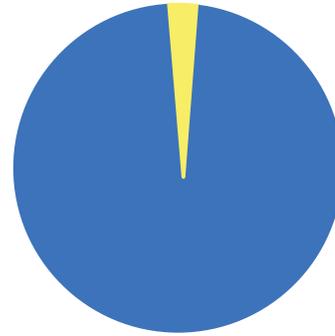
El personal de la Gerencia Administrativa ha dado cumplimiento al desempeño de sus funciones y atribuciones, tanto en modalidad presencial en oficinas como en modalidad de teletrabajo, garantizando la continuidad del servicio y apoyo transversal que brinda la Gerencia Administrativa a toda la CNEE.



La Gerencia Administrativa en gráficas

Gestión Tecnológica

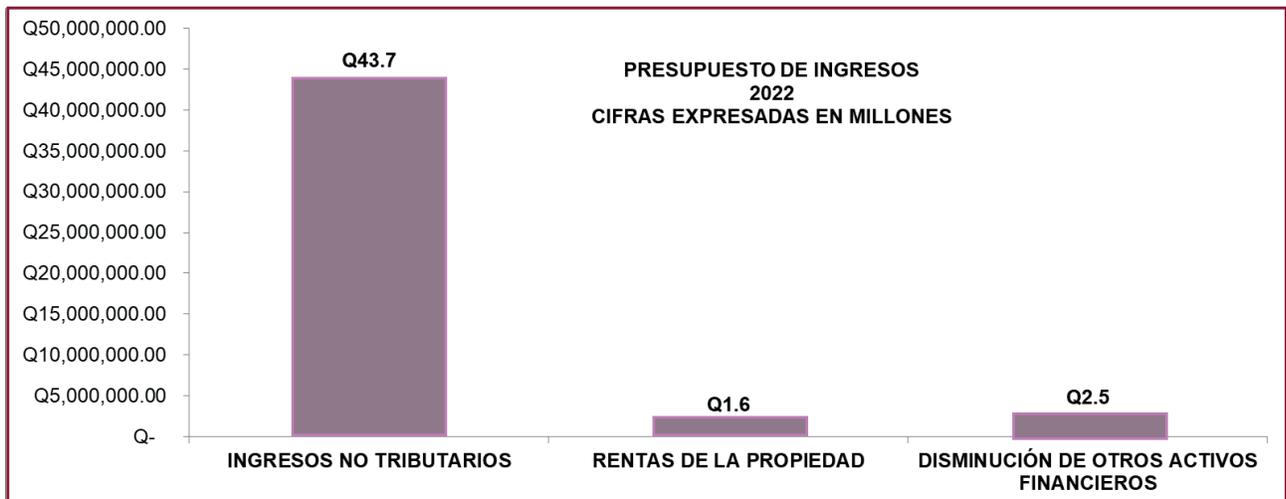
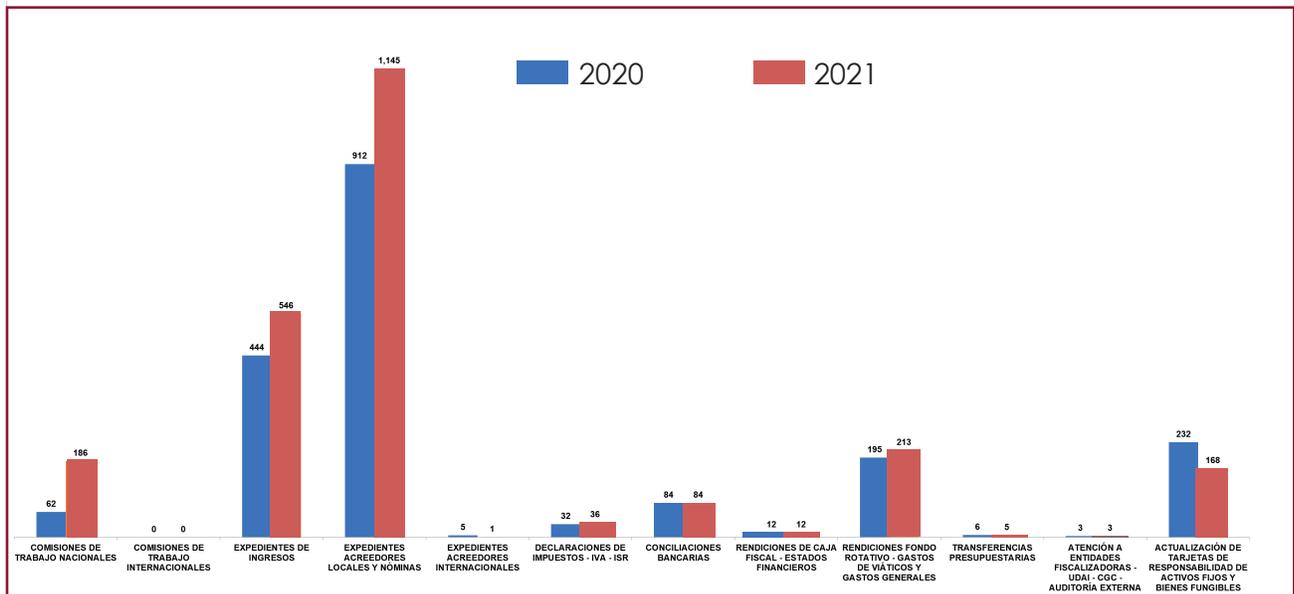
% de Solicitudes Soporte Informático 2021

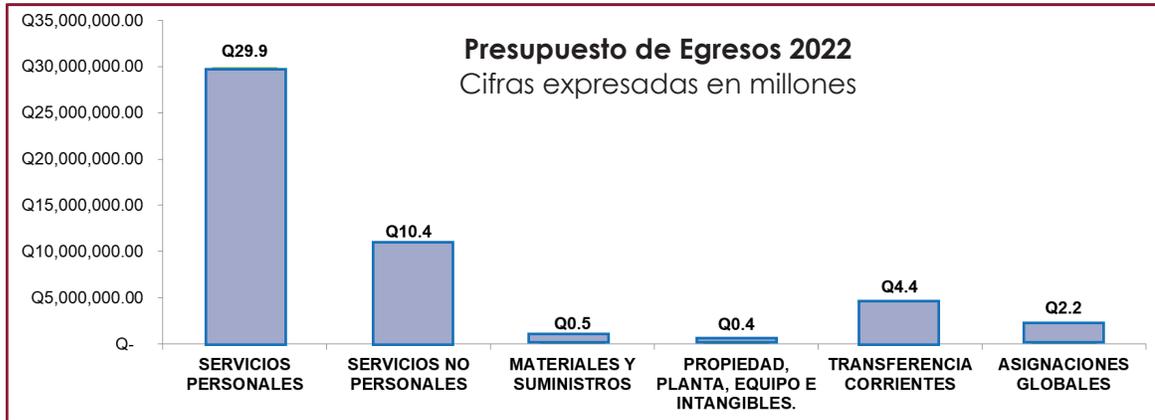


● Solicitudes atendidas: 167,98%

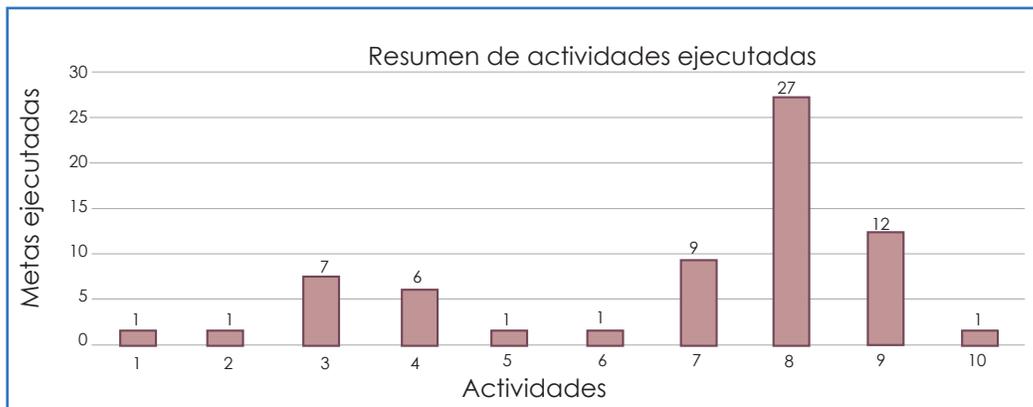
● Solicitudes pendientes de atender 3,2%

Departamento de Administración y Planificación Financiera
Resumen de Operaciones





Unidad de Planificación



Departamento de Gestión Estratégica

Mapa de procesos del SGC

Categoría	Proceso	Actividad	Nombre de Proyecto/Iniciativa	
Operación	Operación	1.1	Operación de la planta	Operación de la planta
		1.2	Operación de la planta	Operación de la planta
		1.3	Operación de la planta	Operación de la planta
		1.4	Operación de la planta	Operación de la planta
		1.5	Operación de la planta	Operación de la planta
		1.6	Operación de la planta	Operación de la planta
		1.7	Operación de la planta	Operación de la planta
		1.8	Operación de la planta	Operación de la planta
		1.9	Operación de la planta	Operación de la planta
		1.10	Operación de la planta	Operación de la planta
Mantenimiento	Mantenimiento	2.1	Mantenimiento preventivo	Mantenimiento preventivo
		2.2	Mantenimiento correctivo	Mantenimiento correctivo
		2.3	Mantenimiento predictivo	Mantenimiento predictivo
		2.4	Mantenimiento de emergencia	Mantenimiento de emergencia
		2.5	Mantenimiento de rutina	Mantenimiento de rutina
		2.6	Mantenimiento de limpieza	Mantenimiento de limpieza
		2.7	Mantenimiento de seguridad	Mantenimiento de seguridad
		2.8	Mantenimiento de calidad	Mantenimiento de calidad
		2.9	Mantenimiento de medio ambiente	Mantenimiento de medio ambiente
		2.10	Mantenimiento de patrimonio cultural	Mantenimiento de patrimonio cultural

DIEZ PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA CNEE

GESTIÓN JURÍDICA

Política del Sistema de Gestión de Calidad de la CNEE

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica cumple y hace cumplir la Ley General de Biotecnología y sus Reglamentos por medio de la definición final de Energía Eléctrica a los Usuarios y la eficaz fiscalización de su cumplimiento por parte de los adjudicatarios para proteger los derechos de los Usuarios y lograr la mejora continua de sus procesos.

Aprobado según Acuerdo CNEE-04-2021

Objetivos de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad de la CNEE

1. Resolver en tiempo y forma la establecida en la LGE y sus Reglamentos.
2. Certificar el SGC bajo estándar ISO 9001:2015.
3. Medir el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad de la CNEE.

Aprobado según Acuerdo CNEE 04-2021

FAQS: DIEZ PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA CNEE

1. ¿Qué es el Ciclo de Mejora Continua y cómo se aplica al SGC de la CNEE?

Es el proceso que conforma el Sistema de Gestión de Calidad de la CNEE al basarse en el ciclo de mejora continua PDCA.

PLANIFICAR: es el proceso en el que se definen los objetivos, se establece el camino a seguir y se planifica el progreso hacia el logro.

HACER: es el proceso en el que se ejecuta el camino que se planeó para lograr los objetivos.

VERIFICAR: es el proceso en el que se mide el progreso y se comparan los resultados con los objetivos para determinar si se están cumpliendo y en caso de que no se estén cumpliendo, se toman las acciones que permitan mejorar el desempeño.
2. ¿Qué es el enfoque basado en la "Incentumbra"?

El logro de los objetivos tiene un impacto directo en el proceso de Incentumbra que, a su vez, genera un efecto positivo en el cumplimiento de los objetivos del SGC.
3. ¿Cómo está compuesto el Sistema de Gestión de Calidad de la CNEE?

El Sistema de Gestión de Calidad de la CNEE está compuesto por 21 procesos que se encuentran dentro del Alcance Certificado ISO 9001:2015. El proceso de mayor importancia estratégica y financiera de la CNEE es el que se encuentra fuera de dicho alcance (ver más información en el Anexo).
4. ¿Cuál es el alcance del SGC de la CNEE?

El alcance del Sistema de Gestión de Calidad de la CNEE es: "Definir las tarifas de distribución de energía eléctrica, sujetas a: regulación en Biotecnología".

Respecto a las actividades: las actividades de Biotecnología no se encuentran dentro del alcance del SGC de la CNEE. El alcance del SGC de la CNEE se limita a las actividades de regulación en Biotecnología.
5. ¿Cuál es la Política de la Calidad del SGC de la CNEE?

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica cumple y hace cumplir la Ley General de Biotecnología y sus Reglamentos por medio de la definición final de Energía Eléctrica a los Usuarios y la eficaz fiscalización de su cumplimiento por parte de los adjudicatarios para proteger los derechos de los Usuarios y lograr la mejora continua de sus procesos.
6. ¿Cuáles son los Objetivos de la Calidad del SGC de la CNEE?

Resolver en tiempo y forma la establecida en la LGE y sus Reglamentos.

Certificar el SGC bajo el estándar ISO 9001:2015.

Medir el desempeño del SGC de la CNEE.

Aprobado según Acuerdo CNEE 04-2021
7. ¿Cómo son los objetivos de los procesos?

Definir la información documentada del SGC: Definir el inicio y cierre de expedientes.

1. Definir objetivos.

2. Definir responsables.

3. Definir fechas de entrega.
8. ¿Por qué mi proceso es estratégico?

Responde mediante informes jurídicos de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica a su vez, se genera un efecto positivo en el cumplimiento de los objetivos del SGC de la CNEE.

(Ver mapa de procesos en página No. 10)
9. ¿Cómo mi proceso contribuye al logro de los objetivos de la Calidad del SGC de la CNEE?

Asegurar el logro de los objetivos de los procesos, es contribuir al logro de la Calidad. Responder en tiempo y forma a los requerimientos de la LGE y sus Reglamentos.
10. ¿Cómo me debo preparar para las auditorías del SGC?

Identificar los procedimientos que se encuentran en el SGC, revisar y actualizarlos en caso de cambios.

Completar el registro de los procedimientos.

Desarrollar el procedimiento de día a día, asegurando que se cumplan los requisitos del SGC.

a. Plan Anual de Compras

En atención a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás Normativa aplicable, el Departamento de Compras y Contrataciones, gestionó la integración, aprobación y publicación/presentación del Plan Anual de Compras de la CNEE en Guatecompras. Asimismo, se dio el seguimiento correspondiente respecto de su ejecución, la cual ascendió al 97% de los eventos programados.

Indicador del Proceso de Compras y Contrataciones/Ejecución del PAC 2021

No.	Modalidad	EVENTOS PROGRAMADOS	EVENTOS EJECUTADOS	KPI'S EJECUCIÓN CUATRIMESTRAL		
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
1	Baja Cuanfía	130	127	97 %	98 %	97 %
2	Compra Directa	2	2	0 %	100 %	0 %
3	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	2	2	0 %	100 %	0 %
4	Cotización	8	8	67 %	100 %	125 %
5	Proveedor Único	1	1	0 %	0 %	0 %
6	Negociaciones entre entidades del Estado	12	12	100 %	100 %	0 %
7	Procedimientos regulados por Art. 54 LCE	3	2	0 %	100 %	0 %
TOTAL		156	154	96 %	99 %	97 %
KPI PAC 2021				97 %		

Fuente: Departamento de Compras y Contrataciones. 2021.

b. Compras y Contrataciones

Respecto a las adquisiciones de los insumos requeridos durante el período 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones llevó a cabo los siguientes eventos:

No.	MODALIDAD	NO. DE CONTRATACIONES Y/ O ADQUISICIONES	MONTO (Q.)	%
1	Baja Cuanfía	243	Q 1,028,909	20 %
2	C. Directa	7	Q 293,272	6 %
3	Cotización	7	Q 1,464,054	28 %
4	Proveedor Unico	1	Q 292,610	6 %
5	Arr. Inmuebles	2	Q 876,564	17 %
6	Neg. entre Ent. del Estado	65	Q 845,593	16 %
7	Casos de Excepcion	77	Q 371,239	7 %
TOTAL		402	Q 5,172,240.79	100 %

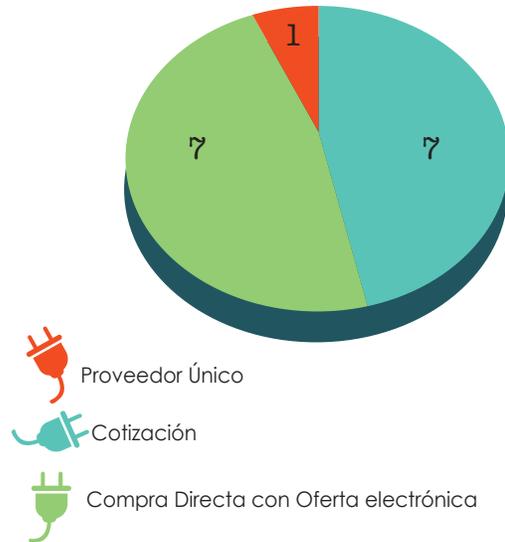
Fuente: Departamento de Compras y Contrataciones. 2021.



Fuente: Departamento de Compras y Contrataciones. 2021.

Las adquisiciones y contrataciones realizadas por el Departamento de Compras y Contrataciones durante el año 2021 ascendieron a un total de 402 eventos y un total de Q.5,172,240.79. De estas, se desarrollaron en modalidad de baja cuantía 243 eventos, lo cual representa el 20 % respecto al monto total; en modalidad de cotización y compra directa se realizaron 7 de cada uno, representando el 28 % y 6 % respectivamente en valores monetarios; Negociaciones entre entidades fueron 65 (16 %) y casos de excepción (servicios básicos en su mayoría) 77 (un 7 % del total), eventos de proveedor único 1 (6 %) y de arrendamiento de inmuebles 2 (17 %).

Concurso en Guatecompras

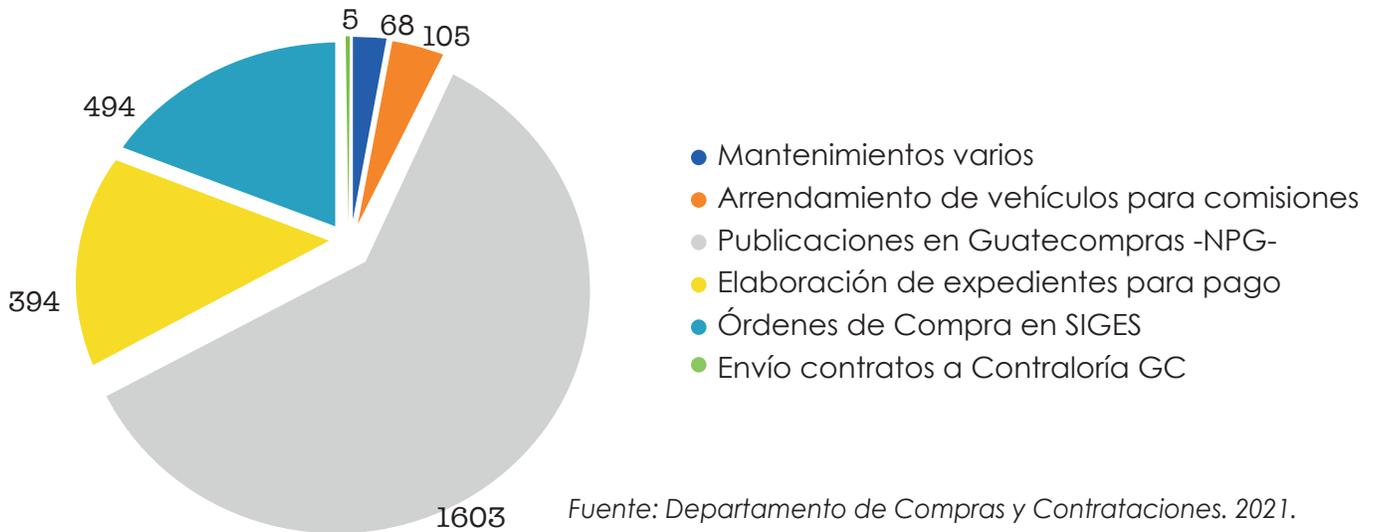


Fuente: Departamento de Compras y Contrataciones. 2021.

En Guatecompras se desarrollaron 15 eventos de adquisiciones mediante concurso, 7 correspondientes a la modalidad de Compra Directa (uno desierto), 7 de cotización (4 desiertos) y uno en modalidad de Proveedor Único.

c. Otras actividades del Departamento de Compras durante el Año 2021

No.	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	Mantenimientos varios	68
2	Arrendamiento de Vehículos para comisiones	105
3	Publicación en Guatecompras -NPG-	1603
4	Elaboración de expedientes para pago	394
5	Órdenes de Compra en SIGES	494
6	Envío contratos a Contraloría GC	5



En el período fiscal 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones coordinó, contrató y ejecutó 68 mantenimientos a oficinas, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos, necesarios para que el personal de la CNEE realizara sus actividades de forma eficiente. Asimismo, se atendieron los requerimientos de arrendamiento de vehículos para participar en Mesas de Diálogo, fiscalizaciones y reuniones, especialmente para atender la conflictividad social en el interior del país, para lo cual se gestionaron los arrendamientos de 105 vehículos para realizar las comisiones de trabajo por parte del personal nombrado para el efecto.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y normativa aplicable se realizaron 1603 publicaciones de documentos de respaldo -NPG- de compras y contrataciones en modalidad directa en Guatecompras y se realizaron 5 envíos de contratos a la Contraloría General de Cuentas para el registro correspondiente.

Se registraron 494 órdenes de compra en el Sistema de Gestión -SIGES- de las compras y contrataciones realizadas durante el año 2021, indispensables para la conformación de los 394 expedientes de pago trasladados al Departamento de Administración y Planificación Financiera para continuar con el proceso correspondiente.

d. Otros resultados obtenidos

Adquisición de equipo de cómputo y licencias de office

Se llevó a cabo mediante un evento de cotización, uno para adquirir computadoras y licencias de office, a requerimiento del Departamento de Gestión Tecnológica, con el objetivo de realizar sustitución de equipos muy antiguos, sistema operativo sin soporte, desactualizados utilizados por el personal de la CNEE, logrando con ello mejorar la funcionalidad de los sistemas o software utilizados por el personal; esto mismo contribuyó en que el teletrabajo de parte del personal se desarrollara eficientemente durante todo el año 2021.

Contratación de arrendamiento de vehículos para comisiones de trabajo

Se desarrollaron 3 eventos (2 en modalidad de cotización, declarados desiertos y otro en compra directa), contratándose en modalidad de compra directa los servicios de arrendamiento de vehículos para que el personal nombrado para realizar comisiones de trabajo en el interior del país pueda desarrollar la inspección, fiscalización, acudir a reuniones, mesas de diálogo, auditorías de campo, etc.

Contratación de servicio de telefonía fija y enlace de internet

Como parte de la Planificación de Compras y Contrataciones se contrató los servicios de telefonía fija, útil e indispensable para que la CNEE cumpla con la atención a los usuarios vía telefónica; asimismo, se contrató el enlace de internet de 70 mbps, mediante el cual la CNEE garantiza que los servicios electrónicos se continúen prestando de la mejor manera y que el personal que labora en home office pueda realizar el enlace correspondiente sin ningún inconveniente.

Contratación de una firma para auditar el Sistema de Gestión de Calidad y Certificación ISO

Como parte de la planificación del Departamento de Gestión Estratégica de la Gerencia Administrativa, se contrató a mediante un evento de compra directa a la entidad ICONTEC, S.A., para llevar a cabo la auditoría del Sistema de Gestión de Calidad de la CNEE.

Arrendamiento de inmuebles

Conforme lo establece la Ley de Contrataciones, se realizaron 2 contrataciones de arrendamiento de los inmuebles que ocupa la CNEE para el funcionamiento de sus oficinas en el Edificio Paladium en los niveles 12 y 3 a las entidades Empresa de Turisto Grantur, S.A. y Fors-tan, S.A respectivamente.

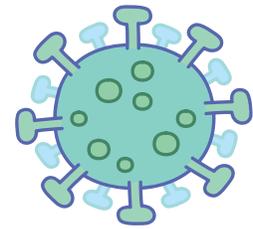
Certificación de los procesos de Compras y Contrataciones y Mantenimiento de Infraestructura, con el estándar ISO 9001:2015

Consecuentemente de integrar el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la CNEE, se atendieron todas las gestiones necesarias para que ambos procesos fueran certificados con el estándar de calidad ISO 9001:2015, objetivo alcanzado luego de la auditoría realizada por la entidad auditora y certificadora ICONTEC, S.A.

Parte de las gestiones realizadas son:

- Actualización de los procedimientos de compras y contrataciones incluidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de la CNEE;
- Creación e inclusión al Manual antes citado de 8 nuevos procedimientos;
- Aplicación de los procedimientos atendiendo lo establecido en la norma ISO 9001:2015;
- Estructuración de la documentación, procedimientos implícitos en el SGC;

- Formación como Auditor interno del jefe del Departamento;
- Realización de auditorías internas a varios procesos certificables;
- Alcance de los indicadores de los 2 procesos del DCYC.



Desinfección preventiva COVID-19

Con motivo de las medidas sanitarias establecidas por la Comisión en el "Protocolo de Seguridad e Higiene para la prevención del COVID19", se continuó con la desinfección preventiva a todas las oficinas que ocupa la CNEE de forma mensual por parte de empresas profesionales en este rubro con el objetivo de prevenir la infección del personal que asistió a laborar presencialmente. Estas actividades fueron coordinadas en la Gerencia Administrativa por el Departamento de Compras y Contrataciones desde la contratación hasta el acompañamiento en el momento de su ejecución.

Estrategia de ahorro en Adquisiciones y Contrataciones

Con el objetivo de ejecutar de forma eficiente las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la CNEE y el cumplimiento de sus atribuciones legalmente establecidas, el Departamento de Compras y Contrataciones desarrolló la estrategia de obtener los mejores productos a precios razonables en el mercado; resultado de ello, se obtuvo los siguientes ahorros durante el año 2021:

No.	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	INICIAL	FINAL	AHORRO Q.
1	Contratación de una licencia del software Neplan	Renegociación cantidad de usuarios y forma de pagos (rebaja del 49%). Un único pago trimestral en 2021	Q 820,194.00	Q 51,875.00	Q 768,319.00
2	Seguro de Activos Fijos	Aseguramiento al valor en libros	Q 165,500.00	Q 88,719.00	Q 76,781.00
3	Arrendamiento de oficinas nivel 5	Rescisión de contrato (Renta, EE y Mantenimiento de 9 meses)	Q 51,430.44	Q -	Q 51,430.44
4	Arrendamiento de oficinas nivel 3	Rebaja 10% resultado de negociación	Q 395,286.72	Q 355,758.00	Q 39,528.72
5	Modem de internet móvil	Se rescindió la contratación del servicio a partir de febrero 2021	Q 26,531.00	Q -	Q 26,531.00
6	Barracuda	Por adopción del exchange 365 no se renovó licencia	Q 25,000.00	Q -	Q 25,000.00
7	Firewall	Se contrató solamente 1 año por obsolescencia del hardware	Q 31,480.00	Q 15,740.00	Q 15,740.00

8	Seguro de Vehículos	Cambio de proveedor	Q 36,000.00	Q 23,681.85	Q 12,318.15
9	Gabinetes oficina nivel 13	Se logró que la propietaria cargara con el gasto	Q 9,488.00	Q -	Q 9,488.00
10	Mantenimiento de Instalaciones eléctricas niveles 3, 11 y 14	Negociación de precios	Q 42,400.00	Q 34,365.00	Q 8,035.00
11	Reparación techo de bodega	Cambió de proveedor	Q 11,500.00	Q 3,670.00	Q 7,830.00
12	Equipo de nuevo de AC Gerencia Jurídica	Reparación del equipo dañado (incluye reparación cielo falso)	Q 7,500.00	Q 1,000.00	Q 6,500.00
13	Pintura de oficinas nivel 12 y 14	Negociación de precios	Q 19,972.79	Q 15,085.80	Q 4,886.99
14	Desinfección de oficinas	Renegociación del precio y contratación del servicio mensual	Q 20,533.31	Q 15,856.37	Q 4,676.94
15	Nivelación de carga de medidores de EE en nivel 12	Negociación de precios	Q 12,000.00	Q 7,500.00	Q 4,500.00
16	Firma electrónica avanzada	Disminución de usuarios	Q 7,020.00	Q 3,120.00	Q 3,900.00
17	Mantenimiento de persianas	Negociación de precios	Q 28,696.00	Q 24,800.00	Q 3,896.00
18	Infile suscripción anual	Disminución de usuarios	Q 7,630.00	Q 3,975.00	Q 3,655.00
19	Telefonía celular	Supresión de 6 líneas y cambio de proveedor (de nov a dic 2021)	Q 11,130.00	Q 7,696.50	Q 3,433.50
20	Impresión de Compendio de LGE	Negociación del precio	Q 22,000.00	Q 19,800.00	Q 2,200.00
21	Mantenimiento de equipos de AC	Negociación de precios	Q 27,660.00	Q 24,750.00	Q 2,910.00
22	Suscripción de periódicos	No renovación de Prensa Libre, el Periódico y DCA para nivel 12	Q 1,745.00	Q -	Q 1,745.00
23	Licencia Adobe Pro Suite	Cambio de proveedor	Q 8,000.00	Q 7,496.00	Q 504.00
24	Proyecto de reciclaje	Se canjeará papel inservible por resmas de hojas	Q 385.00	Q -	Q 385.00
TOTAL AHORRO					Q 1,084,193.74

Participación en eventos de Aniversario y Fin de Año

El equipo del Departamento de Compras y Contrataciones participó activamente en los eventos organizados en conmemoración del Aniversario de la CNEE con el equipo de la Gerencia Administrativa, así como en las actividades de fin de año.

Evolución de la Gerencia Administrativa en los 25 años de existencia de la CNEE

Al respecto es importante señalar que la Gerencia Administrativa fue creada hasta el año 2012, toda vez que anteriormente se denominaba Gerencia General que a la vez fungía como Secretaría Ejecutiva, la cual fue sustituida por la Secretaría General de conformidad con lo establecido por el Reglamento Interno de la CNEE (Acuerdo Ministerial de Ministerio de Energía y Minas 161-2011 modificado por el Acuerdo Ministerial No. 414-2012) por lo que a partir de la vigencia del mismo, la Comisión se organiza con la siguiente estructura jerárquico- administrativa:



Esta modificación, en cumplimiento de lo anterior y de la normativa aplicable a la CNEE en cuanto a la segregación de funciones para garantizar el cumplimiento de las funciones, atribuciones y procedimientos establecidos, la Gerencia Administrativa a lo largo de los 25 años de existencia de la CNEE ha evolucionado, se ha fortalecido y ha tenido un crecimiento y desarrollo que le ha permitido atender de manera eficiente y brindar el apoyo que requieren las dependencias de la CNEE.

Gerencia Administrativa



Departamento de
Gestión Tecnológica



Departamento de Administración
y Planificación Financiera

5.

Gerencia *Jurídica*



Gerencia Jurídica

La Gerencia Jurídica desarrolla una función transversal en el asesoramiento a los directores de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica para la toma de decisiones estratégico-legales, no solo relacionadas con el subsector eléctrico, sino que también brindando apoyo a las demás unidades administrativas que conforman la institución, tanto en el área administrativa como judicial.

Entre las diversas actividades que realiza está dictaminar y coordinar el trámite y resolución de expedientes administrativos derivados de temas regulatorios vinculados al sector eléctrico; velar por la defensa jurídica de los intereses de la Comisión mediante la evacuación de audiencias judiciales y administrativas en los casos que corresponda; participar en todas las sesiones de directorio con voz pero sin voto, con el propósito de someter a consideración del Directorio la aprobación de temas jurídicos y brindar el apoyo que se requiera para el cumplimiento de los procesos jurídicos que el Directorio instruya; coordinar la elaboración de los contratos que suscriba la Comisión, así como administrar y optimizar el uso de los recursos, tanto humanos como físicos, asignados a la gerencia para el logro de los objetivos establecidos.

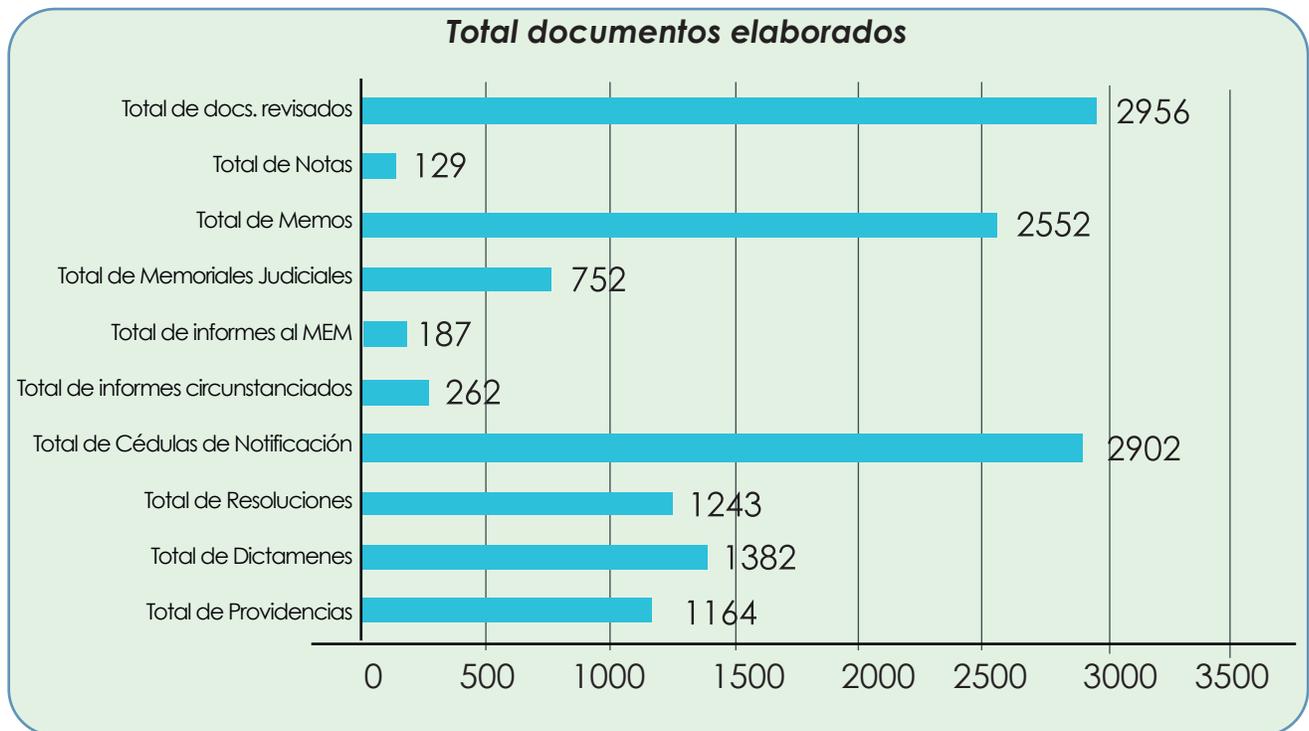
El trabajo de la Gerencia Jurídica puede englobarse básicamente en dos actividades importantes como lo son:

1) Velar por que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica cumpla con la normativa vigente en general; y

2) Definir la estrategia de la defensa de los intereses legales de la institución en los procesos que se le entablen o que la institución entable a terceros. Estas acciones las realiza a través de coordinar, dirigir, organizar y controlar las actividades de índole legal de la Comisión en el ámbito administrativo y judicial, tomando en cuenta en todas sus actuaciones el principio de legalidad de la administración pública, consagrado en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Principales resultados de la Gerencia Jurídica en el 2021

La labor de la Gerencia Jurídica consiste en asesorar al Directorio para que las resoluciones que emita en el ejercicio de sus funciones, se apeguen a los principios generales de la administración pública y del Derecho en general y al marco regulatorio aplicable, respetando las etapas de los procedimientos estipulados en la ley; en ese sentido, el éxito en la consecución de estas funciones se materializa en la cantidad de documentos administrativos, los cuales derivan de la actividad y gestión administrativa que realiza la Gerencia, lo cual se ve reflejado de la siguiente manera:



TOTAL DE DOCUMENTOS ELABORADOS: **13,529**
de enero a diciembre 2021



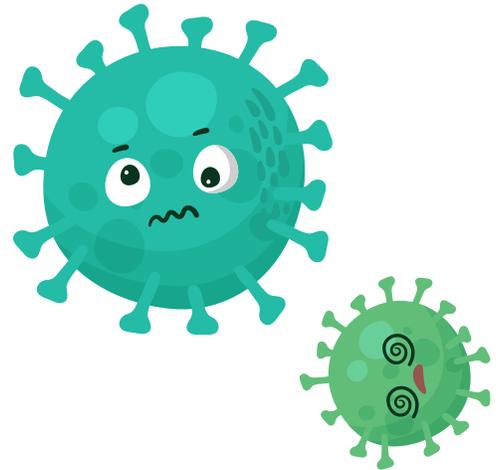


Adaptación del trabajo de la Gerencia Jurídica durante la pandemia por Covid-19

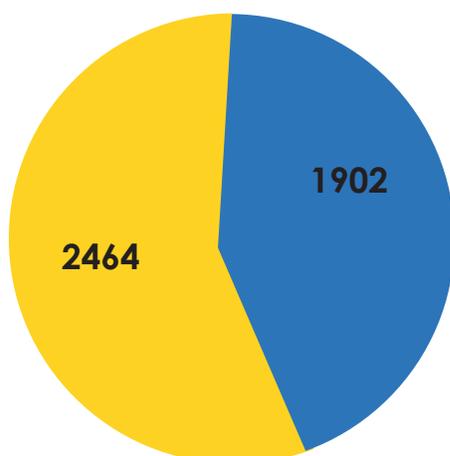
Con la aparición de la pandemia por COVID-19, se impusieron medidas de seguridad en todo el país para evitar su propagación. Por su parte, el Directorio de la Comisión, tomó medidas para evitar el contagio entre los trabajadores de la institución; en ese sentido, la Gerencia Jurídica procuró adaptarse adecuadamente y de forma segura para seguir realizando sus actividades sin poner en riesgo la salud de cada uno de sus miembros.

Para el efecto, realizó sus actividades llevando a cabo varios modelos de trabajo; por ejemplo, se estipularon turnos y separación de las estaciones de trabajo con el objetivo de disminuir el número de personas en las instalaciones; así también, se establecieron cuotas de ocupación de los espacios de oficina a fin de limitar el número de personas y el contacto físico; se fomentó el teletrabajo, pero sobre todo se veló porque todos los integrantes de la gerencia se sintieran seguros ante las amenazas de salud que imperan actualmente en el mundo entero.

En sí, la Gerencia Jurídica ha procurado que en todo momento se observen las normas en materia de salud y seguridad impuestas debido a la pandemia, sin dejar a un lado sus responsabilidades y seguir cumpliendo con los plazos legales y prestar con ello un servicio eficiente en concordancia con la misión y visión de la institución.

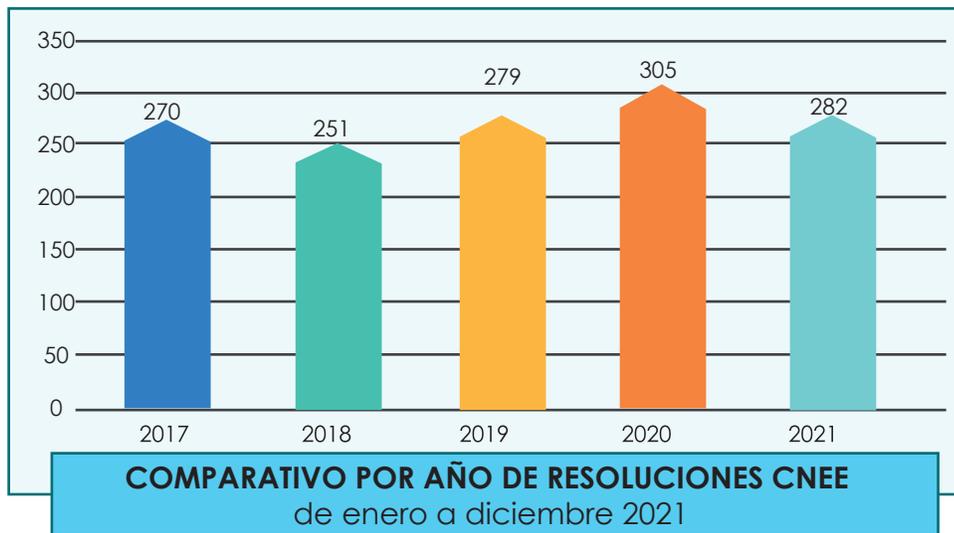


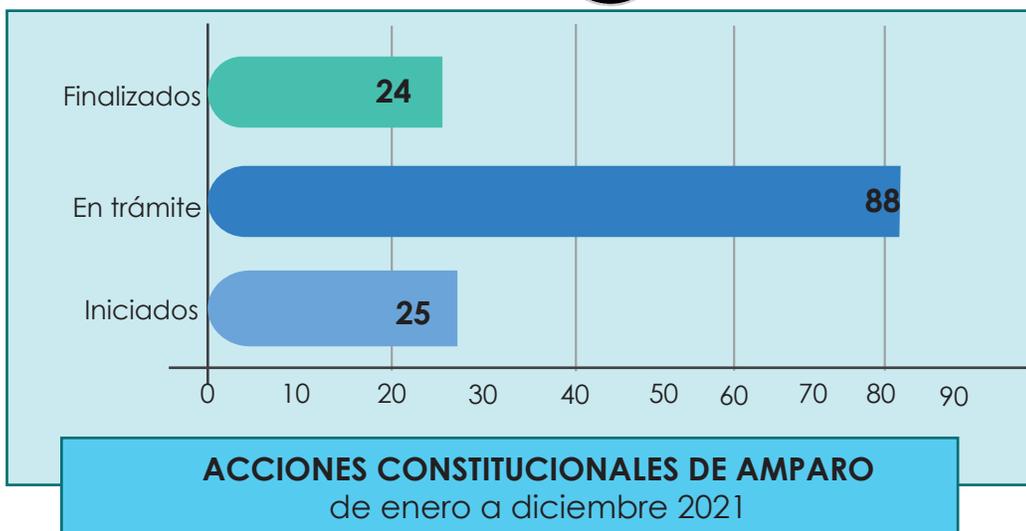
La Gerencia Jurídica en gráficas



EXPEDIENTES CREADOS Y FINALIZADOS de enero a diciembre 2021

Finalizados Creados



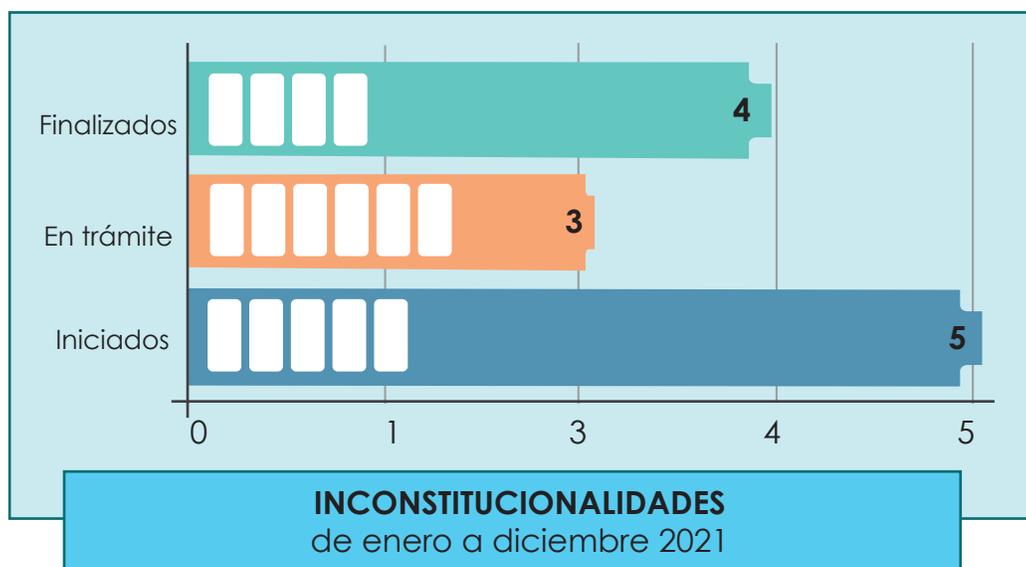
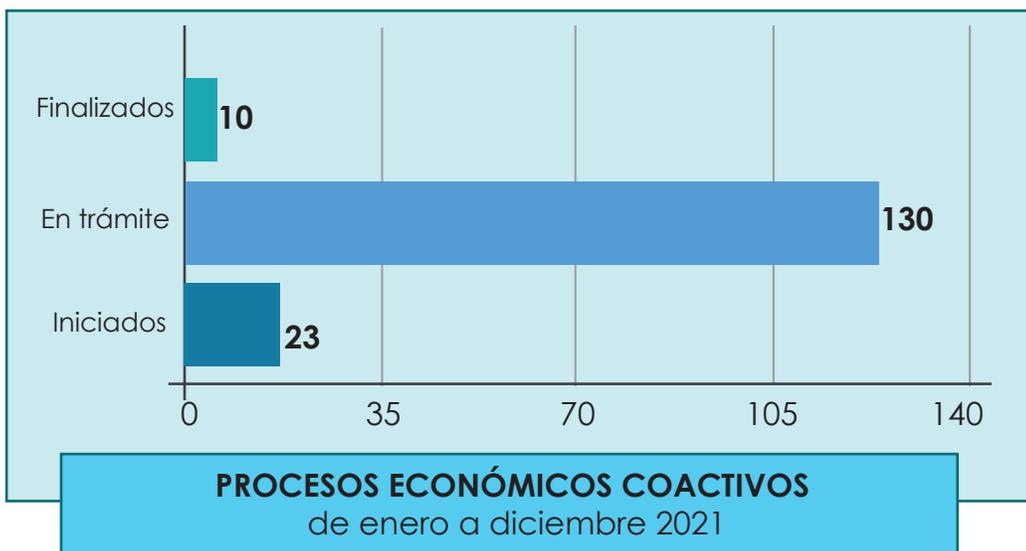


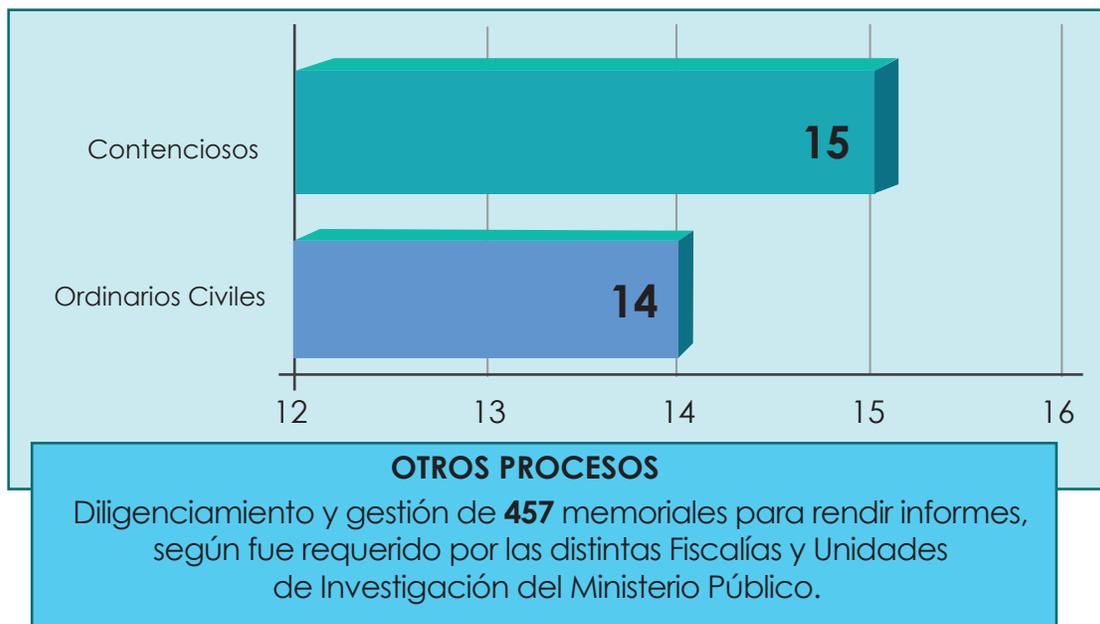
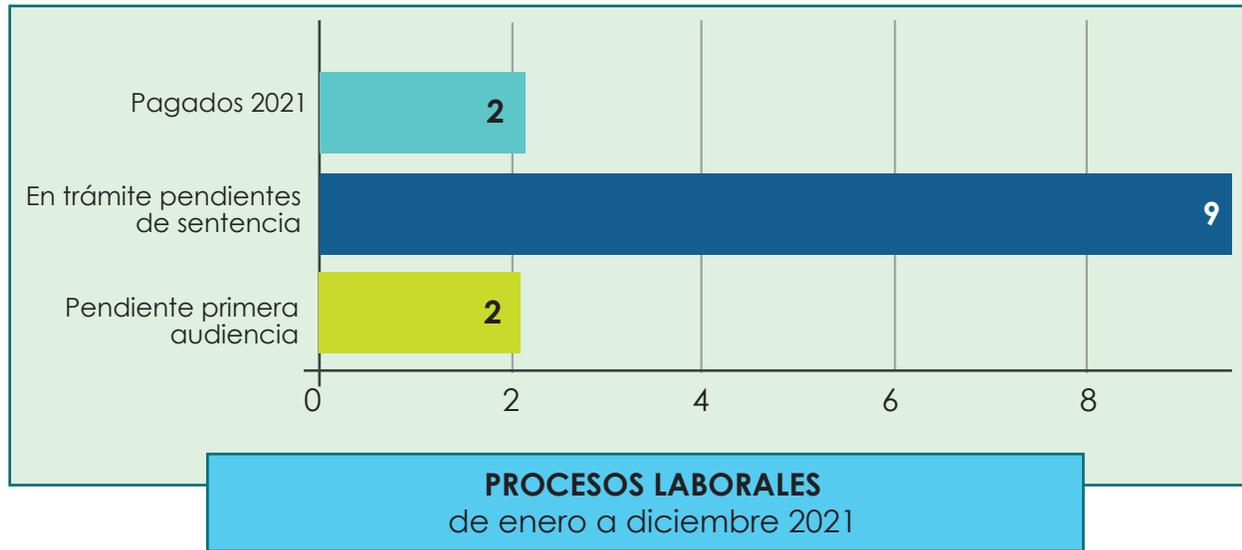
CNEE como autoridad impugnada

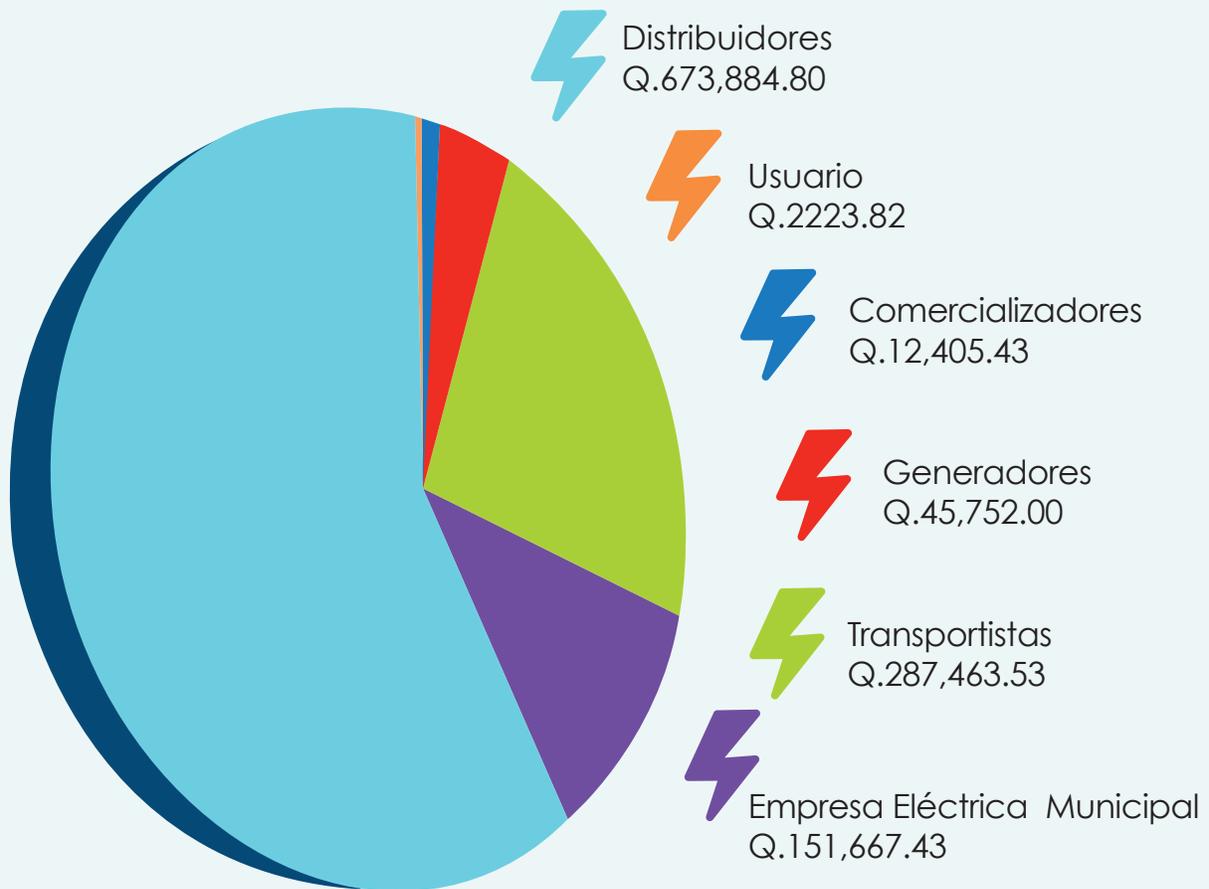
34

CNEE como tercero interesado

54







TOTAL **Q 1,186,608.22**

MULTAS PAGADAS
de enero a diciembre 2021



Evolución de la Gerencia Jurídica en los 25 años de existencia de la CNEE

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica fue creada a través del artículo 4 de la Ley General de Electricidad contenida en el Decreto No. 93-96 del Congreso de la República de Guatemala. Esta norma enumera las funciones de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, siendo una de las más importantes el cumplir y hacer cumplir la Ley y sus Reglamentos en materia de su competencia e imponer sanciones a los infractores.

Para cumplir con este mandato la institución desde su inicio se organizó a través de Gerencias, teniendo cada una de ellas la responsabilidad de atender temas puntuales según su especialidad. Para el efecto y con la finalidad de atender asuntos legales, creó la Gerencia de Asuntos Jurídicos; sin embargo, con la evolución del quehacer de la institución cada una de las Gerencias denominadas “técnicas” contó con su propio departamento jurídico para cubrir sus necesidades de mejor manera.

Finalmente, ante el volumen de trabajo y con el fin de unificar los criterios institucionales, se instituyó nuevamente lo que hoy se conoce como la “Gerencia Jurídica”, la cual también a lo largo de los años ha sufrido varios cambios estructurales.

No obstante, los distintos cambios en la estructura de la Gerencia Jurídica es oportuno indicar que el personal que labora en la Gerencia está altamente especializado en temas regulatorios y constitucionales; es decir, que el personal con el que actualmente se cuenta posee las habilidades y la experiencia necesaria para afrontar los retos que día a día se ve inmersa la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

También es oportuno mencionar que durante estos 25 años ha existido un avance significativo en cuanto al orden, rapidez y gestión de los expedientes que se tramitan en la Gerencia Jurídica.

Se ha optado por estrategias que procuren cumplir de una forma más eficaz y eficiente el trabajo en un sector eléctrico que ha estado en constante transformación, enfrentándose a retos diferentes a los que se habrían enfrentado 25 años atrás como es el caso de trabajar de forma remota sin descuidar los plazos legales.

Actualmente, se cuenta con controles más estrictos para llevar el registro de las gestiones que se realizan, el progreso y seguimiento de las mismas, así como los resultados obtenidos; es decir, se han implementado procedimientos y mecanismos internos con el objeto de hacer más eficiente la gestión de cada expediente agilizando los tiempos de su resolución, en estricto cumplimiento a los principios de la administración pública.

Con las actividades y acciones que actualmente se ejecutan se ha logrado hacer más eficiente la labor de la Gerencia Jurídica logrando con ello resultados positivos en la aplicación y defensa del marco regulatorio en general.

Gerencia Jurídica





Secretaría
General



Secretaría General

La Secretaría General es la depositaria de la fe pública administrativa de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica a través de la figura de la Secretaria General, siendo la dependencia responsable de brindar apoyo administrativo al Directorio de la institución, quien constituye la máxima autoridad de la misma. Es el órgano de comunicación entre dicha autoridad y las Gerencias y demás dependencias de la institución.

A partir de enero de 2020 se incorporó a la Secretaría General la Unidad de Documentación y Archivo e Información Pública, dependencia responsable de la atención de todas las solicitudes de información pública que se reciben en la institución y de realizar las gestiones de coordinación necesarias para que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en su calidad de sujeto obligado, cumpla eficientemente con las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública; asimismo, esta Unidad es la encargada del control y coordinación de toda la documentación que ingresa y emana de la CNEE y tiene bajo su cargo el archivo general de la misma.

Las actividades de la Secretaría General se dirigen a lo interno y externo de la institución por lo que se puede mencionar que, además de constituir el canal de comunicación ya referido y participar activamente en el proceso que conlleva la atención de toda solicitud y expediente que ingresa a la Comisión, también, con su firma, la Secretaria General refrenda todas las resoluciones de fondo y de trámite que emite el Directorio; asimismo, se encarga de notificar toda comunicación que emana de la institución.

La Secretaria General participa en las sesiones del Directorio con voz informativa pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos en el orden y forma que indique el Directorio y/o el Presidente de la institución; elabora las agendas que corresponden a cada sesión y las actas que documentan las referidas sesiones; también elabora acuerdos, revisa documentos para firma del Directorio y certifica documentos; asimismo, tiene a su cargo la revisión y asignación de toda la correspondencia dirigida al Directorio.

Principales resultados de la Secretaría General en el 2021

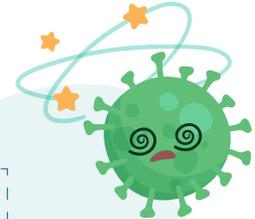
Todas las actividades que realiza la Secretaría General son bases que motivan la gestión de procesos y la emisión de resoluciones y pronunciamientos del Directorio para todos los temas que son competencia de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica en atención a requerimientos puntuales, o bien en cumplimiento de sus funciones y atribuciones conforme el marco regulatorio, coadyuvando de manera fundamental a los resultados alcanzados por el regulador. Concretamente, estas actividades consisten en:

- Recepción, escaneo, ingreso al sistema informático de la institución, control, clasificación y asignación de toda la documentación recibida en la CNEE (notas de entrada).
- Recepción, escaneo, ingreso al sistema informático de la institución, control y entrega a la Gerencia Jurídica de todas las notificaciones provenientes del Organismo Judicial, Corte de Constitucionalidad y Corte Suprema de Justicia.
- Control y notificación de todos los documentos firmados por el Directorio en todos los departamentos de la República de Guatemala; en la ciudad y municipios aledaños a través de los notificadores de la institución y en el resto del país a través de empresas de mensajería, incluidas las resoluciones de Ajustes Tarifarios a las empresas eléctricas municipales.
- Elaboración de las cédulas de notificación de las providencias emitidas por el Departamento de Denuncias y Atención al Usuario (a partir de julio 2021).
- Revisión, control y traslado de documentos junto con sus respectivos expedientes, entregados por las distintas Gerencias para firma de los Directores (providencias, resoluciones y notas de salida).
- Firma de las providencias y resoluciones emitidas por los Directores.
- Firma de todos los informes circunstanciados dirigidos al Ministerio de Energía y Minas por interposición de recursos de revocatoria.
- Elaboración de notas de salida dirigidas a determinadas instituciones (PDH, MEM, Congreso de la República, entre otras).
- Control y publicación de las resoluciones CNEE en el Sistema de Gestión de Documentos –SGD-; archivo y custodia de las mismas.
- Llevar el control y el debido resguardo de las resoluciones CNEE.
- Coordinación de las publicaciones realizadas en el Diario de Centro América (hasta julio de 2021).
Revisar y tramitar los expedientes de pago que corresponden a las publicaciones realizadas al Diario de Centro América (hasta julio de 2021).
- Elaboración de acuerdos, gestión de las firmas correspondientes, notificación, registro y archivo de los mismos.

- Documentación de cada una de las sesiones de Directorio a través de sus respectivas actas y su correspondiente archivo.
- Recepción y tramitación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- Conformación de expedientes por cada solicitud de información pública recibida y requerimiento a los Gerentes sobre la disponibilidad de la información solicitada.
- Análisis de solicitudes y elaboración de las providencias de trámite y resoluciones finales correspondientes a la Unidad de Acceso a la Información Pública, así como notificación de las mismas.
- Elaboración y publicación en el Diario de Centro América del informe sobre el uso y finalidad del archivo, sus sistemas de registro, categorías de información y los procedimientos y facilidades de acceso al archivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Coordinación de las publicaciones de las resoluciones CNEE en la página web institucional.
- Elaboración y presentación del informe preliminar e informe anual a los que se refiere el artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Monitoreo, revisión y coordinación de las actualizaciones mensuales de la información pública de oficio en la página web de la CNEE.
- Llevar el control de ingreso y registro de expedientes enviados a bodega para su respectivo archivo.
- Organizar, clasificar, administrar y describir cada expediente finalizado enviado por las diferentes Gerencias para su respectivo resguardo y archivo en el archivo general.
- Llevar el control del inventario e indexación de los expedientes del archivo general.
- Preservar y resguardar los expedientes de la Comisión que obren en el archivo.
- Llevar el control de préstamos y movimientos de expedientes del archivo.
- Llevar los controles necesarios para el adecuado manejo y resguardo de los expedientes.
- Reproducir expedientes al momento de ser requeridos.

Dentro de los resultados más notables de 2021, adicionalmente al cumplimiento de todas las atribuciones de la Secretaría General, cabe resaltar que se continuó y finalizó un inventario de todo el archivo histórico de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, trabajo que inició a finales de 2020 y se concluyó en diciembre de 2021, reordenando todo el acervo documental generado por la CNEE durante veinticuatro años y que en los últimos tiempos había tenido poca relevancia en la agenda de la dependencia que tuvo a su cargo dicho archivo.

Básicamente los resultados de todo lo anterior se resumen en las estadísticas de las actividades que llevó a cabo la Secretaría General durante 2021.



Adaptación del trabajo de la Secretaría General durante la pandemia por Covid-19

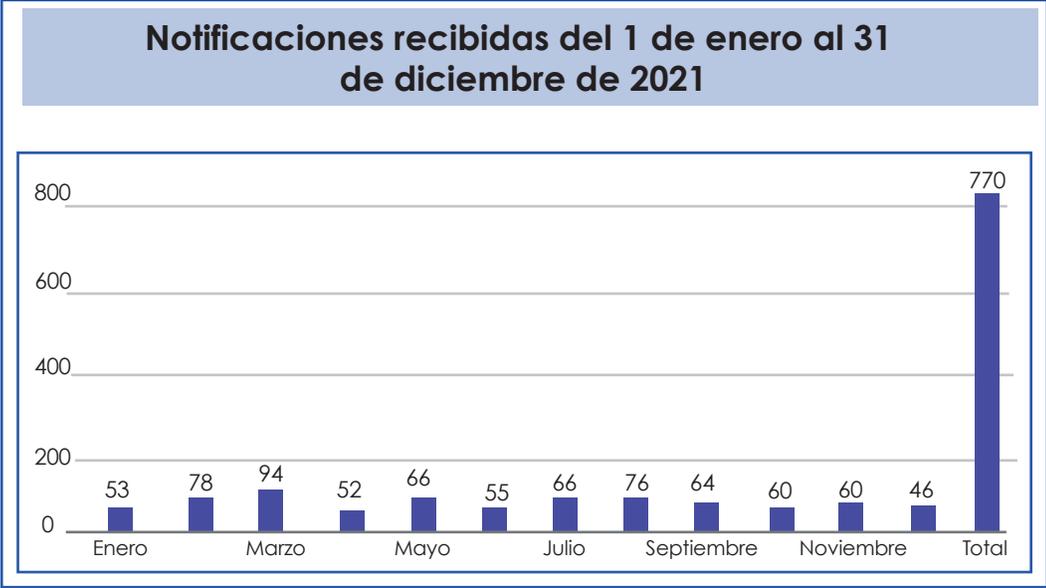
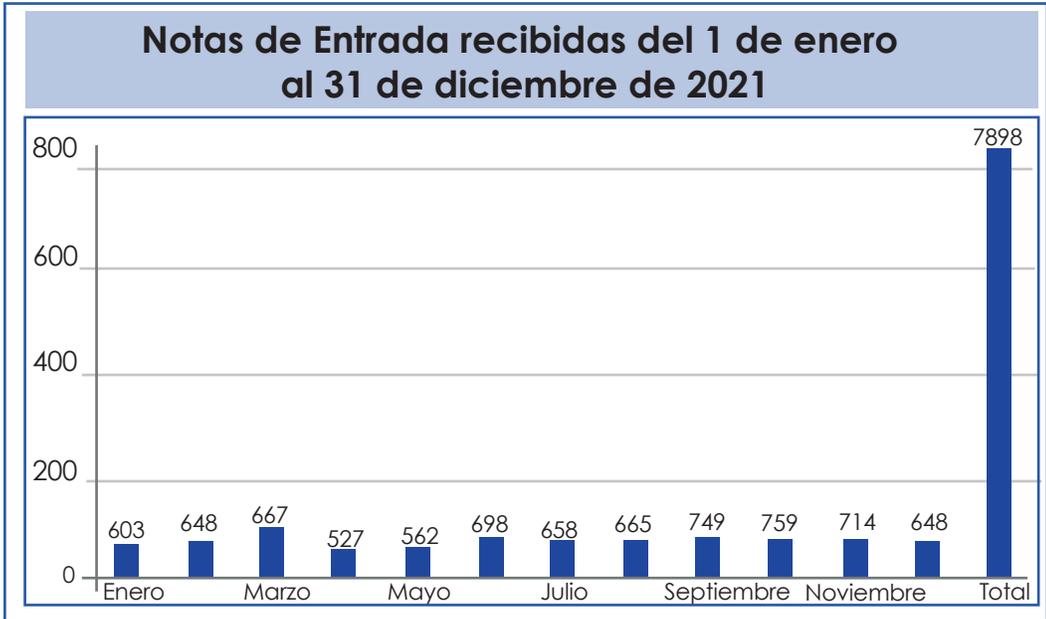
A pesar de la situación del país en torno a la pandemia del COVID-19, fue esencial para la Comisión Nacional de Energía Eléctrica continuar cumpliendo con sus funciones para no afectar la labor técnica que desempeña en el subsector eléctrico, así como para proteger en todo momento los derechos de los usuarios del servicio de distribución final de energía eléctrica.

Derivado de ello se implementaron una serie de controles y cuidados tanto para el personal de la Secretaría General como para las personas externas que nos visitan físicamente, los cuales quedaron documentados en el “Protocolo de Seguridad e Higiene para la Prevención de COVID-19, Normalización de Actividades y Retorno del Personal de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica”, cuidados que hasta la presente fecha se mantienen y se verifica su cumplimiento de manera constante.

Durante 2021 la Secretaría General siempre tuvo personal presencial atendiendo en la sede de la institución de manera ininterrumpida, ya que gran parte de sus funciones no pueden llevarse a cabo de otra forma, tal como la recepción y atención física de quienes acuden a la sede de la institución y la notificación de providencias, resoluciones y correspondencia. Sin embargo, hubo personal designado para realizar teletrabajo, habiéndose implementado para ello marcaje electrónico a distancia y herramientas informáticas para la conexión remota a cada puesto de trabajo para seguir desarrollando las actividades propias de la Secretaría General y que por su naturaleza pueden realizarse de esa forma. Las comunicaciones electrónicas fueron vitales para mantener la coordinación entre el personal propio de la Secretaría General y para la comunicación con el Directorio, así como con todo el personal de la Comisión.

Derivado del incremento de las solicitudes remitidas y documentación recibida a través del correo electrónico institucional, le fue asignada a la Secretaría General por parte del Directorio la administración y control del mismo, adaptando y facilitando la recepción de documentación por esa vía. Asimismo, en el caso de las solicitudes de información pública, el 90 % de las mismas fueron gestionadas de manera electrónica, logrando de esta forma evitar la concurrencia de usuarios, solicitantes, mensajeros, etc., a la sede de la institución.

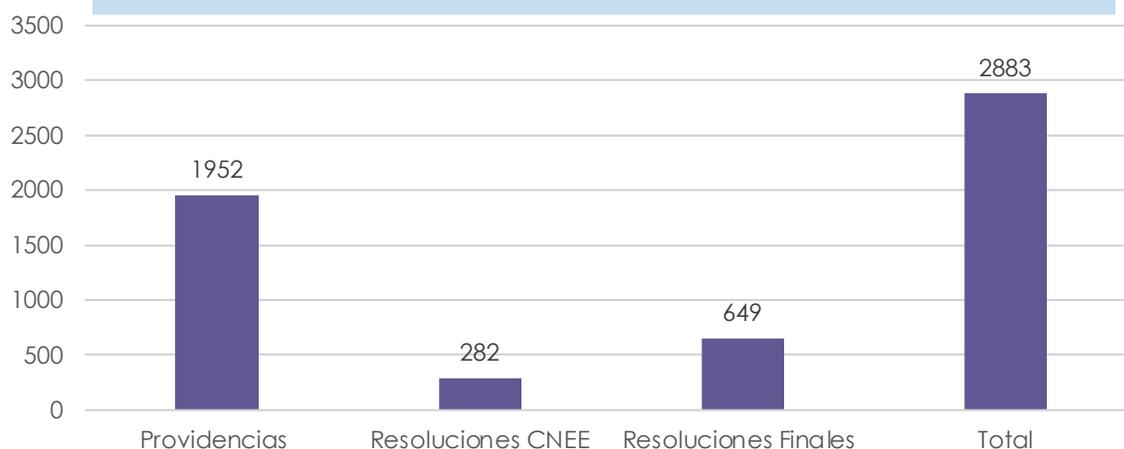
La Secretaría General en gráficas



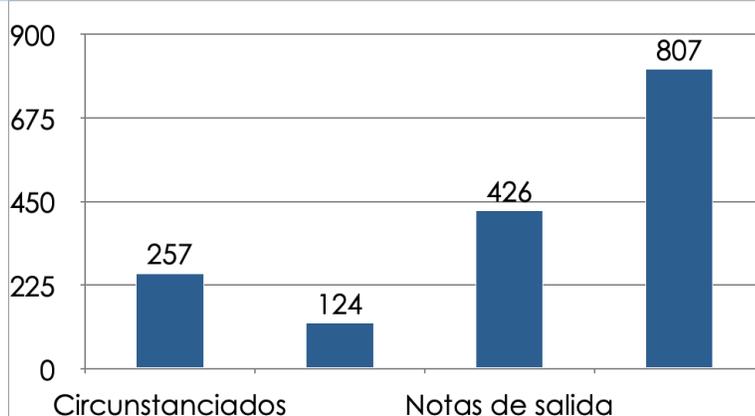
**Total de documentos recibidos del
1 de enero al 31 de diciembre de 2021**



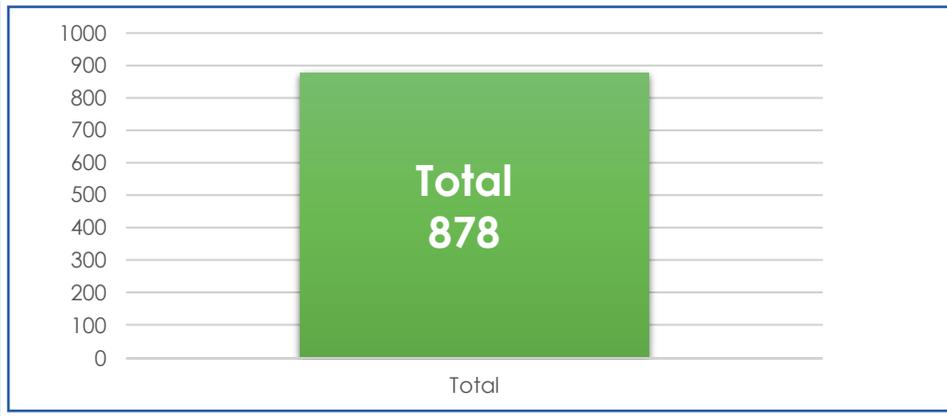
**Documentos refrendados por la Secretaria General,
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**



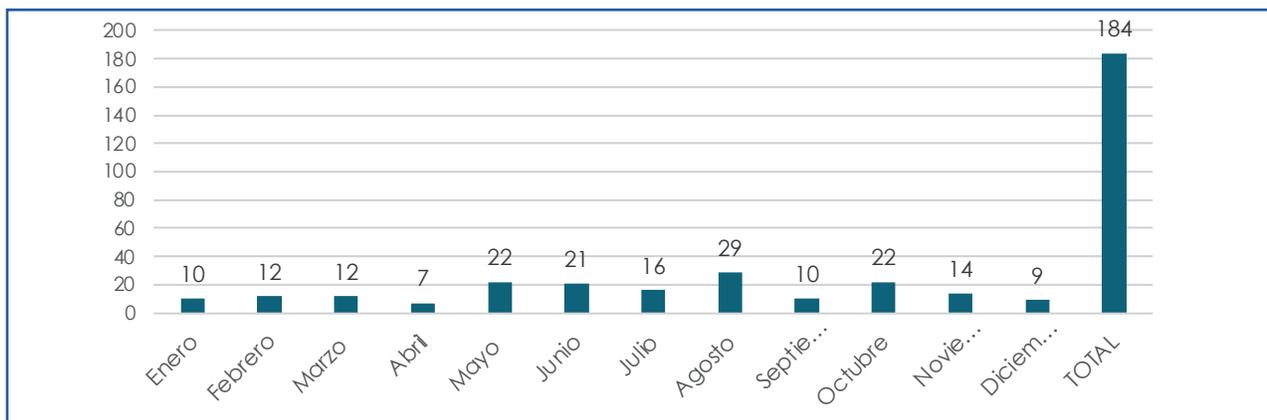
**Documentos Firmados por la Secretaria General,
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**



Cédulas de notificación realizadas de julio a diciembre de 2021



Solicitudes de información pública recibidas y atendidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021



Comparativa de solicitudes de los últimos tres años



Evolución de la Secretaría General en los 25 años de existencia de la CNEE.

La Secretaría General es una de las dependencias más jóvenes de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; justo en 2022 se cumplen diez años desde su creación, ya que esta dependencia no figuraba en el organigrama de la CNEE sino hasta 2012.

El 20 de diciembre de 2012 fue publicado en el Diario de Centro América el Acuerdo Ministerial Número 414-2012, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, el cual entró en vigencia el día siguiente de su publicación; dicho acuerdo contiene reformas al Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, emitido mediante el Acuerdo Ministerial 161-2011. Dentro de las referidas reformas se incluye la modificación al artículo 5 del reglamento ya identificado, el que se refiere a la estructura jerárquica – administrativa de la CNEE, adicionando a la misma la figura de la Secretaría General y estableciendo en el artículo 7 las atribuciones del Secretario General, siendo estas las siguientes:

- a)** *Elaborar en los libros correspondientes las actas de las sesiones de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica y autorizarlas con su firma al ser aprobadas;*
- b)** *Certificar las actas y resoluciones de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica;*
- c)** *Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaría General bajo la dependencia inmediata de la Presidencia de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica;*
- d)** *Asistir a todas las sesiones de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica con voz informativa pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos en el orden y forma que indique el Directorio y/o la Presidencia;*
- e)** *Archivar las certificaciones de las actas de cada sesión de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica en orden de fechas.*

Durante cinco años, la Secretaría General estuvo integrada únicamente por una persona, el Secretario General, quien daba cumplimiento a las atribuciones citadas anteriormente; sin embargo, en diciembre de 2017, el Directorio de

turno vio la oportunidad de ampliar las funciones de la referida dependencia y de dotarla con más personal, dando inicio en ese momento al crecimiento de esta dependencia que se convertiría además en un brazo de apoyo transversal para todas las dependencias de la institución. En 2018, la Secretaría General inició su nuevo curso provista con la Secretaria General, una Encargada de Documentación, un analista técnico, una asistente administrativa y dos mensajeros notificadores, cumpliendo básicamente con las actividades señaladas anteriormente, más la recepción e ingreso al sistema documental de toda la documentación que ingresaba a la CNEE, notificación y entrega de la documentación de carácter jurídico, elaboración de los acuerdos instruidos por el Directorio, revisión de todos los documentos oficiales a ser firmados por el Directorio, incluyendo los contratos a suscribir por el Presidente y control y archivo de las resoluciones CNEE emitidas por el Directorio, entre otras. En 2019, la Secretaría continuó su crecimiento al sumar a la recepcionista como parte de su equipo.

Con miras a fortalecer aún más a la Secretaría General, el actual Directorio a inicios de 2020, aprobó la creación de la Unidad de Documentación y Archivo e Información Pública, bajo la dependencia de la Secretaría General, adicionando a dicha dependencia todas las funciones relacionadas con el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y poniendo a su cargo el archivo general de la institución, archivo que no había tenido visibilidad a lo largo de la vida de la CNEE pero que guarda el actuar histórico de la institución a través de los distintos procesos que ha diligenciado durante los casi veinticinco años de su existencia. Al respecto, el Directorio aprobó la contratación de un analista técnico, a quien se le dotó de equipo de seguridad específico y se le designó, entre otras tareas, el ordenamiento físico de las instalaciones del archivo y el inventario general del mismo, de acuerdo a los correlativos asignados por el sistema de gestión documental de la institución.

Durante 2020 se desarrolló un nuevo sistema de gestión documental para la CNEE, proceso durante el cual la Secretaría General participó activamente en cuanto a pruebas, observaciones y requerimientos para el funcionamiento del mismo, por ser la dependencia con la mayor concentración de actividades relacionadas con el sistema, además de ser la responsable del mismo, conjuntamente con el Departamento de Gestión Tecnológica de la Gerencia Administrativa.

Aunado a lo anterior y derivado de la situación de pandemia que se vivió a partir de 2020, la Secretaría General implementó nuevos procedimientos y forma de atención a los distintos usuarios y visitantes, utilizando durante el tiempo que fue necesario, un sello electrónico para acreditar la recepción de la documentación y requerimientos recibidos vía correo electrónico. Asimismo, se implementó por parte del Directorio y

de la Secretaría General el uso de la firma electrónica, misma que también fue utilizada por los Gerentes aproximadamente por un año, como una forma de coadyuvar en los distintos procedimientos administrativos y agilizar la gestión de los expedientes.

En sintonía con las mejoras informáticas, agilización y simplificación de los procesos, la Unidad de Documentación y Archivo e Información Pública gestionó mejoras trascendentes en la página web de la CNEE, específicamente en la sección de información pública, ordenando la misma y visibilizando de mejor forma la transparencia de la institución. De igual forma, desarrolló una política de información pública y varios procedimientos que fueron incorporados en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Comisión, los cuales tienen como objeto fortalecer la transparencia y cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública por parte de la CNEE en su calidad de sujeto obligado.

Un hito reciente y trascendental a nivel institucional fue la obtención de la certificación ISO 9001:2015 para el proceso de definición de tarifas de distribución de energía eléctrica sujetas a regulación en Guatemala y la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad -SGC-, lo cual implicó un arduo y disciplinado proceso por parte de varias dependencias de la CNEE, dentro de las cuales la Secretaría General tuvo un rol importante, sobre todo para el desarrollo e implementación de cuatro procesos para la Alta Dirección dentro del SGC.

En octubre de 2021 el Directorio aprobó el Manual de Políticas y Procedimientos de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica que actualmente se encuentra vigente, sumando dentro de sus disposiciones la que sería hasta el momento la más reciente actividad de la Secretaría General, la elaboración de las cédulas de notificación de todas las providencias de trámite y resoluciones de fondo que emite el Directorio, centralizando en definitiva en la Secretaría General el control y coordinación de todo lo que ingresa a la institución y emana de ella.

Actualmente la Secretaría General está conformada por la Secretaria General, el Encargado de la Unidad de Documentación y Archivo e Información Pública, la Recepcionista, dos Analistas Técnicos, una Asistente Administrativa y dos mensajeros notificadores. El crecimiento de esta dependencia en los últimos años demuestra la relevancia que ha ido teniendo para el ordenamiento y funcionamiento de la institución, así como la notoriedad que ha tenido ante la máxima autoridad de la CNEE, quien la ha fortalecido y otorgado atribuciones que la posicionan en una dependencia transversal clave para el funcionamiento de la institución.

La Secretaría General en fotografías

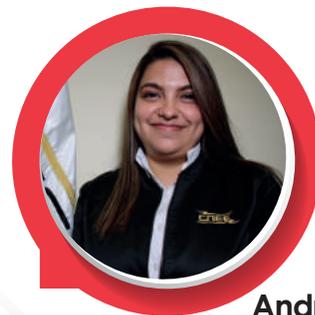




A continuación, el equipo de la Secretaría General:



Eva Medina



Andrea Yac

Licda. Ingrid Martínez



Ester Vásquez



Miguel Catalán



Venancio Larias



Walter Valenzuela



Carlos Soyos

Secretaría General





**UNIDAD DE
ASUNTOS
INTERNACIONALES,
Y DE COOPERACIÓN**

**UAI C
7**

Unidad de Asuntos Internacionales y de Cooperación -UAIC-

La Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación -UAIC- fue creada en enero de 2021 con el objetivo de atender la gestión oportuna de cooperación internacional y de la agenda internacional de la CNEE.

Durante el período mayo 2021 a mayo 2022, la CNEE trabajó en la generación de espacios de diálogo y de negociación sobre temas internacionales en apego a sus funciones como regulador del Subsector Eléctrico; presentó oficialmente propuestas de iniciativas, proyectos, talleres y reuniones de trabajo con instancias públicas nacionales e internacionales, cumpliendo con los procesos oficiales relacionados con la gestión de asistencia técnica no reembolsable; trabajó en la activación de la relación con entidades y organismos cooperantes y en la reactivación de acercamientos con socios estratégicos, incluidos los reguladores homólogos de países amigos; todo ello, con el propósito de mejorar el desempeño de la CNEE por medio del fortalecimiento de capacidades de cuadros técnicos y tomadores de decisión, incluida la actualización de conocimientos y la difusión pertinente de temas prioritarios.

A continuación, se presentan las principales actividades atendidas:

En el marco del Proyecto “Centroamérica; una región más segura y resiliente ante el riesgo de desastres”, financiado por la Embajada de la República de China (Taiwán) acreditada en Guatemala, se logró la participación en el curso sobre aplicación del Manual Esfera a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana -CEPREDANAC-. El citado curso permitió atender proceso de Certificación del Manual Esfera por medio de la Gerencia de Fiscalización y Normas.

La CNEE participó en el XIX Curso de Regulación Energética: “Regulación de la Promoción de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética”, celebrado

virtualmente en octubre de 2021 promovido por la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de Energía -ARIAE-, organizado por la Comisión de Mercados y Competencia -CNMC- del Gobierno de España, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Inter-



nacional para el Desarrollo -AECID-. Con esta participación institucional se actualizaron conocimientos sobre mecanismos regulatorios más eficientes para impulsar una matriz diversificada.

Representantes de la Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos de la Comisión participaron en el Plan de Estudio en Mercados Eléctricos desarrollado en quince (15) sesiones virtuales entre los meses de noviembre 2021 y enero 2022. Este apoyo se brindó en el marco del programa de capacitación del Proyecto "Mejora, Aumento, Facilitación del Acceso a la Educación y Capacitación de Energía Renovable en América Latina -ETRELA-, a cargo de la Organización Latinoamericana de Energía -OLADE-.

En el marco de la implementación del Programa del Sector Eléctrico del Departamento de Estado de los Estados Unidos y de la Asociación Nacional de Comisionados Reguladores de Servicios Públicos -NARUC-, la CNEE participó en una serie de webinarios enfocados a "la revisión técnica por pares de los marcos regulatorios de generación distribuida de América Central". Por medio de la discusión a nivel técnico se abordaron estudios de caso para mostrar desafíos similares relacionados con la adopción de generación distribuida -GD- en los Estados Unidos de América, El Salvador y Argentina.

Se logró la participación en el Curso Profesional Especializado Energías Renovables y Almacenamiento de Energía, llevado a cabo en formato virtual en 8 sesiones de trabajo durante el mes de octubre del 2021 y llevada a cabo por el Comité Regional de la CIER para Centroamérica y El Caribe -CECACIER. Con esta participación se logró la actualización de conocimientos sobre tecnologías asociadas a la energía renovable para su integración



al sistema eléctrico de potencia; sobre el proceso de conversión a energía eléctrica e inyección a red se evaluaron técnicas de análisis financieros de proyectos de energía renovable y se tuvo acceso a información sobre ejemplos numéricos, scripts en Python, Excel y ejercicios con software PSS/e guiados por el instructor de este curso especializado.

La CNEE logró participar en el taller sobre "Resiliencia y adaptación de los sistemas eléctricos ante el cambio climático y los desastres naturales" organizado por CECA-CIER. En esta ocasión, la Gerencia de Fiscalización y Normas de la Comisión tuvo la oportunidad de exponer sobre buenas prácticas y las Normas Técnicas que emanan de la Ley General de Electricidad y sus reglamentos.

Por constituir la participación como entidad socia de CECACIER, un tema prioritario en la agenda de la CNEE, con el apoyo técnico de la UAIC, a finales del año 2021 se atendieron los procesos de actualización y apostillado de la Representación Legal depositada en el presidente de la CNEE y se reconfirmó así el interés de continuar interactuando como entidad asociada y desempeñar un rol proactivo en el seno de esta entidad regional.

En coordinación con la ICEX España, Exportación e Inversiones¹ y la Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala, por medio de la Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos la Comisión participó en la II edición de las Jornadas de Partenariado Multilateral para el Desarrollo. La actividad tuvo como objetivo principal dar a conocer a las empresas españolas los proyectos que los organismos de financiación multilateral prevén desarrollar en el país en un futuro próximo así como ponerles en contacto con las unidades ejecutoras de la administración guatemalteca y con empresas locales. La CNEE tuvo la oportunidad de informar sobre las premisas y objetivos de la Ley General de Electricidad y sus reglamentos y aspectos relevantes del Subsector Eléctrico en Guatemala.

En relación con el interés de continuar impulsando la alineación de la planificación del Sistema Nacional Interconectado Eléctrico con la planificación y la gestión de las zonas económicas a cargo del Ministerio de Economía, se llevaron a

cabo diversas gestiones para promover la cooperación interinstitucional en el cumplimiento de objetivos y funciones afines sobre el suministro y la calidad del servicio eléctrico a usuarios finales de las áreas de desarrollo económico (zonas francas, Key de la Zona Libre de Industria y Comercio de Santo Tomás de Castilla y las zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas). Se logró iniciar la gestión de una carta de entendimiento vía el Viceministerio de Inversión y Competencia, así como el cruce de información a nivel técnico para identificar sinergias.

En conjunto con el Sistema de la Integración Centroamericana -SICA- y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se trabajó en los acercamientos con la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio, más conocida como NASA, agencia del gobierno estadounidense responsable del Programa Espacial Civil así como de la investigación aeronáutica y aeroespacial. En esta línea, se participó en la presentación de las “Herramientas de Información Satelital para la Gestión Integral de Riesgo/GIR, Cambio Climático y los recursos naturales en Guatemala”, representando la oportunidad de generar capacidades acerca de las herramientas e información que promueve acceso a las plataformas satelitales para la futura gestión de riesgo relacionados con los incendios forestales, cambio climático y otros temas afines.

¹ ICEX España Exportación e Inversiones es una entidad pública empresarial de ámbito nacional que tiene como misión promover la internacionalización de las empresas españolas y la promoción de la inversión extranjera.

Con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA-, se establecieron comunicaciones en la etapa inicial de la formulación de un proyecto regional cuyo objetivo es impulsar la movilización de capital privado al sector energético para agilizar su descarbonización. La CNEE tuvo la oportunidad de informar sobre los objetivos y alcances del marco normativo del Mercado Eléctrico Nacional.



Se avanzó en la gestión de una asistencia técnica no reembolsable en el marco del Proyecto Regional ARCAL-RLA2017 "Supporting the Preparation of Sustainable Energy Development plans at a Regional Level" -ARCAL CLXVI-, consistente en capacitaciones y el acceso remoto de las metodologías y modelos informáticos MAED y MESSAGE-NES, herramientas de planificación energética puestas a disposición de los estados miembro del Organismo internacional de Energía Atómica -OIEA-. La gestión inició en julio 2021 en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas -MEM-.

Con el Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía, la CNEE participó en el Foro, "INVEST IN GUATEMALA NEARSHORING Rethinking your supply chain", celebrado en la ciudad de Guatemala en noviembre 2021. Dicho Foro de alto nivel representó una ocasión para que inversionistas extranjeros de diversos países de Europa pudieran conocer las oportunidades de negocio e inversión en el mercado guatemalteco.

La CNEE participó en la VIII Junta Anual Ordinaria de la Asamblea General de ARIAE. En esta reunión se abordaron temas importantes sobre el funcionamiento de esta entidad, tales como: las actividades más relevantes de los Grupos de Trabajo de ARIAE; se informó sobre las actividades desarrolladas conjuntamente entre ARIAE y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-. También se abordó la presentación de la International Partnerships de la Unión Europea y del Grupo de Asistencia Técnica para la Energía Sostenible -GTAF-.

De esa cuenta, por intermedio de la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía -ARIAE, se llevó a cabo una reunión exploratoria para presentar idea de proyecto de Asistencia Técnica No Reembolsable al International

Partnerships de la Unión Europea y del Grupo de Asistencia Técnica para la Energía Sostenible -GTAF-, representando una oportunidad por explorar por parte de la CNEE al ofrecer asistencia técnica no reembolsable en temas regulatorios. Se espera en el segundo semestre del año 2022, concretar esta gestión de apoyo para la Comisión.

Con base en lo estipulado en el Capítulo VI Grupos de Trabajo de los estatutos de la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía -ARIAE- y ante el interés de la Comisión de participar de forma activa en los grupos relacionados con la atención a consumidores, electricidad y gas respectivamente, con el apoyo de la UAIC, el Directorio delegó a los enlaces técnicos ante los referidos grupos y se propuso de forma oficial a la Presidencia Pro Tempore de ARIAE, trabajar en una propuesta de reglamento operativo que norme el funcionamiento y participación de este mecanismo. Las dependencias delegadas fueron: la Gerencia de Fiscalización y Normas, por medio de su Jefatura de Atención al Usuario (Grupo de Atención a Consumidores), la Gerencia de Tarifas para el Grupo de Electricidad y por medio de la Jefatura del Departamento de Vigilancia del Mercado Mayorista, Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos, en el grupo de Gas.

En coordinación con el Proyecto Creando Oportunidades Económicas de USAID Guatemala -CEO-, la CNEE trabajó en la etapa inicial de gestión de un ejercicio de actualización de la Guía del Subsector Eléctrico de Guatemala, por medio del cual se promoverá la atracción de inversiones y así coadyuvar a mantener un mercado eléctrico competitivo, eficiente y asequible al usuario final de este vital servicio.

En los acercamientos durante la parte preparatoria de los documentos correspondientes con el Proyecto CEO, se gestionaron 3 reuniones de trabajo con el Proyecto con el propósito de compartir conocimientos a tomadores de decisión y cuadros técnicos de algunas de las dependencias relacionadas con la planificación eléctrica, la vigilancia del mercado eléctrico nacional y regional y tarifas en los siguientes temas: inversión extranjera directa, determinantes de la inversión en Guatemala y proceso para la promoción de inversiones.

En cuanto al cumplimiento de la Política y Procedimientos de Capacitaciones de la CNEE a cargo de la Gerencia Administrativa por intermedio de la Jefatura de Recursos Humanos, en el Memorándum 060-2022 de enero 2022, la Unidad de Asuntos Internacionales y de Cooperación ha puesto a disposición un catálogo de ofertas de capacitaciones que ofrecen distintas entidades regionales e internacionales, tales como: la Florence School of Regulation -FSR- de Portugal; CECACIER; el Comité de Integración Energética Regional -CIER-, OLADE; entre otros. De acuerdo con el procedimiento correspondiente, la UAIC queda atenta a los requerimientos de gestiones de capacitación ofertados y a demanda de la Comisión por medio de las dependencias referidas.

Unidad de Asuntos Internacionales y de Cooperación





Unidad de Auditoría *Interna*

U

D

A

I

Unidad de auditoría interna -UDAI-

Para comprender el trabajo de la Unidad de la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, se iniciará en primera instancia con una definición muy sencilla sobre lo que es la auditoría y la auditoría interna.

En términos generales, si se habla de “Auditoría” en una organización, se refiere a al examen que se realiza a la información financiera, operacional o administrativa (según tipos de auditoría) con base en el cumplimiento de las obligaciones jurídicas o fiscales así como de las políticas y lineamientos establecidos por la propia entidad, de acuerdo a la manera en que opera y se administra. En ese sentido, la Auditoría Interna dentro del contexto de las auditorías tomadas desde el punto de vista de quien las practica (auditoría interna y/o auditoría externa), se define como “Una actividad independiente y objetiva de supervisión y consultoría diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Esta auditoría la realizan personas dependientes de la organización con un grado de independencia suficiente para poder realizar el trabajo objetivamente e informar a la Dirección de todos los resultados obtenidos. La característica principal de la auditoría interna es, por tanto, la dependencia a la organización y el destino de la información.

Unidad de Auditoría Interna -UDAI- en la CNEE

La Unidad de Auditoría Interna fue creada en la Comisión Nacional de Energía Eléctrica con fecha 6 de junio de 2013 mediante Acuerdo No. CNEE-88-2013 de Directorio, mediante el cual se incorpora esta unidad al organigrama como parte de la estructura organizacional.

De conformidad con la normativa técnica emitida por la Contraloría General de Cuentas, las auditorías internas del sector gubernamental deben basar su función en la práctica del control interno posterior, evaluando el ámbito operacional de los entes públicos; por lo tanto, no deben involucrarse en la aplicación de controles previos que son responsabilidad del personal operativo, preservando con ello su imparcialidad.

La Unidad de Auditoría Interna contribuye a la mejora de los procesos de gobernanza para la toma de decisiones estratégicas y operativas, supervisa el control y debe promover la ética y los valores apropiados dentro de la entidad a través de recomendaciones apropiadas, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado.

La actividad de auditoría interna evalúa la eficacia de los controles implementados por la entidad en cuanto a la manera en que estos responden operaciones y sistemas de información, considerando el logro de los objetivos institucionales, la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, la eficacia y eficiencia de los programas

y operaciones, la protección de los activos, el cumplimiento de leyes y otras disposiciones regulatorias. Para lo anterior, se deberá elaborar el Plan Anual de Auditoría Interna (PAA) de la Comisión, someterlo a la aprobación del Directorio y dar el seguimiento para su cumplimiento.

El Plan Anual de Auditoría es el documento que define el número de auditorías a realizar durante el período de un año y será elaborado de acuerdo con las políticas y disposiciones establecidas dentro del Sistema de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.

Las funciones de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector gubernamental están establecidas en Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Así también el trabajo que desarrolla la Unidad de Auditoría Interna se realiza con base en las directrices establecidas en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, las cuales han sido aprobadas por la Contraloría General de Cuentas.

Las unidades de auditoría interna, además de las auditorías que planifica realizar y que están incluidas en el plan anual, también puede llevar a cabo a requerimiento de la máxima autoridad de la entidad, consejos o consultorías sin involucrarse en la aplicación de controles que son responsabilidad del personal operativo o de gestión, preservando su imparcialidad.

Así también, las funciones y responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna, están establecidas en las disposiciones de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica como lo es el Manual de Políticas y Procedimientos y demás normativas internas.

Adicionalmente al trabajo que desarrolla la Unidad de Auditoría Interna, también tiene una función muy importante al servir de enlace institucional ante la fiscalización que anualmente practica la Contraloría General de Cuentas a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

En ese sentido, es importante mencionar que dicho ente gubernamental realiza nombramiento anual a un equipo de auditoría que se constituye en las oficinas de la Comisión para realizar su trabajo de fiscalización; por tanto requiere la atención de sus solicitudes de información.

La Unidad de Auditoría Interna sirve de enlace e intermediario ante las áreas correspondientes de la Comisión, realiza la distribución, emite los documentos internos de solicitudes a donde corresponde, analiza, revisa y lleva el control de la información

que es entregada a los auditores gubernamentales. Además de atender las consultas y reuniones que resulten como consecuencia del trabajo de fiscalización, con lo cual se contribuye a la aclaración de aspectos al ente fiscalizador y búsqueda de los mejores intereses de la Comisión.

Principales resultados en el 2021

La Unidad de Auditoría Interna es parte fundamental de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, contribuyendo al correcto funcionamiento del sistema de control interno implementado por la entidad para cumplir objetivos institucionales, aportando un enfoque sistemático y disciplinado.

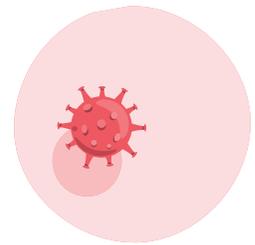
Por medio de los procesos de las auditorías y evaluaciones que practica periódicamente, la Unidad de Auditoría Interna, a través de su personal altamente capaz y comprometido, realiza evaluaciones a los riesgos que pueden presentar las operaciones financieras, funciones o procesos, con el fin de emitir conclusiones para que la entidad implemente las recomendaciones respectivas para fortalecer el sistema de control interno.

Es importante acotar que por medio de las auditorías y evaluaciones financieras cuatrimestrales, la Unidad de Auditoría Interna contribuye en proporcionar una seguridad razonable que los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica se encuentran libres de errores materiales y muestran razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y presupuestaria de la institución.

Así también, por medio de las evaluaciones de cumplimiento cuatrimestrales, la Unidad de Auditoría Interna contribuye en verificar que la institución dé el debido cumplimiento a las Leyes y Regulaciones aplicables en temas administrativos y financieros, a efecto de evitar incumplimientos que podrían traer serias consecuencias para la institución.

La Unidad de Auditoría Interna, con la experiencia y conocimiento de las normativas, leyes, regulaciones aplicables y control gubernamental, está en capacidad de desarrollar consejos y asesoramiento en temas de fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas así como proporcionar opiniones en temas contables, financieros, administrativos y presupuestarios que busquen mejorar los procesos y el control interno de la entidad.

La unidad de auditoría interna, además de las auditorías que planifica realizar anualmente, también lleva a cabo a requerimiento de la Máxima Autoridad asesorías, auditorías y exámenes especiales, con objeto de profundizar sobre un tema en específico.



Adaptación del trabajo de la unidad durante la pandemia por Covid-19

En medio de la incertidumbre a nivel nacional que se suscitó a inicios de la Pandemia por el Covid-19, el personal de la Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, se ha ido adaptando a los cambios y directrices que han sido implementados por la Máxima Autoridad, dando una respuesta con mucha empatía, diligencia profesional y sin inconvenientes.

Las autoridades superiores, enfocadas en proteger el bienestar y la seguridad de sus trabajadores, han implementado el sistema de teletrabajo. De conformidad con las funciones y responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna, se ha determinado un promedio del 79% de funciones de manera presencial y un 21% en funciones de teletrabajo.

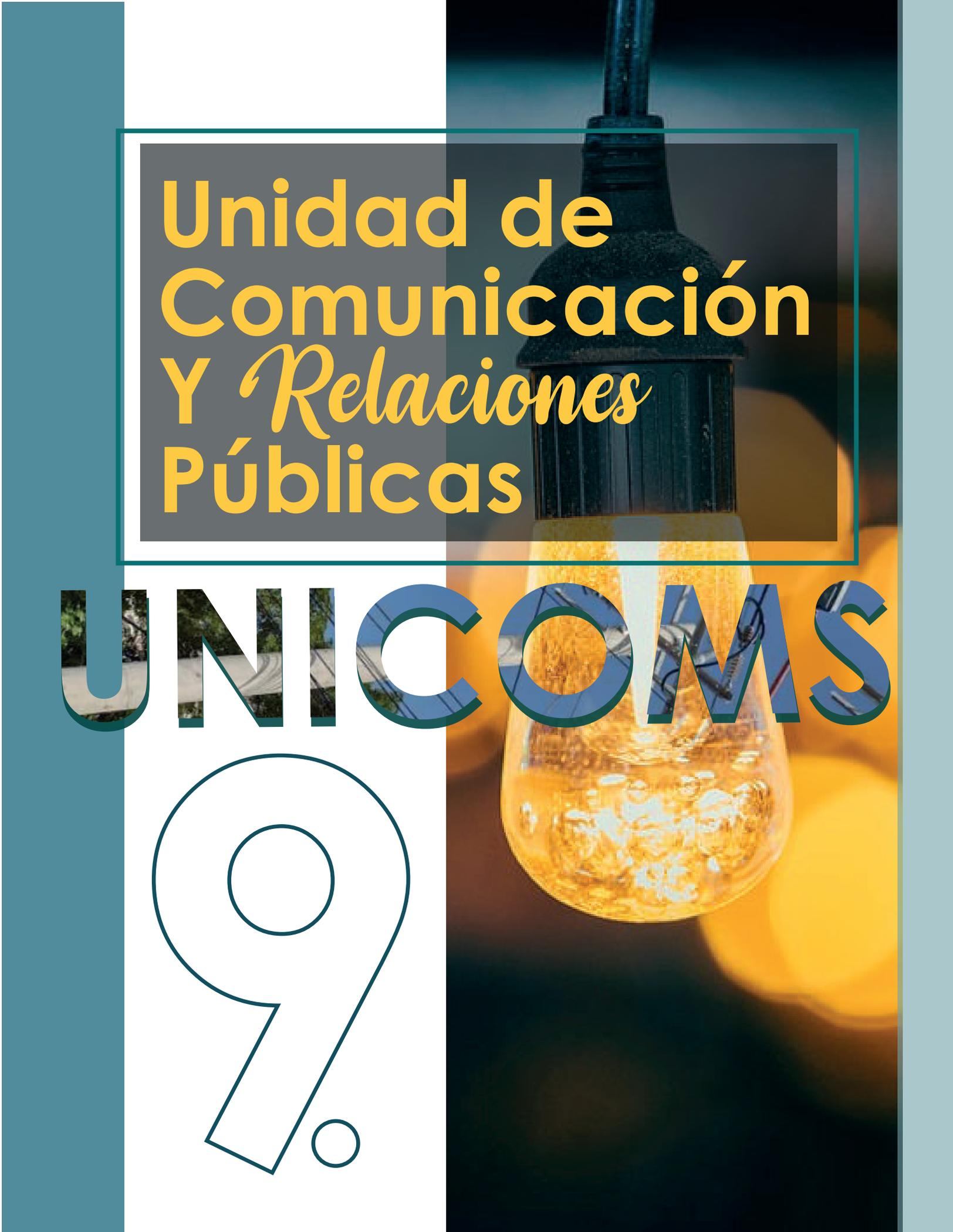
Además, como consecuencia de la adaptación a una metodología parcial de teletrabajo en la institución, a requerimiento de las autoridades superiores, la Unidad de Auditoría Interna durante el año 2021 practicó una Auditoría Especial de Teletrabajo por el período de evaluación del 1 de junio del 2020 al 30 de junio del año 2021, presentado los resultados y el informe al Directorio en agosto del año 2021. Al respecto de los resultados de esta auditoría especial, en términos generales, en cuanto a la evaluación del control interno institucional, se pudo concluir que en la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en todos los aspectos importantes de control evaluados, se han mantenido controles internos aceptables y adecuados.

Fotografías de la UDAI



Auditoría Interna





Unidad de
Comunicación
Y Relaciones
Públicas

UNICOMS

9



Informe de UNICOMS resultados 2021

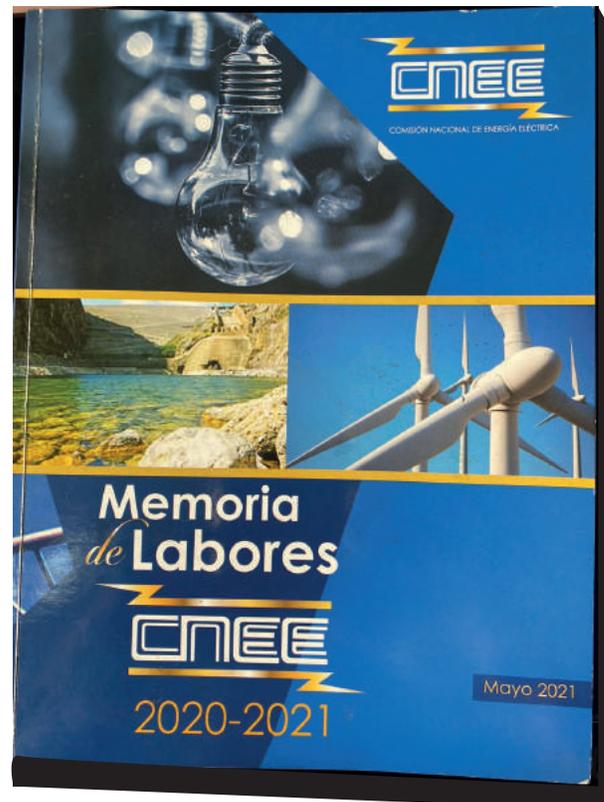
La Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas (Unicoms) es la encargada de administrar la Política de Comunicación Estratégica de la CNEE y el Plan Anual de Comunicación. Funciona como un ente de apoyo al Directorio y todas las dependencias de la CNEE.

Participa activamente a lo interno promoviendo actividades que faciliten herramientas comunicacionales y de relacionamiento a todos los colaboradores de la CNEE, impulsa campañas internas y desempeña el rol de interlocutor para las publicaciones en el diario oficial o medios de comunicación de mayor circulación en el país. A lo externo, impulsa campañas educativas en medios de comunicación tradicionales y redes sociales, contribuye a la fluidez de información en la página web, impulsa programas educativos con diferentes sectores, genera material digital e impreso con autoría propia y atiende de manera activa al gremio periodístico guatemalteco que busca y solicita información relacionada con el trabajo del regulador y mantiene una relación estrecha con la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSPR), entidad gubernamental asignada para el tema de relacionamiento público entre la Presidencia de la República y las entidades que conforman la administración pública.

Informes Estadísticos y Memoria de Labores



Como parte de sus acciones, UNICOMS gestionó la elaboración de la Memoria de Labores de la CNEE 2020-2021, para lo cual recopiló la información de todas las dependencias de la Comisión, se encargó de la revisión, corrección de estilo, edición y diagramación del documento. Al tener los 150 ejemplares impresos gestionó su entrega a actores internos y externos que se relacionan con la institución. Aunado a esta tarea, realizó acciones similares para la elaboración de los informes estadísticos de la Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos, Gerencia de Tarifas y la Gerencia de Fiscalización y Normas, de los cuales se reprodujeron 100 ejemplares que fueron entregados a diferentes actores.



Publicaciones en medios de comunicación

Gestionó la publicación de 12 esquelas en medios de comunicación escrita y sirvió de enlace a las diferentes dependencias de la institución con el Diario de Centro América para publicar resoluciones, acuerdos e invitaciones a ofertar de proveedores. En la página web de la CNEE gestionó la publicación de la **Revista GUATELéctrica, Boletín Informativo Mensual, Artículos de Prensa de autoría de UNICOMS y Columnas de Opinión escritas por los Directores de la CNEE.**

Redes Sociales

Administró las redes sociales de la CNEE las cuales son:

Número de seguidores en redes sociales de la CNEE en el año 2021.



Fuente: (CNEE, 2022)

Además en el año 2021 activó la red social LinkedIn, la cual cuenta con 822 seguidores.

Para las redes sociales se generó contenido, redactó, diseñó y diagramó post logrando más de 200 publicaciones. Entre las campañas de divulgación informativas que implementó se pueden mencionar:

Número de publicaciones por campaña de divulgación, 2021.

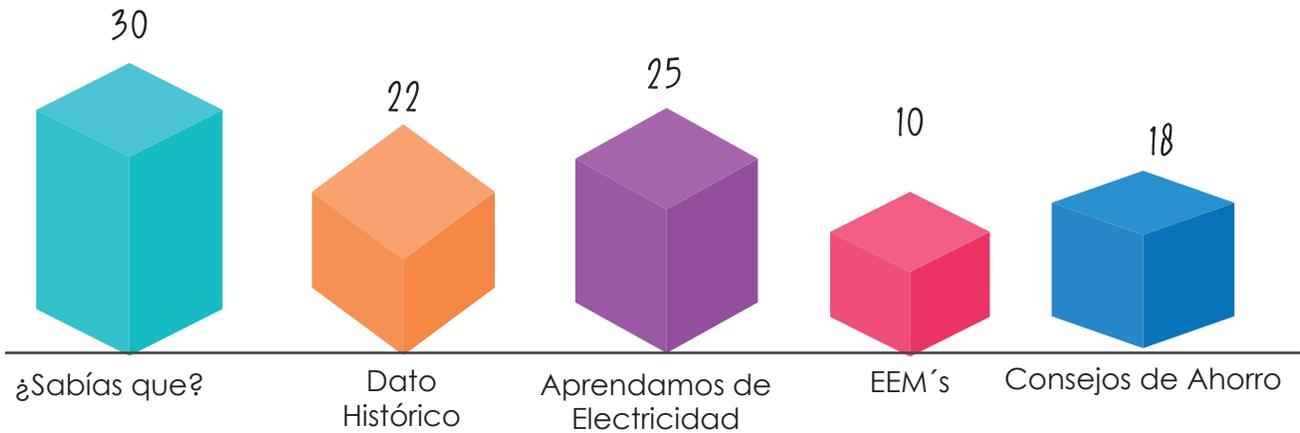


Figura 1. Número de publicaciones por campaña de divulgación en el año 2021.
Fuente: (CNEE, 2022)





El Directorio tiene el agrado de invitarle al desayuno - taller
"El Ahorro; principio vital que suma hoy al futuro."

Día: Jueves 28 de octubre 2021
Lugar: Club Americano zona 15
Hora: 7:15 a 8:45 am
Expositor: Licenciado Edi Vélez



Guatemala
eres la luz que ilumina la vida de todos los guatemaltecos!
Por ello, en tu 200 aniversario,
¡abrazamos tu independencia!

CNEE Comisión Nacional de Energía Eléctrica
Velamos por tus derechos como usuario y consumidor

Septiembre 24
Día del Abogado
Felicidades

Felicidades a los abogados que de buena voluntad ejercen esta profesión con fidelidad a la verdad hacen suya la lucha permanente por alcanzar la justicia.

CNEE Comisión Nacional de Energía Eléctrica

Acuerdo CNEE-47-2021
"Régimen que Regula las Relaciones Laborales de los Trabajadores con la CNEE"

según lo establecido en el Acuerdo CNEE -47-2021 respecto de la divulgación del Régimen Laboral, el cual es de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la CNEE, lo pueden consultar en la carpeta de Públicos:

Publicos\MANUALES\Regimen laboral vigente

cneeguatemala
f t i l i n

CNEE Comisión Nacional de Energía Eléctrica
GUATEléctrica Edición
Revista producida por el regulador del subsector eléctrico de Guatemala

CNEE Comisión Nacional de Energía Eléctrica
www.cnee.gob.gt
Velamos por tus derechos como usuario y consumidor

CNEE Comisión Nacional de Energía Eléctrica

Oscar Aldana, Jefe del Departamento de Planificación Energética y Estudios Energéticos de CNEE junto a representantes de Costa Rica y República Dominicana impartirán hoy el taller "Cómo afrontar los principales retos regulatorios de cara a la transición energética que requieren los países. Diversificación de la matriz, resiliencia, seguridad de suministro, precios competitivos y democratización de la energía" en el marco del taller Transición Energética organizado por el Comité Regional de la CIER para Centroamérica y el Caribe -CECACIER-

Oscar Aldana

cecacier

CNEE Comisión Nacional de Energía Eléctrica
www.cnee.gob.gt
Velamos por tus derechos como usuario y consumidor



Se compartieron
29 videos

Las redes sociales Twitter y YouTube se enlazaron con la página web de la CNEE para dar al público accesos rápidos a nuestros diferentes canales comunicativos.

En lo que refiere a las redes sociales internas de la CNEE se administró WhatsApp con el apoyo del Departamento de Recursos Humanos; para dicha red Unicoms generó contenido, redactó, diseñó y diagramó 70 post que incluyeron temas como Campaña de Salud contra el COVID-19, Clima Organizacional, Sistema de Gestión de la Calidad, comunicados internos, artículos de prensa, invitaciones a conferencias magistrales y otros.

Revista GUATEléctrica

Se encargó del diseño, corrección de estilo, diagramación y publicación de la revista GUATEléctrica la cual se publica cuatrimestralmente.



18

En cualquier parte del mundo el abastecimiento de la energía eléctrica es un tema estratégico y un elemento central para el desarrollo de la economía; por ello, se dice que no existe energía más cara que la que no se tiene. Si vemos, la energía eléctrica es utilizada en la vida moderna prácticamente para todo: en la iluminación, la calefacción, electrodomésticos, comunicaciones, transporte, producción, entre otras muchas actividades que desarrolla la humanidad.

En ese sentido, resulta importante establecer y precisar los efectos jurídicos correspondientes para determinar la naturaleza jurídica de la energía eléctrica. Recordemos que la electricidad es una forma de energía que se obtiene a partir de otras formas de energía primaria, como la energía hidráulica, térmica, solar, eólica o nuclear; y es una forma de energía natural que puede ser producida artificialmente y se transforma en luz, calor, sonido o movimiento.

La calificación que corresponde a la energía eléctrica puede determinarse desde dos vertientes: Desde el punto de

vista de la energía como un Bien o Mercancía y desde el punto de vista cuando se nos presenta como un Servicio.

Al respecto, me permito indicar primero que la energía eléctrica es considerada como un bien o mercancía cuando es susceptible de comercializarse; hay que tener presente que el Derecho se preocupa de clasificar las cosas y atendiendo a la utilidad práctica que estas representan para el hombre, se le pueden atribuir el carácter de bienes a las cosas que pueden ser objeto de apropiación de conformidad con el Código Civil.

En el Libro Segundo, Título I, Capítulo I, del Código Civil Guatemalteco se regula "De los Bienes de la Propiedad y Demás Derechos Reales" definiendo que: "Son bienes las cosas que son o pueden ser objeto de apropiación y se clasifican en inmuebles y muebles". Además, indica que pueden ser objeto de apropiación todas las cosas que no estén excluidas del comercio por su naturaleza o por disposición de ley, clasificando como bienes muebles a las fuerzas naturales susceptibles de apropiación encajando

3

la energía eléctrica en este grupo; es decir, nuestro ordenamiento jurídico entiende a las cosas en cuanto sean susceptibles de dominio o propiedad.

De esa cuenta, tenemos que la energía eléctrica es susceptible de apropiación, ya que quien la produce puede atribuirse la propiedad de la misma; también la energía eléctrica puede comercializarse, ya que en el Mercado Mayorista de Electricidad se transan y celebran contratos de compra y venta de energía eléctrica entre todos los agentes y participantes de dicho mercado de electricidad; y finalmente, podemos decir que es un bien a futuro ya que derivado de las características propias del bien (electricidad) se pueden pactar la compra y la venta, no solamente en el momento de su consumo sino comprometiéndose a futuro las obligaciones y derechos propios de la transacción celebrada.

Ahora bien, **hablamos de energía eléctrica cuando estamos ante ella como un Servicio, es decir, cuando se enfoca desde el consumo del producto por parte del usuario final para satisfacer sus necesidades.** Al respecto,



19

Comisiones al Interior

Unicoms atendió 22 comisiones en el interior de la República de Guatemala para participar en mesas de diálogo y reuniones de trabajo por temas de conflictividad social, Estrategias Departamentales de Atención a la Conflictividad Social (EDAC) y alumbrado público principalmente, las cuales fueron convocadas por gobernaciones departamentales, municipalidades, auxiliaturas del Procurador de Derechos Humanos (PDH) y otras instituciones públicas. Para estas actividades elaboró informes ejecutivos en los que dio a conocer aspectos relevantes de las reuniones, acuerdos o temas de seguimiento, lo cual fue de ayuda para que las autoridades de la CNEE tomaran decisiones. Entre los lugares que visitó se encuentran: Jalapa, Jalapa; San Luis Jilotepeque, Jalapa; Zacapa, Zacapa; Puerto Barrios, Izabal; Santa Cruz del Quiché, Quiché; Mataquescuintla, Jalapa; Quetzaltenango, Quetzaltenango; y Retalhuleu, Retalhuleu; en algunos lugares se regresó en varias ocasiones para dar seguimiento a los temas.



San Pedro Pinula, Jalapa



Estrategia Departamental de Atención a la Conflictividad Social de Quiché



Mesa de diálogo en Retalhuleu

En cada lugar, **UNICOMS** además visitó las Empresas Eléctricas Municipales de: Puerto Barrios, San Pedro Pinula, Jalapa, Zacapa, Huehuetenango, Quetzaltenango y Retalhuleu, para recopilar material fotográfico y audiovisual.



Empresa Eléctrica Municipal de Jalapa

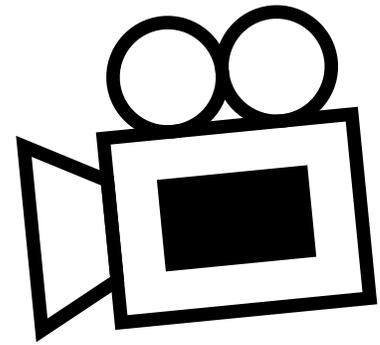


Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa

EEM



Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango



Asesoría en materia de comunicación y relaciones públicas

Atendió 200 reuniones de trabajo para brindar asesoría en materia de comunicación y relaciones públicas al Directorio de la CNEE.

Cápsulas de Video

Se encargó de generar cápsulas de video para lo cual se llevó a cabo la pre-producción, producción y post producción de 15 videos en los que se abordaron temas de tarifas de electricidad, consejos de ahorro, derechos y obligaciones de los usuarios e informativos para el personal de la Comisión. Además, se produjeron 10 videos informativos sobre el Sistema de Gestión de la Calidad.





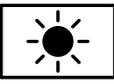





Fotografía y Video

Creó una base de datos de fotografías y videos de más de 800 elementos de actividades internas de la CNEE, eventos atendidos en el interior del país y de: subestación y red eléctrica del municipio de Morales en el departamento de Izabal; casco urbano de Puerto Barrios y zona industrial de Izabal; casco urbano de Zacapa, Subestación de Zacapa, Subestación de Panaluya, oficina comercial de ENERGUATE en Teculután y red de transporte de Zacapa; casco urbano y oficina comercial de ENERGUATE en Santa Cruz del Quiché y red eléctrica de Chichicastenango; red de distribución de electricidad de San Andrés Xecúl en Totonicapán; casco urbano de Mataquesuintla y Subestación San Rafael; red de distribución de electricidad de la ciudad Capital de Guatemala; subestación y casco urbano de Huehuetenango; casco urbano de Quetzaltenango; y casco urbano y subestación de Retalhuleu.













ISO 200

AUTO ISO 50 ISO 100 ISO 200 ISO 400 ISO 800 ISO 1600 ISO 3200



Red de distribución de electricidad de Quetzaltenango



Subestación de Huehuetenango



Red de transporte de electricidad en Morales

Entre las actividades internas que se cubrieron con fotografía y video se pueden mencionar: reuniones de trabajo en la sede de la CNEE, Taller de Excelencia en el Servicio y Comunicación Asertiva, Reconocimiento a Auditores Internos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, entrega al personal de la Edición Conmemorativa de la Ley General de Electricidad por su 25 aniversario, actividades de aniversario de la CNEE y navideñas.



Taller de Excelencia en el Servicio y Comunicación Asertiva



Reconocimiento a Auditores Internos del Sistema de Gestión de la Calidad



Actividad de decoración navideña

Campañas en radio y televisión

Se Implementaron dos campañas educativas en radio y televisión en el año 2021 sobre:

1. ¿Cómo presentar su reclamo en la distribuidora de electricidad?
2. Consejos de ahorro en época de fin de año

Dichas campañas estuvieron vigentes en los meses de julio y diciembre para proveer a los usuarios del servicio de energía eléctrica información sobre el marco legal y consejos de ahorro de energía eléctrica.



¡Sigue estos consejos y ahorra energía eléctrica de forma inteligente!





- 

1. No enciendas tus luces navideñas más de 3 horas.
- 

2. Utiliza series de luces Led para ahorrar más.
- 

3. Apaga las luces que no utilices.

Velamos por tus derechos como usuario y consumidor

La UNICOMS redactó, diseño y diagramó el afiche **¿Qué hacer si tienes un reclamo por el servicio de energía eléctrica?**, del cual se imprimieron 150 copias y se distribuyó en las oficinas comerciales de las siguientes distribuidoras del servicio de energía eléctrica:

1. -Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A. y
- 2.-Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A., en 34 oficinas comerciales.
- 3.-Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A, en 26 oficinas comerciales.



¡Comunícate con la CNEE!
2290-8135

Distribuidoras	Empresas Eléctricas Municipales			
1. Abasco	4. Quetzaltenango	7. San Marcos	10. Retalhuleu	13. Hueh
2. Deseo	5. Huehuetenango	8. San Pedro Sacatepéquez	11. Jalapa	14. Puerto Barrios
3. EREGSA	6. Santa Eulalia	9. Totonic	12. San Pedro Pinula	15. Joyabaj
				16. Guastatoya
				17. Gualán
				18. Zango
				19. Patulul

Empresa Eléctrica Municipal de:

- a. Tacaná
- b. Jalapa
- c. Guastatoya
- d. Puerto Barrios
- e. Quetzaltenango
- f. Joyabaj
- g. Zacapa
- h. Gualán
- i. San Marcos
- j. San Pedro Sacatepéquez
- k. Huehuetenango

Material impreso

Se redactó, diseñó, diagramó e imprimió 2,000 copias de bifoliales, trifoliales y cuadrifoliales sobre los siguientes temas:

Conoce el subsector de energía eléctrica de Guatemala

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) da a conocer los derechos y obligaciones de los usuarios del servicio de energía eléctrica

¿Qué debes saber sobre las tarifas de energía eléctrica?

Los mismos se pusieron a disposición del público en las oficinas de la CNEE y se distribuyeron en la Empresa Eléctrica Municipal de:

- a. Tacaná
- b. Jalapa
- c. Guastatoya
- d. Puerto Barrios
- e. Quetzaltenango
- f. Joyabaj
- g. Zacapa
- h. Gualán
- i. San Marcos
- j. San Pedro Sacatepéquez
- k. Huehuetenango



Programa educativo EDISON

Se impulsó el programa educativo EDISON con el objeto de “capacitar a estudiantes y profesionales del nivel superior de educación en sus sedes centrales y regionales por medio de diferentes herramientas comunicacionales sobre la importancia del subsector eléctrico para Guatemala y el papel que juega la CNEE como regulador en el mismo”. Se llamó EDISON porque Thomas Alva Edison fue un personaje icónico de la historia de la electricidad y patentó la primera bombilla incandescente, lo cual conecta al proyecto educativo con el subsector eléctrico y a los receptores los enfoca en el tema. Cada letra de su apellido coincide con conceptos que se quieren promover: Electricidad, Desarrollo, Innovación, Sostenibilidad, Oportunidad y Normativa.

Con el programa se logró tener acercamiento por medio de UNICOMS a las 15 universidades del país y otras instituciones. Se concretaron actividades con 8 universidades que a continuación se describen:

1. En Universidad Panamericana de Guatemala (UPANA) se realizaron tres conferencias magistrales impartidas por los directores, las cuales se grabaron y transmitieron en vivo en redes sociales.

2. Con Universidad Galileo se logró coordinar tres conferencias magistrales impartidas por los directores y una por la Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos (GPVME), las cuales se grabaron y se transmitieron en vivo por diferentes redes sociales.

3. En Universidad San Pablo de Guatemala (USPG), se tuvieron tres conferencias magistrales impartidas por los directores por medio de la plataforma digital zoom a público invitado por la universidad.

4. En Universidad del Valle de Guatemala (UVG), se realizó una conferencia magistral impartida por uno de los directores vía la plataforma digital zoom.

5. Con Universidad Da Vinci de Guatemala (UDV), se realizó una conferencia magistral impartida por uno de los directores para la sede central y sede de Coatepeque vía la plataforma digital zoom.

Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas

EL SECTOR ELÉCTRICO EN

GUATEMALA

PERSPECTIVA DE INGENIERÍA

"Generación Distribuida Renovable (GDR) y usuarios autoprodutores"

EXPOSITORES:

ING. RAFAEL ARGUETA
Director de la Gerencia Nacional de Energía Eléctrica

MGTR. CÉSAR CUEVAS
Director Nacional del Ingeniería y Ciencias Aplicadas

Lunes 12 de abril, 6:00 p.m.

f LIVE YouTube

CNEE Comisión Nacional de Energía Eléctrica

Edison

UPANA Universidad Panamericana

upana.edu.gt

1779

6. En Universidad Internaciones (UNI), se realizaron tres conferencias magistrales impartidas por los directores que se transmitieron en vivo por redes sociales y se grabaron.

7. En la Escuela de Gobierno (EDG)/Universidad de Occidente (UDEO), se realizaron tres conferencias magistrales impartidas por los directores vía la plataforma digital zoom a estudiantes de la maestría en Liderazgo y Gestión Pública.

8. Con Universidad San Carlos de Guatemala (USAC) se tuvo una experiencia diferente debido a que un docente conoció por otros medios del programa Educativo Edison y solicitó una capacitación para sus estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la sede de Chimaltenango, por lo que la Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos (GPVME) la impartió vía la plataforma digital Meet.



UVG UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

CNEE Comisión Nacional de Energía Eléctrica

Edison

La Maestría en **Gestión de Negocios Energéticos** te invita a participar en la conferencia

MATRIZ ENERGÉTICA DE GUATEMALA, UN MODELO EXITOSO

Expositor
Ing. Rafael Argueta
Director CNEE

Día: **Jueves 25/03/2020**
Hora: **2:00 pm**
Vía: **Zoom**

ID: **126 12654 256** Contraseña: **4562**



Edison

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), en el marco del programa educativo EDISON junto a la Universidad San Carlos de Guatemala sede Chimaltenango, te invita al **webinar gratuito**:

“Principios del funcionamiento del subsector eléctrico de Guatemala”

Ing. Oscar Aldana

Día: 12 de octubre de 2021
Hora: 18:00 a 19:00 horas
Vía: plataforma digital Meet

Ingresa en el siguiente link:
<https://meet.google.com/xiv-adsf-aa0>

CNEE Comisión Nacional de Energía Eléctrica

cneeguatemala

Velamos por tus derechos como usuario y consumidor



Edison

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE- en el marco del proyecto educativo EDISON junto a la Universidad Internaciones te invita al webinar gratuito

“Historia y retos sociales del subsector eléctrico guatemalteco”

Lic. **Rodrigo Fernández**
Director Presidente CNEE

Día: martes 1 de junio de 2021
Hora: 18:15 hrs.
Vía: plataforma digital zoom

Meeting ID: 963 2295 2779
Passcode: 781917

UNI UNIVERSIDAD INTERNACIONES

CNEE Comisión Nacional de Energía Eléctrica

cneeguatemala

Velamos por tus derechos como usuario y consumidor

Otros espacios que se dieron en el marco del programa educativo EDISON fueron:

9. Se impulsó y coorganizó el “Webinar sobre Regulación de la Calidad del Servicio de Energía Eléctrica e Innovaciones Tecnológicas” con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), actividad de dos días en la que impartieron charlas representantes de la CNEE, EEGSA y gremiales, el cual se transmitió en vivo por Facebook Live y se grabó.

10. Se diseñó e implementó el “Taller de actualización de conocimientos sobre el marco legal del subsector eléctrico guatemalteco” para el personal del Ministerio Público (MP), curso que fue impartido por representantes de la CNEE durante los meses de noviembre y diciembre de 2021; enero de 2022.

11. En atención a solicitud de capacitación del Colegio de Ingenieros de Guatemala (CIG) con sede en Petén se impulsó el “Seminario sobre calidad del servicio de distribución de energía eléctrica” para todos los agremiados del CIG, actividad de dos días en la que representantes de la Gerencia de Fiscalización y Normas impartieron charlas vía transmisión en vivo por YouTube y se grabó.

Al contar con los ejemplares impresos coordinó con la Secretaría General el envío del documento a actores clave que se relacionan con la CNEE y la entrega de un ejemplar a cada colaborador de la institución.

Gestión del compendio de la Ley General de Electricidad y sus reglamentos para poner a disposición del público

Ante la necesidad de poner a disposición de todo público un compendio de la Ley General de Electricidad y sus reglamentos, contribuyó con la Gerencia Administrativa la gestión del documento para tener ejemplares impresos que las personas puedan adquirir.

Presentación sobre temas específicos de conflictividad social para Directorio, gerentes y jefes

Como parte de su labor, UNICOMS preparó para las autoridades de la CNEE presentaciones sobre temas álgidos o de conflictividad social con el fin de proveer de información relevante que contribuya al quehacer de cada uno; entre los temas que se trató estuvo el de organizaciones sociales de Guatemala.

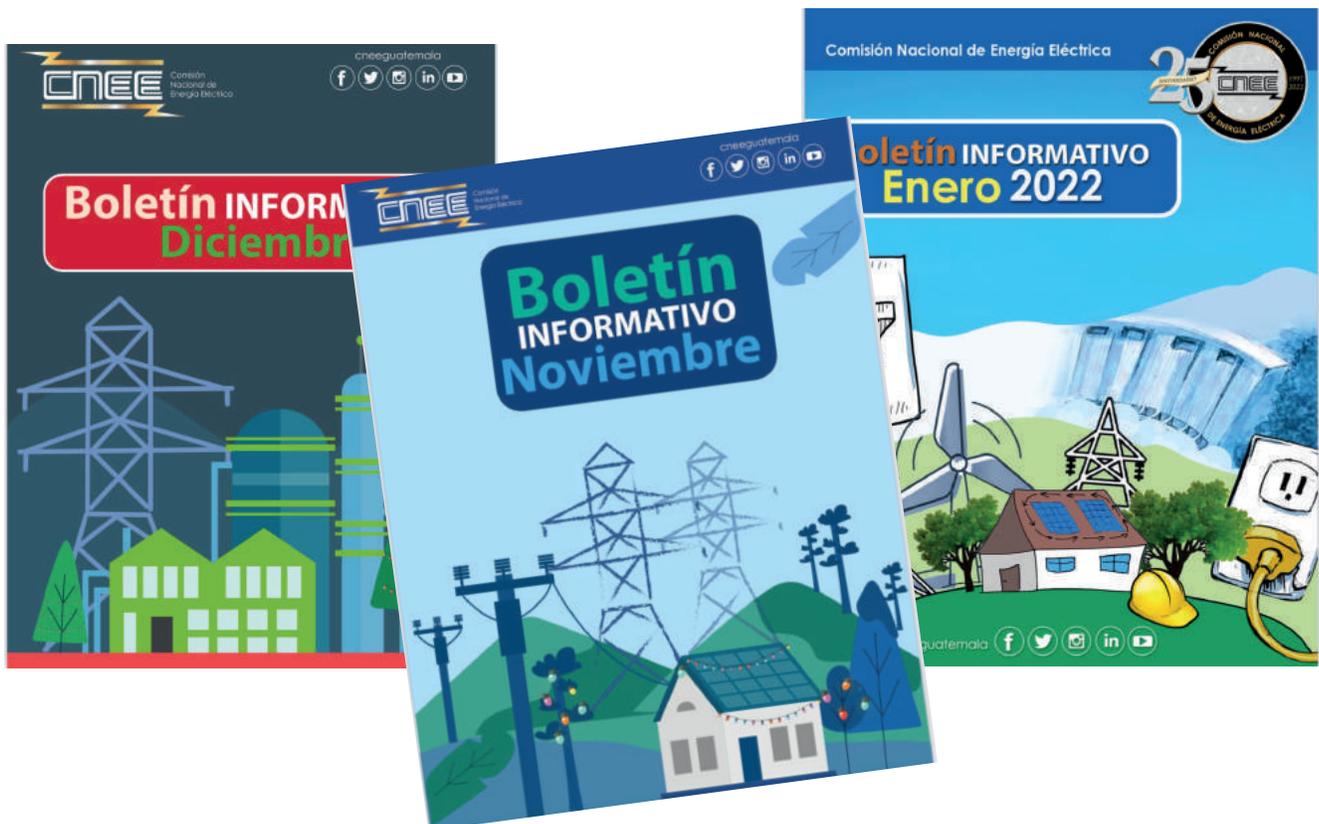
Capacitación al personal de la CNEE sobre el tema “Excelencia en el servicio y comunicación asertiva

En coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, gestionó y facilitó el taller “Excelencia en el servicio y comunicación asertiva” para Gerentes y Jefes de Departamento o Unidad de la CNEE, el cual consistió en una jornada de 8 horas con charlas y actividades lúdicas.



Boletín informativo mensual

Ante la importancia de dar a conocer a lo interno y externo de la Comisión lo que cada dependencia realiza mes a mes, se implementó en septiembre de 2021 un Boletín Mensual en el que se compilan las acciones que realiza cada Gerencia, Departamento o Unidad, lo que permite que las dependencias de la CNEE den a conocer al público sus acciones más relevantes y se encuentra disponible en la página web.



Artículos de prensa sobre diferentes temas

Como iniciativa de UNICOMS se implementó la herramienta de artículos de prensa en la página web de la CNEE, con la cual se da a conocer de forma detallada temas en los que participa la institución para lo cual la Unidad recopiló información, redactó, editó, diseñó y diagramó cada artículo.

Procedimientos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad

La Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas, como ente encargado de la Política de Comunicación Estratégica de la CNEE, participó en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Comisión con el proceso de Comunicación y Relaciones Públicas para el cual fue capacitado y redactó los procedimientos de: Elaboración del Plan Anual de Comunicación e Implementación del Plan Anual de Comunicación, los cuales se implementaron en el último trimestre del año 2021 para que la CNEE cuente con un plan en el año 2022.

- Afiche para la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa y Retalhuleu
- Colaboración al Departamento de Recursos Humanos en la campaña comunicacional interna contra el COVID-19 y sobre el Clima Laboral
- 8 desayunos gerenciales
- Se diseñó y gestionó la compra de pines de solapa que identifican a los Directores de la CNEE
- Planificadores para colaboradores de la CNEE 2021
- 11 Diagramación de trifoliales para proceso de auditoría interna de tercera parte
- Edición de videos de divulgación de 13 procedimientos en el marco de ISO 9001:2015
- Diagramó documentos varios en apoyo a todas las dependencias de la CNEE



Atención Usuarios del Servicio de Energía Eléctrica

EEMZA  Comisión Nacional de Energía Eléctrica

EEMZA y la Comisión Nacional de Energía Eléctrica están realizando un trabajo de campo para conocer de mejor forma las características de consumo de los usuarios.

1. El estudio comprende la colocación de un medidor electrónico durante una semana en diferentes usuarios (casas, industrias, comercios). El medidor puede ser instalado más de una vez en cada usuario.
2. La colocación del medidor especial **NO OCASIONARÁ NINGÚN PROBLEMA NI MUCHO MENOS ALGÚN INCREMENTO EN EL PAGO DE SU PRÓXIMA FACTURA.** Solamente es para conocer mejor las características de consumo de los usuarios.
3. Todo el trabajo de medición lo estará realizando personal contratado por EEMZA para realizar el trabajo de campo. **¡Este personal se identificará al momento de realizar la conexión!**

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) informa que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 59 de la Ley General de Electricidad (LGE) y en los artículos 29, 79, 80, 88 y 97 al 99 del Reglamento de la Ley General de Electricidad (RLGE), EEMZA está efectuando el trabajo de campo del Estudio de Caracterización de la Carga (ECC) con la finalidad de conocer las características del consumo de los usuarios de la distribuidora. Sus resultados servirán para el establecimiento del pliego tarifario quinquenal 2023-2028.

Cualquier duda o consulta por favor comuníquese al teléfono **2290-8000**.
Visite la página web www.cnee.gov.gt

Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas





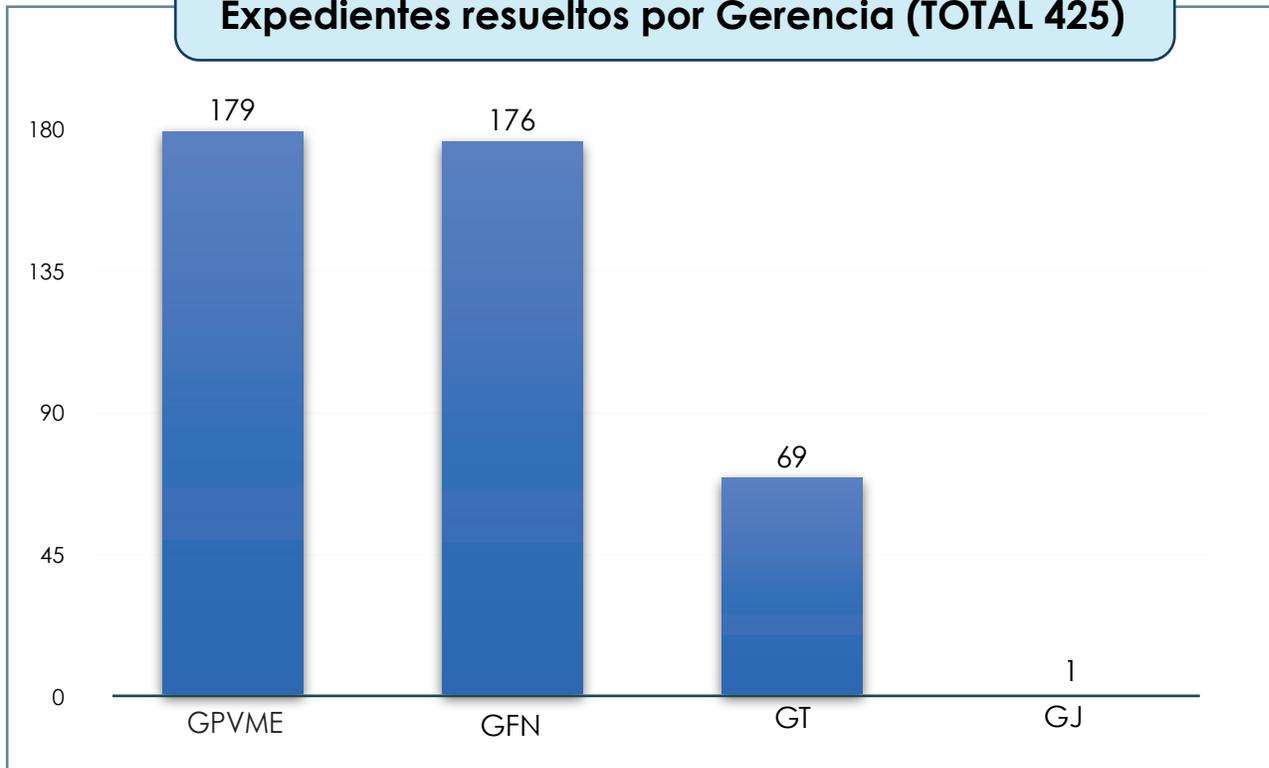
10.

DIRECTORIO

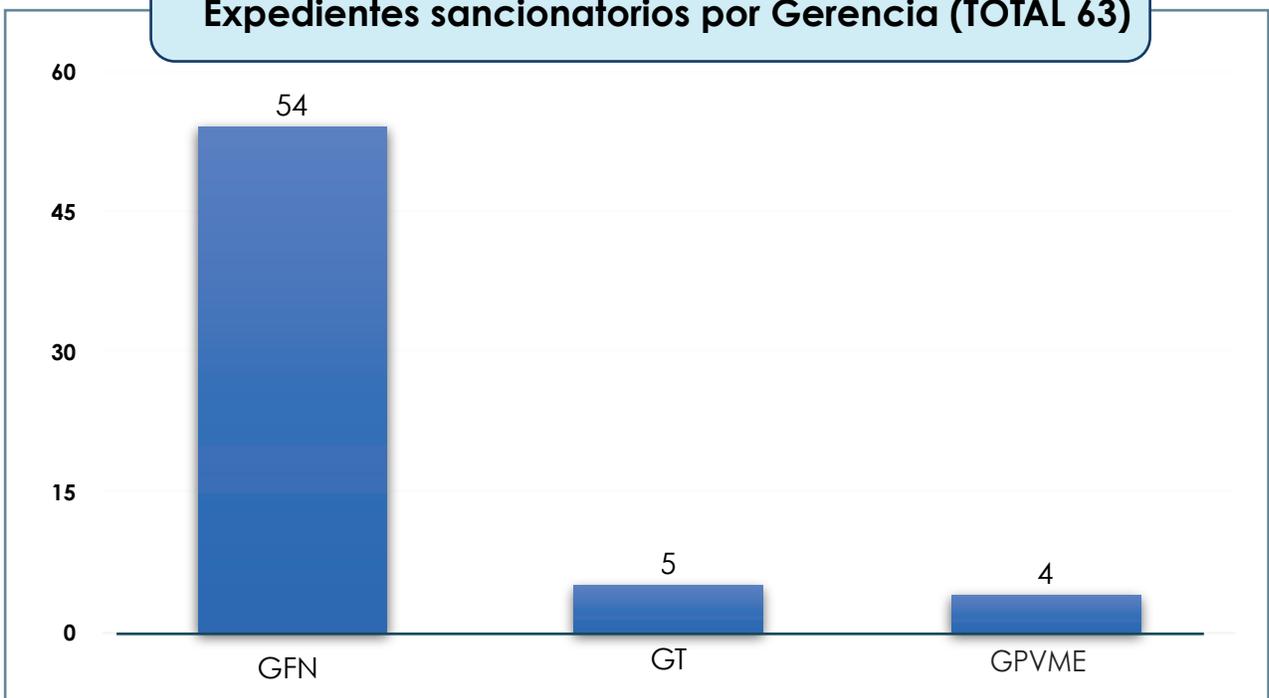
ESTADÍSTICAS DIRECTORIO SEPTIEMBRE 2019-FEBRERO 2022

Septiembre – diciembre 2019:

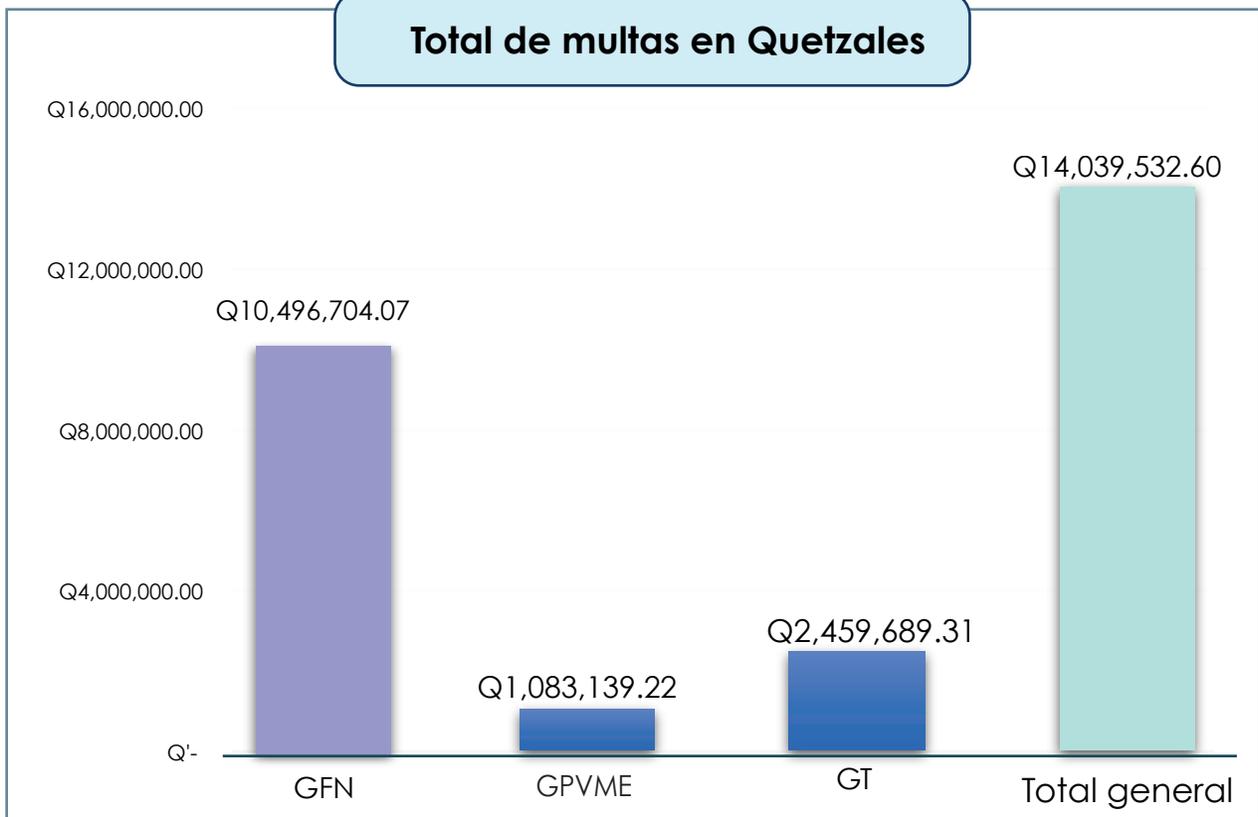
Expedientes resueltos por Gerencia (TOTAL 425)



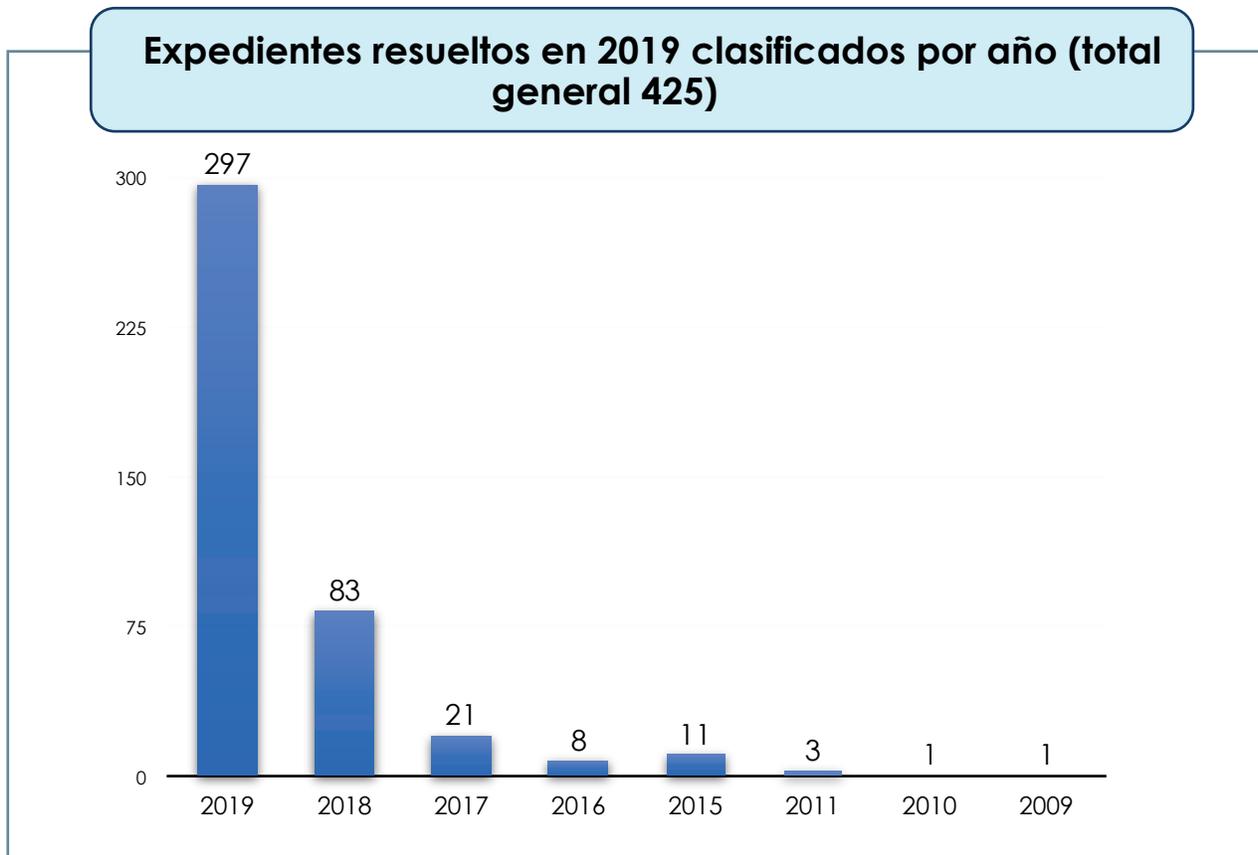
Expedientes sancionatorios por Gerencia (TOTAL 63)



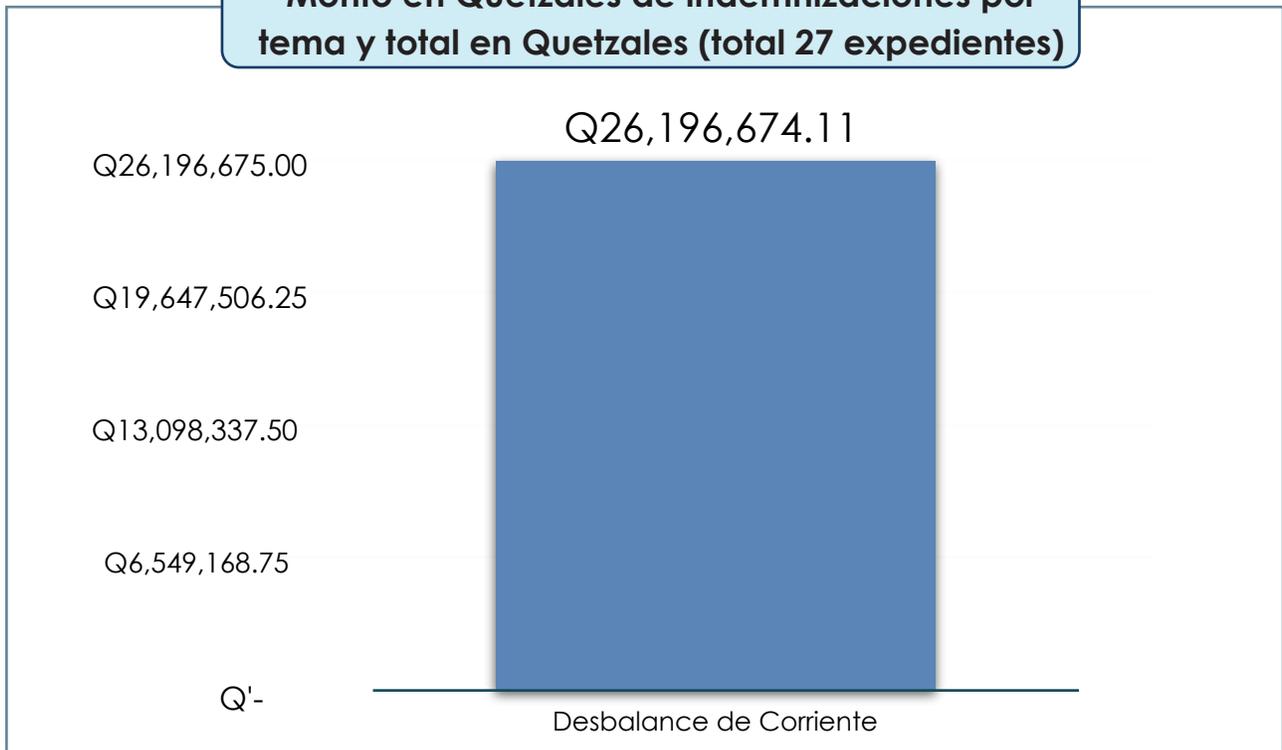
Total de multas en Quetzales



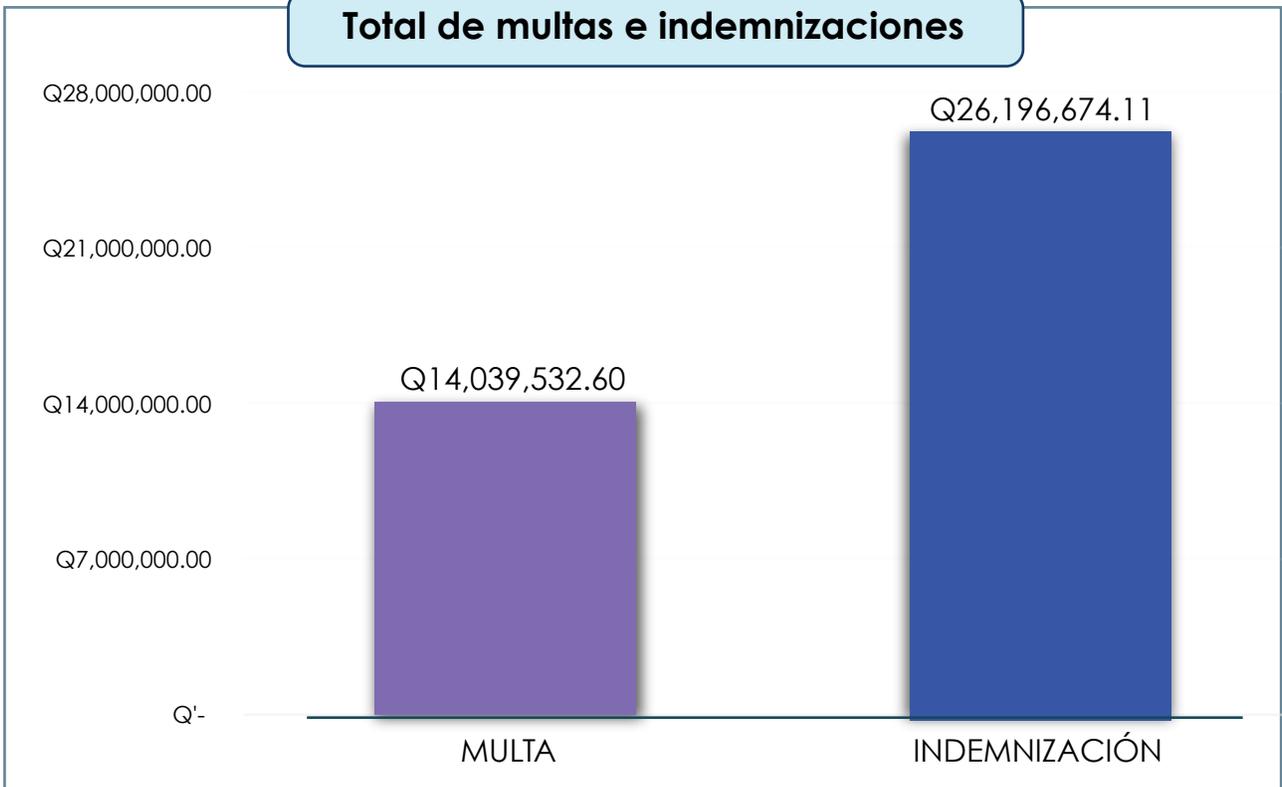
Expedientes resueltos en 2019 clasificados por año (total general 425)



Monto en Quetzales de indemnizaciones por tema y total en Quetzales (total 27 expedientes)

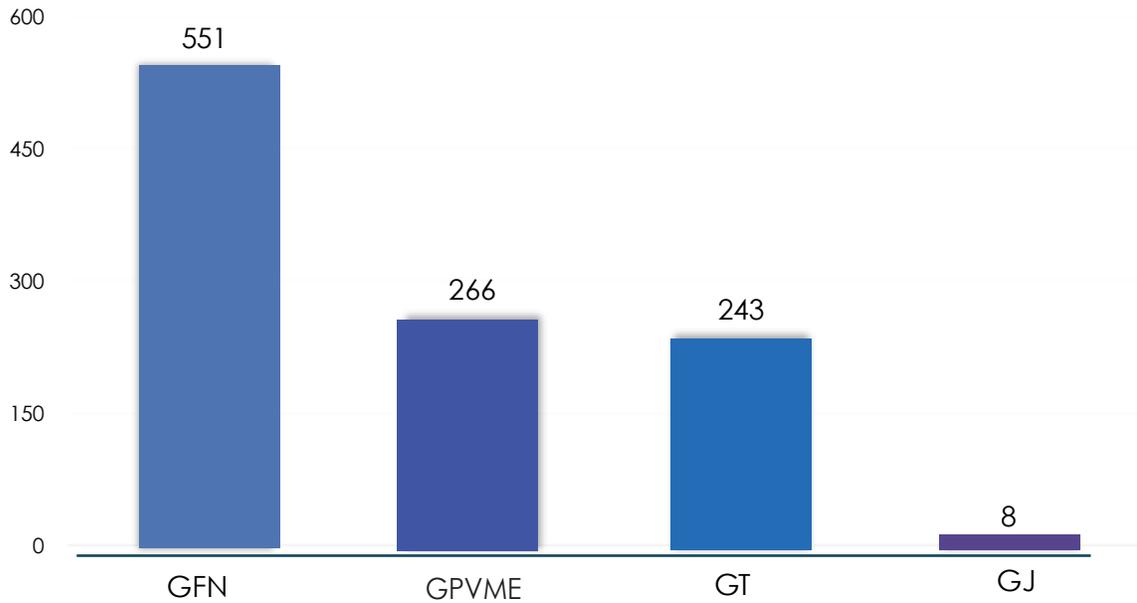


Total de multas e indemnizaciones

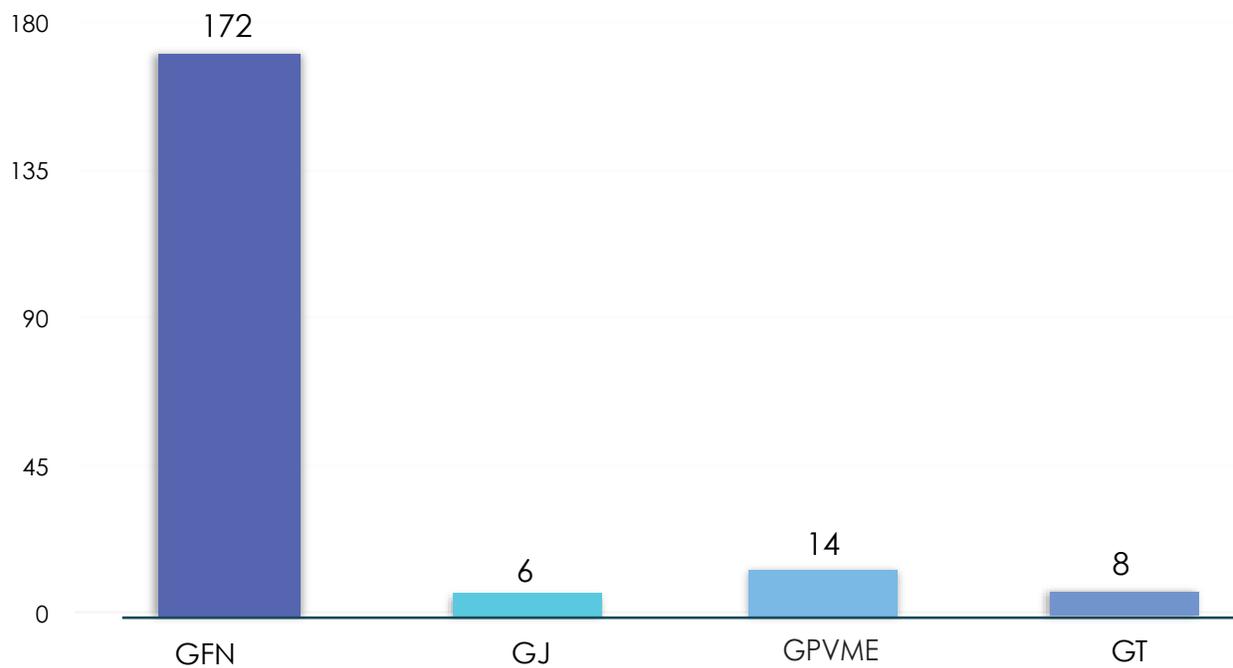


Expedientes resueltos por Gerencia (TOTAL 1,068)

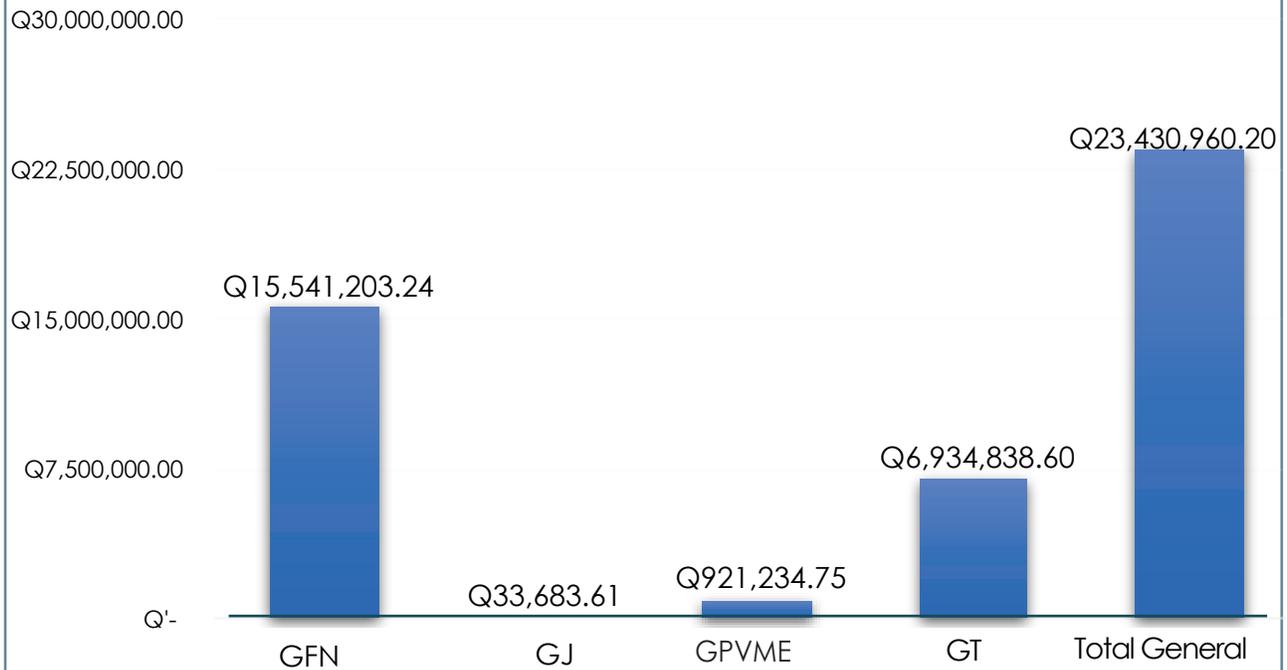
Enero – diciembre 2020:



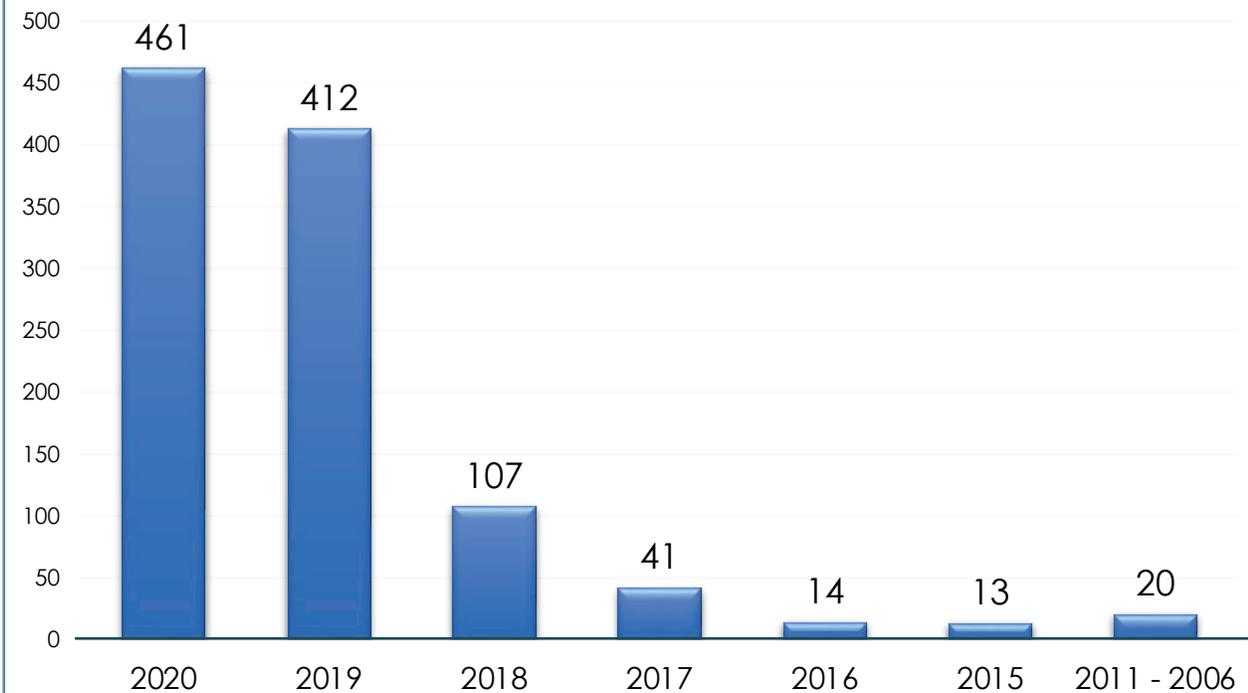
Expedientes sancionatorios por Gerencia (TOTAL 200)



Total de multas en Quetzales



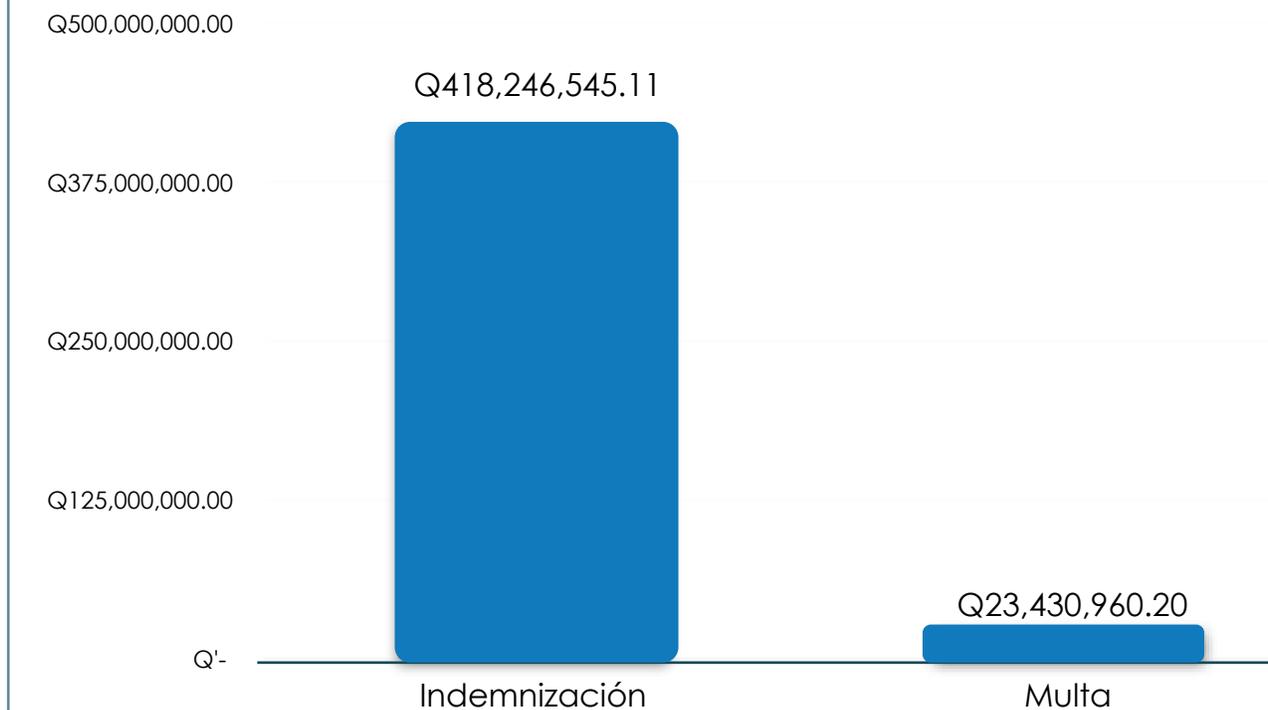
Expedientes resueltos en 2020 clasificados por año (total general 1,068)



Monto en Q de indemnizaciones por tema y total en Q (total 84 expedientes)

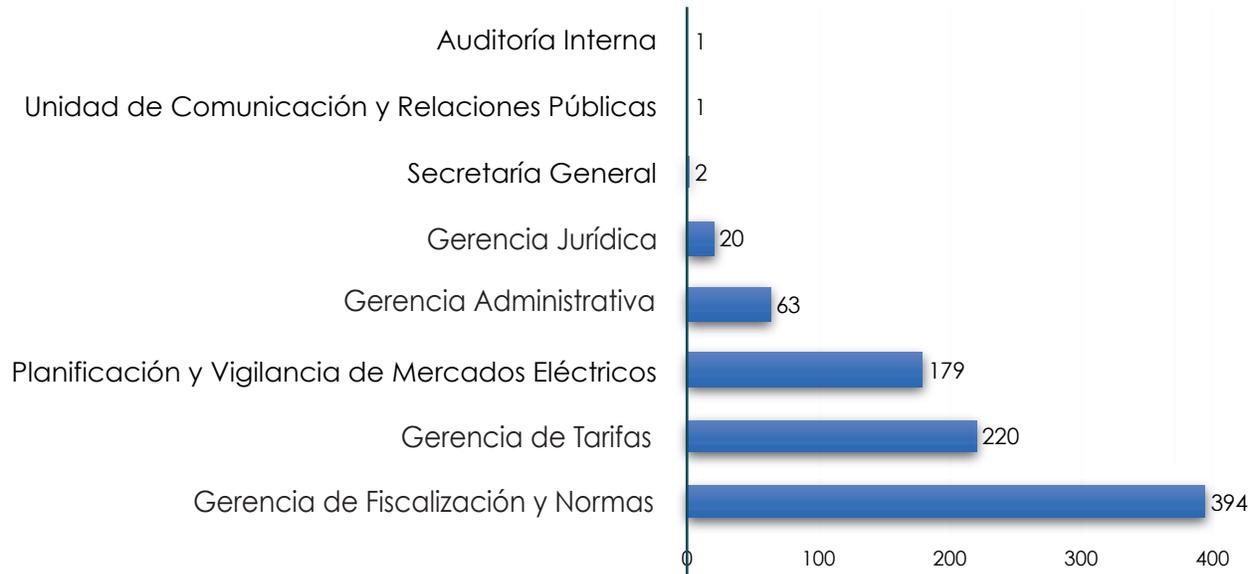
Total general	Q418,246,545.11
Indemnizaciones por fallas de larga duración	Q2,216,604.73 (03)
Indemnizaciones Individuales y Globales	Q374,341,719.52 (21)
Indemnizaciones Individuales	Q9,093,151.42 (03)
Indemnización por facturación errónea	Q1,417.20 (05)
Indemnización por corte sin razón	Q6,548,571.35 (20)
Desbalance de Corriente	Q26,045,080.89 (32)

Total de multas e indemnizaciones

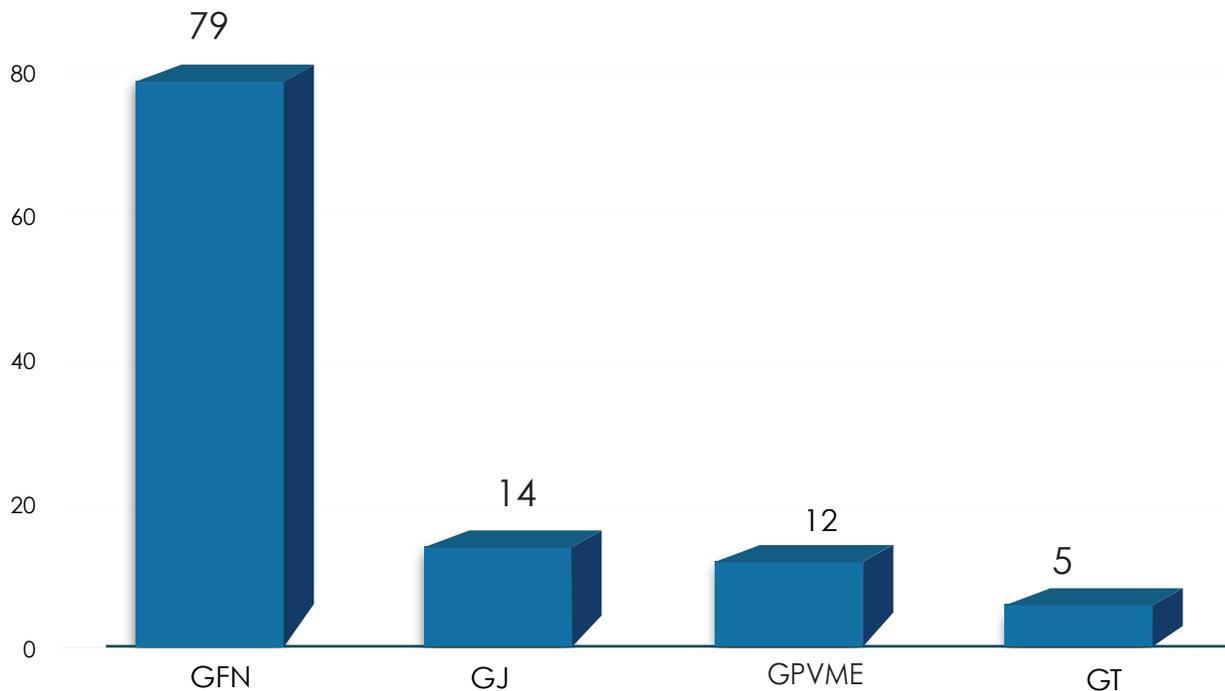


Enero – diciembre 2021:

Expedientes resueltos por Gerencia (TOTAL 880)



Expedientes sancionatorios por Gerencia (TOTAL 110)



Total de multas en Quetzales



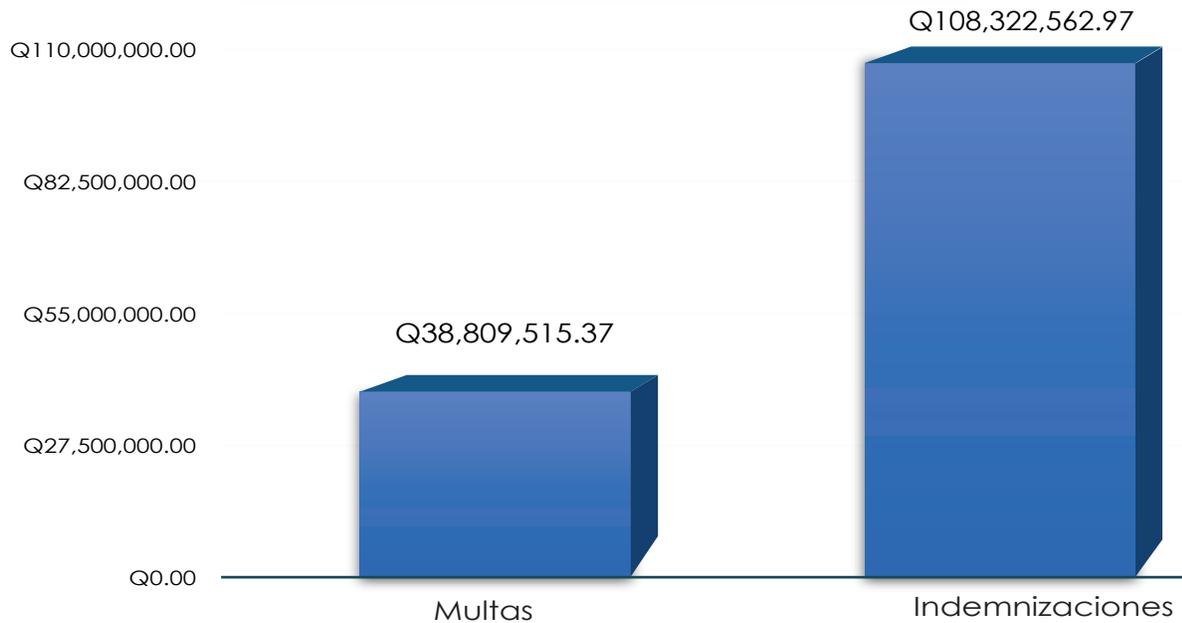
Expedientes resueltos en 2021 clasificados por año (total general 880)



Monto en Quetzales de indemnizaciones por tema y total en Quetzales (total 43 expedientes)



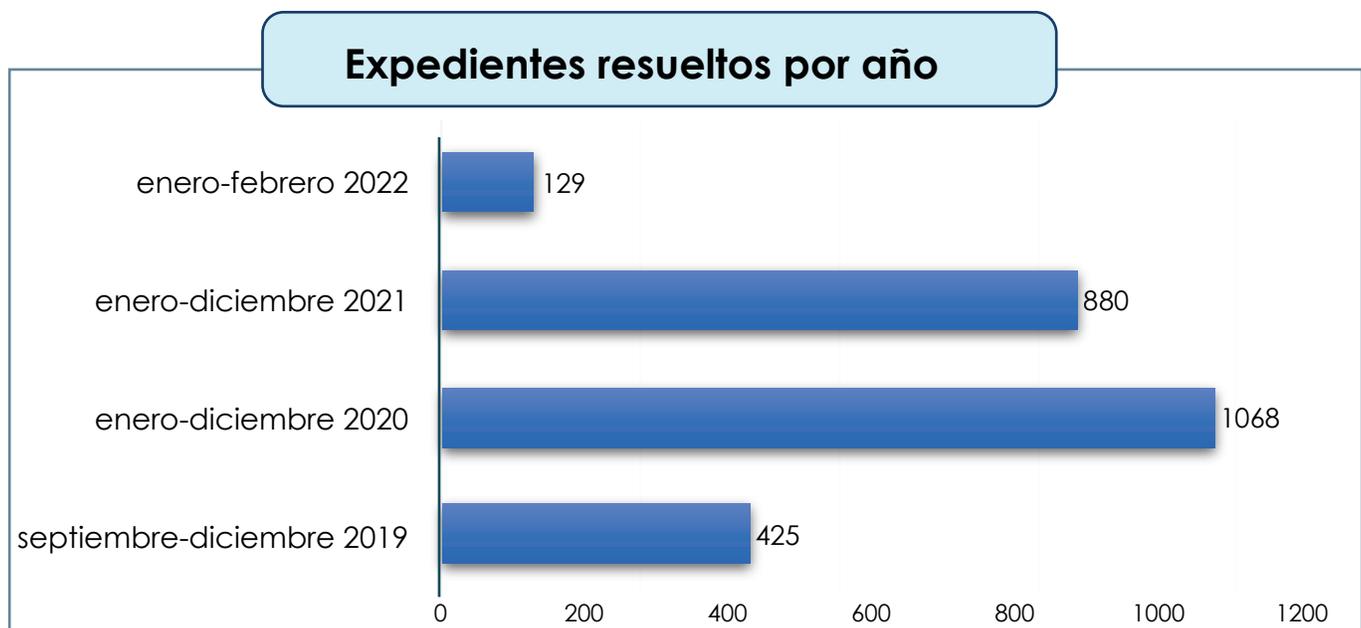
Total de multas e indemnizaciones



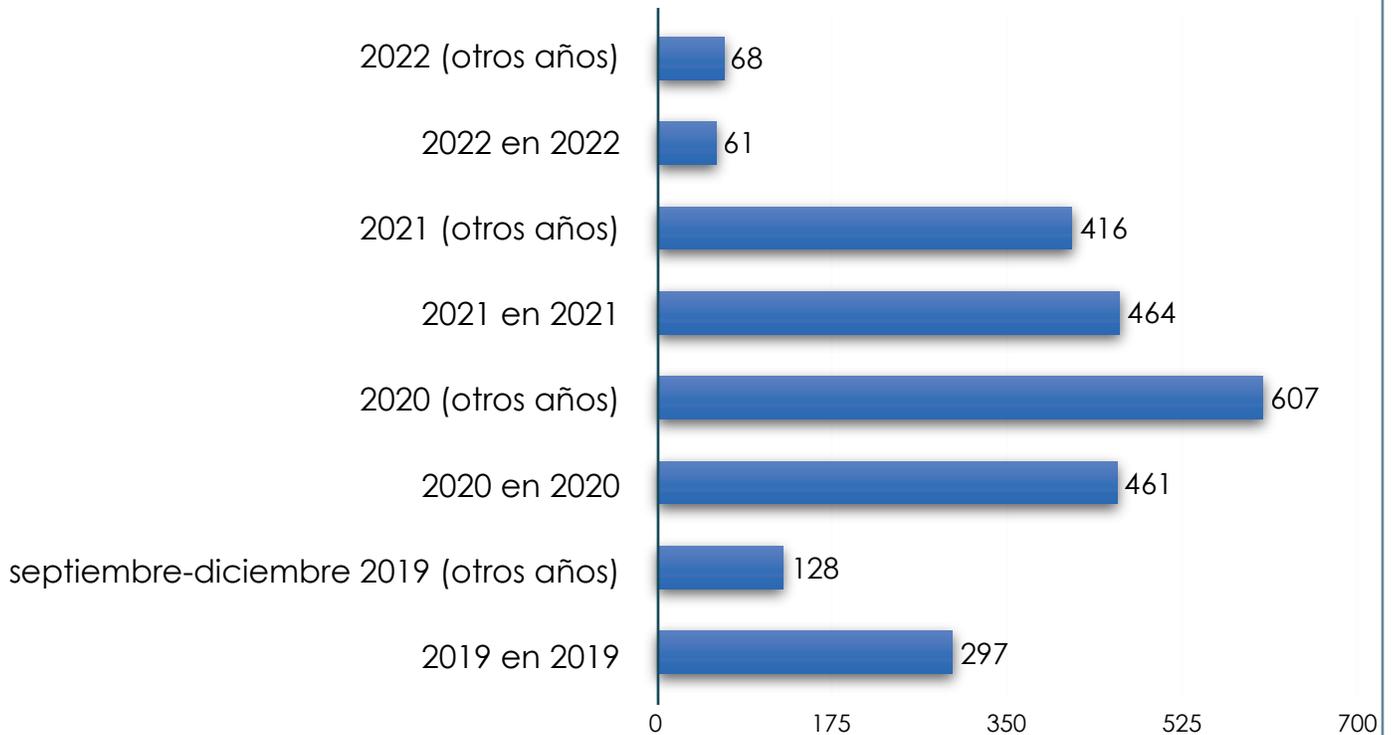
Enero – febrero 2022:

	DATO	TOTAL
1	Expedientes resueltos	129
2	Expedientes sancionatorios	12
3	Total de multas en Quetzales	Q8,185,038.93
4	Resueltos del año 2022	61
5	Resueltos años anteriores a 2022	68
6	Total de indemnizaciones en Quetzales	Q30,398,372.45

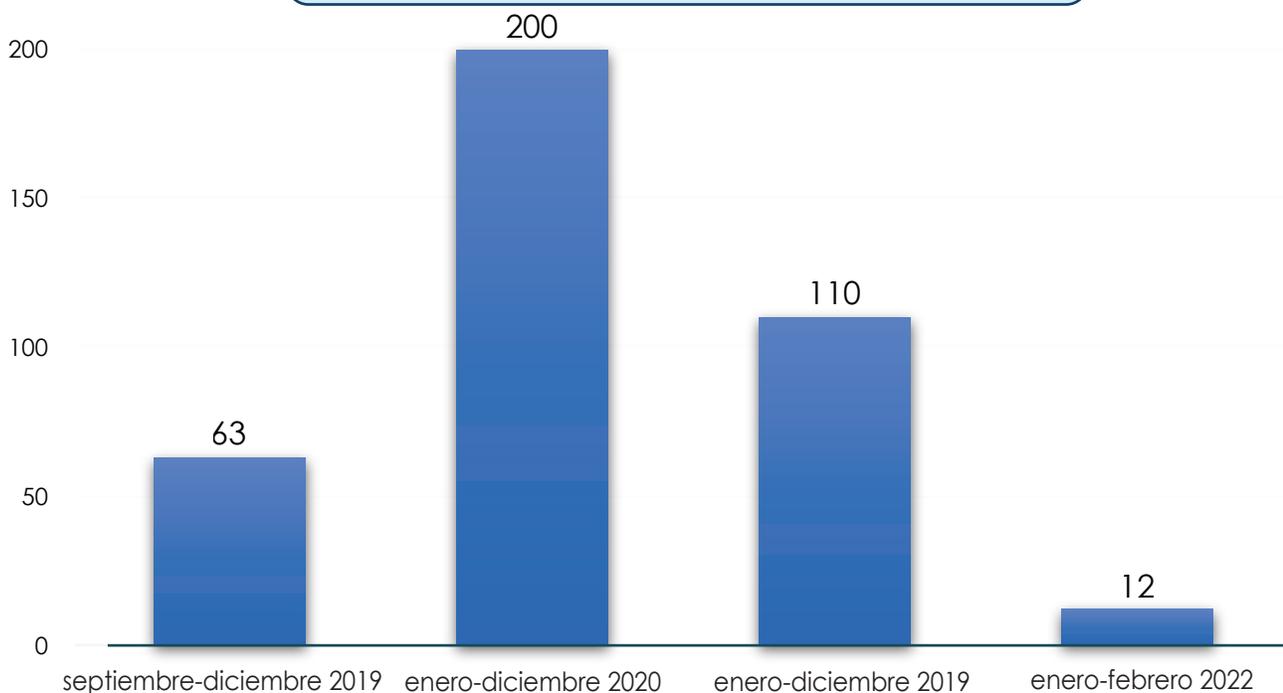
Consolidado general septiembre 2019 a febrero 2022



Expedientes resueltos el mismo año y años anteriores



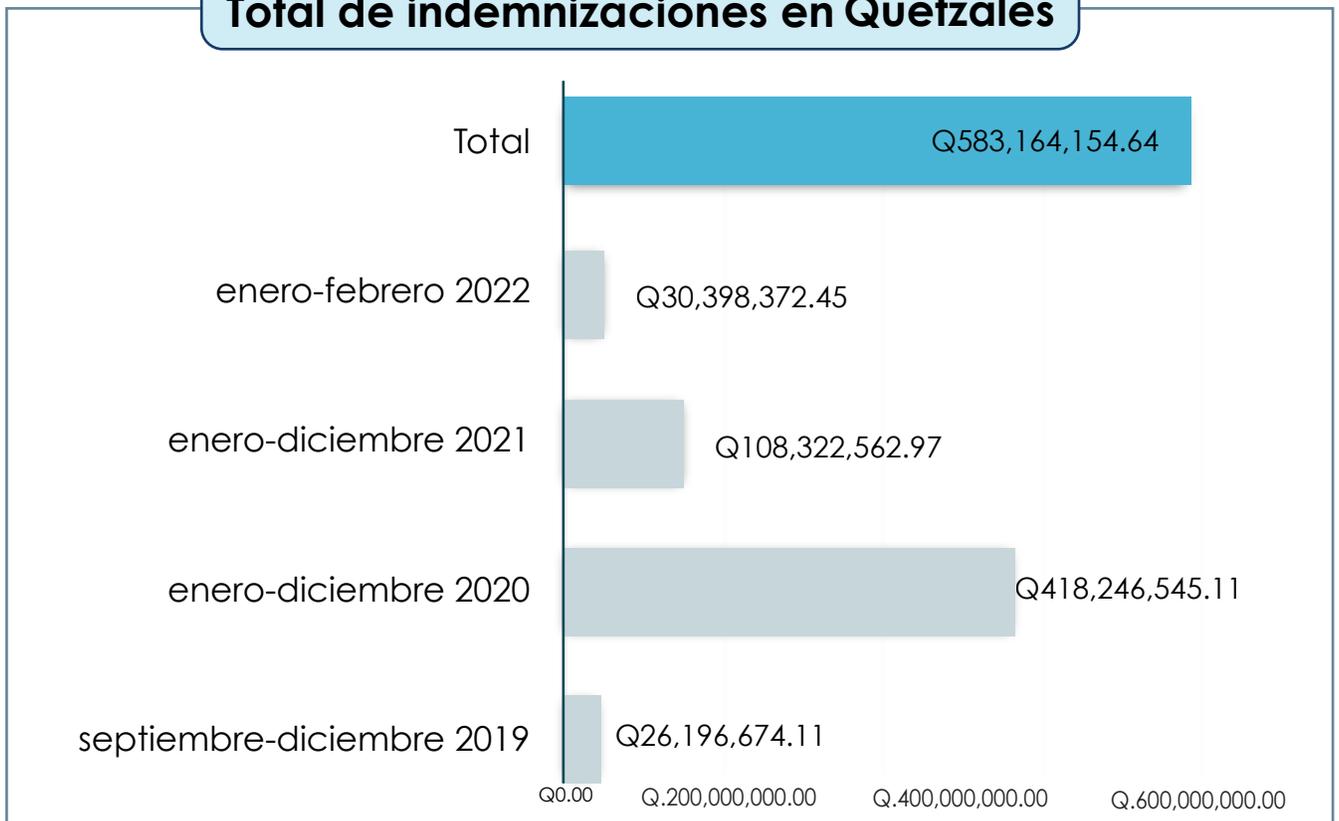
Expedientes sancionatorios por año



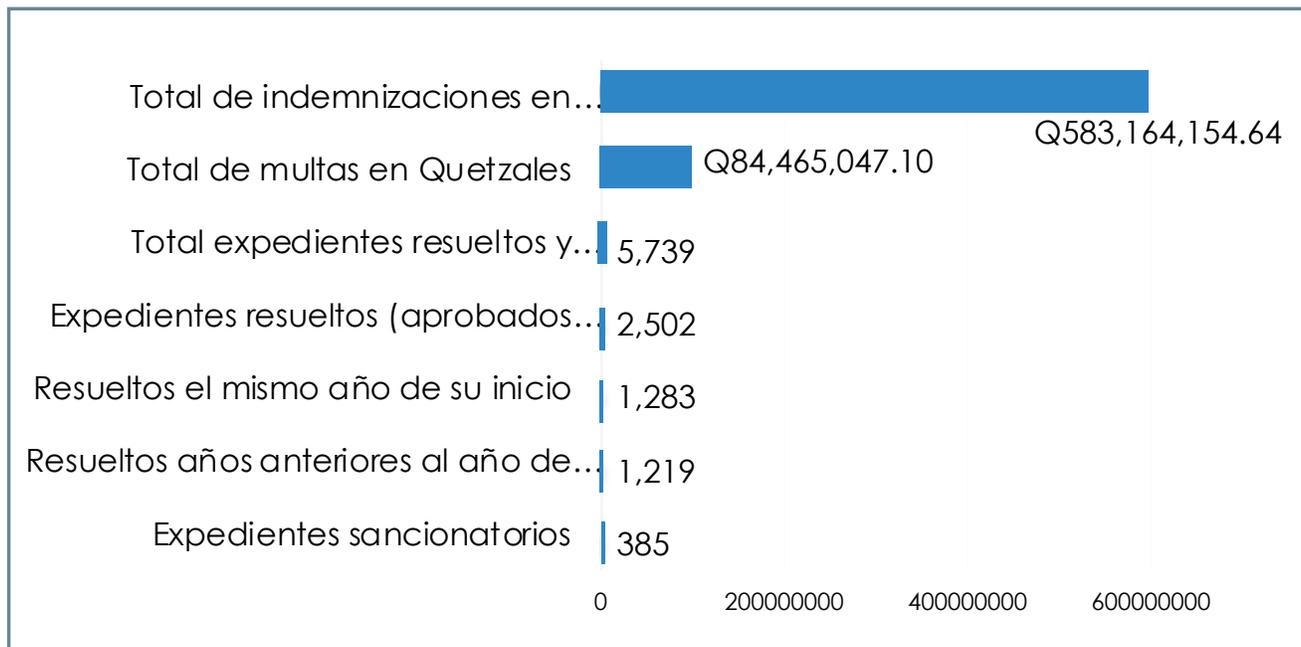
Total multas en Quetzales



Total de indemnizaciones en Quetzales



	RESULTADOS GENERALES (septiembre 2019-febrero 2022)	TOTAL
1	Expedientes resueltos (aprobados en sesiones de Directorio)	2,502
2	Resueltos el mismo año	1,283
3	Resueltos años anteriores al año evaluado	1,219
4	Expedientes sancionatorios	385
5	Total de multas en Quetzales	Q84,465,047.10
6	Total de indemnizaciones en Quetzales	Q583,164,154.64
7	Total expedientes resueltos y finalizados en el periodo	5,739



Equipo Gerencial CNEE





110

CNEE

en

Fotografías





Equipo Gerencial CNEE



Licenciado David Herrera -Gerente Jurídico-



Grabación audiovisual a GPVME



Visita de la GFN a distintas EMM's



Reunión en mesa de diálogo



Reunión de Comité de Calidad de CNEE



Asesores jurídicos CNEE



Capacitación a equipo gerencial CNEE



Entrega de Edición Conmemorativa por los 25 años de la LGE



Gerente y Jefes de departamentos del área administrativa de la CNEE



Grupo de brigadistas de Seguridad Ocupacional de la CNEE



Reunión Directorio CNEE con inversionistas españoles



Ingeniero Fernando Moscoso
-Gerente GPVME-



Reunión de comité de
Calidad ISO 9001:2015



Unidad de Planificación



Módulos de atención al vecino en gira departamental GFN



Personal de la Gerencia de Fiscalización y Normas en trabajo de campo



Departamento de Fiscalización y Control de
Calidad en Campo -GFN-



Departamento de Recursos Humanos
-Gerencia Administrativa-



Departamento
de Compras y Contrataciones
-Gerencia Administrativa-



Departamento de
Gestión Estratégica



Entrega Edición
Conmemorativa
por los 25 años
de la LGE



Jornada de vacunación en prevención del COVID-19

Reunión de Actividades
Convivencia Navideña





cneeguatemala



www.cnee.gob.gt

CNEE

Comisión
Nacional de
Energía Eléctrica

Tel. (502) 2290-8000
4a. avenida 15-70 zona 10,
Edificio Paladium nivel 12
Ciudad de Guatemala